

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Usecnetwork International Magazine - Marzo 2011 / Año X



PROYECTO: INTELIGENCIA POLICIAL iPOL

INFORME 1/11 EL AGENTE DE POLICÍA: REACCIÓN ANTE EL PELIGRO (III) • EL PROBLEMA DE LAS FALSAS ALARMAS
QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA A LA CRIMINOLOGÍA • CENTROS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y EMERGENCIAS

INTEGRA + SEGURIDAD 2011

**ENCUENTRO GLOBAL DE
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
DE USECNETWORK**

*Security and Emergency
Global Encounter
of Usecnetwork*

**FERIA DE ZARAGOZA
7, 8 y 9 de junio**

7st, 8nd and 9rd June



diseñado por : usecnetwork



Encuentro Global de Seguridad y Emergencias de USECNETWORK
Security and Emergency Global Encounter of USECNETWORK



VIII Feria Internacional de Seguridad y Emergencias de USECNETWORK
VIII Security and Emergency International Exhibition



VIII Congreso Internacional dirigido a responsables municipales y jefes de policía local
VIII Conjespol International Congress



VII Congreso Internacional dirigido a Directores de Seguridad
VII Dirseg International Congress



VI Congreso Internacional dirigido a responsables de los servicios de atención a las Emergencias
VI Emergencias International Congress



VI Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias de USECNETWORK

www.usecintegra.com

INTEGRA+SEGURIDAD, S.C.

Carretera A2 de Zaragoza, Km. 311 50012 Zaragoza

Inscripción e Información: Tel.: +34 917 912 945 / Fax: +34 917 912 901 / E-mail: info@usecnetwork.com

STAFF

EDITORIAL

LA SOCIALIZACIÓN EN LA PERVERSIÓN DE LA AUTORIDAD COMO PRINCIPIO GENERADOR DE LA DESTRUCCIÓN DE UNA FIGURA BÁSICA: EL AGENTE DE LA AUTORIDAD

Las agresiones a policías se producen diariamente, desde el año 2000 al año 2008, último año publicado con estadísticas a este respecto, se han contabilizado un total de 86.523 delitos de agresiones a policías, una media de 10.815 agresiones a policías cada año, lo que supone la friolera cifra de que diariamente 30 policías son agredidos cuando cumplen con su deber.

En esta Editorial y tomando datos recogidos de fuentes oficiales como son los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior o los datos del Instituto Nacional de Estadística, es indiscutible el preocupante crecimiento en el aumento de este número de agresiones a policías, así como la casi nula responsabilidad legal que entrañan estos hechos para el que los comete.

Así mismo es importante hacer referencia a numerosos hechos, normativa y textos legales que aconsejan un mayor apoyo y respeto a la labor de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como un aumento considerable en las penas por estos hechos.

Si tenemos en cuenta que el número de agentes policiales en España, según el Balance 2008 del Ministerio del Interior sobre la Evolución de la Criminalidad, es de 142.228 policías y que éstos han sufrido en tan solo ocho años un total de 86.523 agresiones, nos da como resultado que al menos el 60,8% de los Policías y los Guardias Civiles de nuestro país han sido agredidos en alguna ocasión.

Pero, estos datos se refieren al número de delitos que se han cometido, la pregunta es cuántos de esos delitos son castigados posteriormente por la justicia, por ello acudimos al Instituto Nacional de Estadística que contabiliza el número de condenas por delito cometido durante el periodo 2007-2008, también recurrimos a las Estadísticas Nacionales de Instituciones Penitenciarias, considerando los reclusos que han internado en penitenciarías durante el periodo 2007-2008 por delitos contra el orden público. Este es el resultado:

Como se puede observar la justicia condena a menos de la mitad de los detenidos por agresiones a policías, de ellos un porcentaje inferior al 1% ingresan en prisión, resultando que la mayoría de los detenidos por estos hechos no son tan siquiera condenados.

Hechos relevantes y recientes en el tiempo como fue el asalto a la Comisaría Centro de Policía Municipal de Madrid el 10 de Diciembre de 2008, donde un grupo de jóvenes asaltan la comisaría tirando adoquines, cubos de basura y otros elementos urbanos contra la cristalera de la misma, además de realizar diversas pintadas con la palabra "ASESINOS"; corroboran fehacientemente que el actual sistema no funciona y debe ser revisado en profundidad con el objetivo de generar y consolidar la figura del Agente de Policía como uno de los máximo exponentes de Garantía de Legalidad y Legitimidad del Estado de Derecho y, en consecuencia, protegerle convenientemente y condenar con rotundidad toda acción que erosione y/o atente contra este principio básico.

Dirección USECNETWORK
www.usecnetwork.com

Director de Publicaciones y Eventos de USECNETWORK
 Oscar Echevarría
oechevarria@usecnetwork.com

Departamento Comercial
 Roberto Silvela
rsilvela@usecnetwork.com

Departamento de Marketing y Publicidad
 Patricia Castro
pcastro@usecnetwork.com

Redacción
 Carlos del Valle
cdelvalle@usecnetwork.com

Administración y Atención al Cliente
 Andrés García
agarcia@usecnetwork.com

Colaboradores
 Eduardo de la Fuente
 Fernando García Ruiz
<http://policiasenlared.blogspot.com/>
 Asociación Profesional de Policías
 Pablo Enrique Rodríguez Pérez
 RPG
 Securitas Direct España

Fotografía
 Roberto Martín
rmartin@usecnetwork.com

Fototeca USEC
fototeca@usecnetwork.com

Webmaster
 Alberto del Hoyo
adelhoyo@usecnetwork.com

Diseño y Maquetación
 Juan José Sevilla
jjsevilla@usecnetwork.com

Impresión
 Reptel Servicios Digitales S.L.
 Depósito Legal: M-35774-2009

EDITORIAL

SUMARIO



16 PROYECTO: INTELIGENCIA POLICIAL IPOL ■ **34** INFORME 1/11 EL AGENTE DE POLICÍA: REACCIÓN ANTE EL PELIGRO (Y III) ■ **58** EL PROBLEMA DE LAS FALSAS ALARMAS, CÓMO AFECTAN A LAS FCS ■ **64** UNIDAD POLICÍA JUDICIAL DE MADRID (Y II) ■ **78** QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA A LA CRIMINOLOGÍA ■ **88** CONGRESO POLICÍA INTERNACIONAL ■ **96** CENTROS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y EMERGENCIAS ■ **104** VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE RESPONSABLES Y DIRECTIVOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

16

EN PORTADA

La inteligencia Policial se apoya en el análisis de todo tipo de información con el objetivo de disponer de los datos necesarios para poder conocer que ha pasado, que está pasando y que puede pasar.

SECCIONES

- 3 EDITORIAL
- 4 SUMARIO
- 8 NOTICIAS DEL SECTOR
- 16 ACTUALIDAD
- 34 A FONDO
- 58 TÉCNICO PROFESIONAL 1
- 64 TÉCNICO PROFESIONAL 2
- 78 TÉCNICO PROFESIONAL 3
- 88 FORMACIÓN
- 94 AGENDA
- 95 WEBS DE SEGURIDAD
- 96 PUBLIRREPORTAJE
- 104 FERIAS
- 114 DIRECTORIO
- 122 SUSCRIPCIÓN



¿QUIERES RECIBIR **CURSOS DE ARMAMENTO** EN LA FABRICA DE HK EN ALEMANIA? ¿O PREFIERES UNA P30?

Participa
en el primer Campeonato H&K




CAMPEONATO NACIONAL POR FASES
Heckler & Koch P30


Consulte las bases e información
en nuestra web www.uspsuministros.com
o a través de nuestro teléfono
91 554 42 16

Plazas limitadas. ¡Participación gratuita!

Calendario de fases:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1 País Vasco
16 de octubre | 2 Almería
11 de diciembre |
| 3 Las Palmas Gran Canaria
29 de enero | 4 Madrid
marzo |
| 5 Cataluña
abril | 6 Final Madrid
Junio |

 El vencedor de la final realizará un curso de armamento en las instalaciones de Heckler & Koch en Alemania.

 El ganador de cada fase obtendrá una P30.

U.S.P., Importador de HECKLER & KOCH en España

e-mail info@uspsuministros.com • www.uspsuministros.com
oficinas Guzmán el Bueno 74. CP: 28015, Madrid
teléfono + 34 915 54 42 16 • fax + 34 915 43 32 29

Organiza



Colabora





EMO gestiona la notificación, la recaudación de las sanciones impuestas por violaciones del código de Circulación.

1

ANÁLISIS SANCIÓN

2

BÚSQUEDA DATOS PERSONA

NOTIFICACIÓN

El sistema operativo consta de todas las fases procedimentales previstas por las convenciones internacionales, desde el hallazgo de los datos personales inherentes al propietario del vehículo, la traducción en el idioma del país de origen, notificación en el país al que pertenece el ciudadano hasta la recaudación directa por parte de la Administración interesada.





lación y la recuperación en otusourcing
rculación en relación con ciudadanos y vehículos extranjeros

3

IFICACIÓN PAÍS ORIGEN

4

RECAUDACIÓN SANCIÓN



C/ Caléndula, 93 - MINIPARC III - Edif. E
El Soto de La Moraleja - 28109 Alcobendas (MADRID)
Tels: 917 912 980 - +34 676 453 420 - Fax: 917 912 901
info@clipeusconsulting.com

NOTICIAS DEL SECTOR

NOTICIAS

● INDRA Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CREAN LA CÁTEDRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y DEFENSA



El rector de la Universidad de Alcalá (UAH), Fernando Galván, y el vicepresidente ejecutivo y consejero delegado de Indra, Regino Moranchel, han firmado hoy 18 de marzo en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá un convenio por el que se crea la Cátedra Indra/Universidad de Alcalá de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Seguridad y la Defensa. El acto contó asimismo con la presencia de Francisco López Ferreras, director general de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

La Cátedra Indra/Universidad de Alcalá tiene como finalidad principal fomentar nuevos programas conjuntos de I+D+i, especialmente en las áreas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Seguridad y Defensa. La colaboración se estructurará en una serie de pilares fundamentales: investigación, desarrollo e innovación; difusión del conocimiento; formación, y transferencia del conocimiento a la sociedad.

La Cátedra llevará a cabo su actividad en el Edificio Politécnico de la UAH bajo la dirección de un profesor doctor de la Universidad, nombrado de común acuerdo por la UAH e Indra.

Las acciones irán dirigidas a impulsar la colaboración entre ambas instituciones, a fomentar la participación de forma conjunta en proyectos de ámbito nacional e internacional y a facilitar a los estudiantes la realización de cursos y seminarios de ámbito tecnológico. También está previsto realizar un plan de prácticas de empresa para los estudiantes, así como facilitar la selección de becarios y la captación de talento internacional.

Un aspecto importante es la difusión de las actividades de la Cátedra, que se orientará tanto a la comunidad científica y el entorno profesional y empresarial, como a los usuarios finales y público general. Para ello, se creará una página web con información sobre la Cátedra, se acogerán y organizarán conferencias, actividades y otros eventos de difusión relacionados con su temática, y se organizará una jornada anual, en la que se presentarán las acciones desarrolladas y los últimos avances en el ámbito de las TIC.

La Cátedra Indra en la Universidad de Alcalá es la consecuencia lógica de años de cooperación y genera un marco de colaboración estable entre ambas instituciones.

La excelencia y actividad de los grupos de investigación de la UAH, la afinidad de sus titulaciones técnicas con los proyectos desarrollados por Indra y la cercanía a varios centros de trabajo de la compañía, han facilitado una gran actividad conjunta desde hace más de 20 años.

La universidad como fuente de innovación y talento

Indra enmarca esta iniciativa dentro de su compromiso con la innovación, base de su negocio y eje de su sostenibilidad como compañía. Para la multinacional de TI la universidad es la fuente de conocimiento imprescindible que le permite mantener este compromiso con la innovación. Por ello mantiene relación con unas 150 universidades y centros de investigación, principalmente a través de cátedras, acuerdos y proyectos de I+D. Todo ello con el objetivo de convertirse en referente internacional en el modelo de colaboración y transferencia tecnológica universidad-empresa.

Con este nuevo acuerdo, Indra cuenta ya con 12 cátedras en colaboración con diferentes universidades.

Indra es la multinacional de Tecnologías de la Información número 1 en España y una de las principales de Europa y Latinoamérica. Es la segunda compañía europea de su sector por inversión en I+D, con cerca de 500 M€ invertidos en los últimos tres años. Las ventas en 2010 ascendieron a 2.557 M€ y su actividad internacional supone ya el 40%. Cuenta con más de 30.000 profesionales y con clientes en más de 100 países.

● NUEVO LECTOR DE DOCUMENTOS 3M CR100 COMPACTO Y EFICAZ



3M lanza al mercado un nuevo lector de documentos **3M CR100** compacto, rápido y fiable. El lector 3MCR100 permite leer, de forma eficaz, información a partir de documentos tales como tarjeta de identidad, pasaportes o permisos de residencia. El lector 3M CR100 supone un 80% de reducción en volumen con respecto a la anterior generación de lectores de líneas de código.

Mediante una sencilla pasada, el lector 3M CR100 es capaz de leer y comprobar rápidamente la información de las líneas de código OCR de documentos de identidad. Esta información incluye: nombre, edad, país de origen, fecha de nacimiento, fecha de validez, tipo de documento, país de emisión, ...en definitiva, todos los detalles reflejados en la zona

de lectura mecanizada de documentos que cumplen los estándares internacionales (ICAO 9303).

Gracias a su pequeño volumen, resulta indicado para mesas de trabajo o mostradores en las que haya poco espacio. Funciona de forma bidireccional. Se puede ubicar también en posición vertical junto a una caja registradora o monitor de ordenador.

3M es líder en soluciones de seguridad que incluyen: Sistemas de Identificación y Tecnología Biométrica; Sistemas de Lectura y Autenticación de Documentos; Materiales de Seguridad para Documentos y Protección de Marca.

Para más información, contacte con **3M Sistemas de Seguridad**, Teléfono: 913 216 143, email: security.ib@3m.com



● EL EJÉRCITO DE TIERRA ADJUDICA A CASESA LA SEGURIDAD DE DIVERSAS BASES



CASESA ha conseguido la adjudicación de los servicios de Vigilancia y Seguridad con armas para diversas instalaciones del Ejército de Tierra en España.

CASESA estará presente en un total de 41 instalaciones del Ejército de Tierra ubicadas en Madrid (13), Cataluña (3), Andalucía (4), País Vasco (1), Comunidad Valenciana (2), Aragón (6), Castilla-La Mancha (3), Castilla y León (4), Galicia (1), Cantabria (1), Islas Canarias (1), Islas Baleares (2) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Para esta actividad, CASESA subrogará alrededor de 157 personas. La adjudicación entró en vigor el 1 de marzo y su duración se prolongará durante todo 2011.

Según el Director General de CASESA, Francisco Javier García Saldaña: *“Trabajar con el Ejército es una responsabilidad de enorme envergadura. Igual que ellos velan por la seguridad del país, nosotros lo haremos por la de sus instalaciones. Nuestra compañía cuenta con experiencia en la vigilancia de espacios estratégicos para la seguridad del Estado como Patrimonio Nacional, la Bolsa de Madrid o el Consejo de Seguridad Nuclear, entre otros.”*

CASESA está entre las cinco primeras empresas proveedoras de servicios de vigilancia y seguridad. En 2010 tuvo una facturación de más de 140 millones de euros, lo que significa un aumento del 7% respecto al año anterior. La empresa tiene como objetivo posicionarse en cinco años entre las tres principales compañías de seguridad de España.

La compañía presta sus servicios a empresas como: Metro de Madrid, Patrimonio Nacional, Gas Natural Fenosa, Renfe, FCC, Iberdrola, Repsol YPF, Vodafone, France Telecom (Orange), Cableuropa (ONO), PC City, Bolsa de Madrid o el Museo Thyssen-Bornemisza.

CASESA es una de las cinco primeras empresas de seguridad de España. Con una plantilla de 4.500 profesionales, en 2010, alcanzó una facturación de 140 millones de euros, lo que representa un aumento del 7% en relación al año anterior. En la actualidad cuenta con diecisiete delegaciones desde las que presta servicio a todo el ámbito estatal.

● INDIGOVISION PRESENTA LA SOLUCIÓN DE VÍDEO POR IP APROBADA PARA TRANSPORTES



IndigoVision, el principal fabricante de soluciones de seguridad de vídeo por IP, ha presentado un transmisor/receptor de 4 canales en bastidor, aprobado para ferrocarriles y estaciones. El producto cumple con los estándares europeos EN50121-4:2006, EN50121-3-2: 2006 y EN50155:2007, y cuando se equipa con montaje especial para vibración e impactos, también con el estándar BS EN 60068-2-64.

El nuevo bastidor de 4 canales permite la implantación de la prestigiosa calidad de vídeo y tecnología de compresión de IndigoVision en aplicaciones de vigilancia para ferrocarriles. Es posible conectar al bastidor hasta 4 cámaras CCTV analógicas especializadas, lo que convierte la señal de la cámara en vídeo de alta definición a tasa de fotogramas completa para su transmisión a través de una red IP estándar. A continuación, puede desplegarse una solución de vigilancia completa utilizando

'Control Center', el software para la gestión de vídeo de IndigoVision, y el software de grabación de vídeo en red para Windows (NVR) en un PC reforzado y conectado a la red IP. La arquitectura distribuida permite la ubicación del bastidor y el PC en cualquier punto de la red, lo que a su vez proporciona un elevado grado de flexibilidad para la instalación en trenes y estaciones ferroviarias con gran afluencia de pasajeros.

Se puede transmitir audio sincronizado de alta calidad junto con el vídeo, además de poder grabarse para su análisis posterior. Las avanzadas instalaciones PA de audio en 'Control Center' permiten la transmisión de mensajes de voz grabados manualmente o de forma predeterminada a través de la red IP en un grupo de altavoces específicos, conectados a un número determinado de bastidores.

El diseño del bastidor de 4 canales es modular, por lo que puede configurarse con cualquier combinación de módulos de transmisores o receptores MPEG-4 o H.264. El módulo de transmisión permite conectar cámaras analógicas (incluido control de PTZ) al bastidor, mientras que los monitores CCTV tradicionales pueden controlarse desde las salidas analógicas en los módulos receptores. Todas las funciones de vídeo, audio, control de PTZ y activación de alarmas de entradas y salidas digitales se transmiten empleando un único cable CAT5 UTP.



La función Activity Controlled Framerate (ACF), exclusiva de IndigoVision, y el análisis en tiempo real, pueden ejecutarse en cualquiera de los módulos de transmisión del bastidor. La función ACF controla la tasa de fotogramas enviados desde la cámara en función de la cantidad de movimiento en la escena. Cuando no existe actividad, el vídeo se transmite por la red a una tasa de fotogramas mínima. En cuanto se detecta movimiento, el vídeo se transmite automáticamente a la máxima tasa de fotogramas configurada. Esto reduce de forma considerable el consumo de ancho de banda y los requisitos de almacenamiento de NVR para las cámaras que supervisan escenas generalmente estáticas o periodos de menor actividad, como por la noche. Las funciones de análisis en tiempo real incluyen detección de sobrepaso de perímetros o líneas virtuales, detección de movimiento, detección de robo, detección de cámara manipulada, seguimiento de objetos, y detección de congestión y flujos no autorizados (contracorriente). Las alarmas activadas desde cualquiera de las funciones de

análisis pueden alertar a un operador de forma automática o activar a su vez una acción en 'Control Center', lo que mejora de manera significativa la rapidez de la respuesta ante incidentes y reduce la carga de trabajo de los operadores.

Sobre IndigoVision:

IndigoVision es un fabricante líder de soluciones de seguridad completas de extremo a extremo mediante vídeo por IP. IndigoVision es una solución de gran difusión en aeropuertos, centros urbanos, comercios, puertos, industria minera y petroquímica, sistemas para ferrocarriles y tráfico rodado, educación, entidades financieras, casinos, policía, instituciones gubernamentales e instalaciones militares. Estos sistemas de categoría empresarial mejoran la eficacia operativa de las compañías, aumentan la seguridad pública y permiten la respuesta rápida en situaciones de emergencia. IndigoVision cuenta con varias instalaciones de referencia, entre las que se encuentran siete líneas de ferrocarril, dos de los cinco bancos más importantes del mundo, 28 aeropuertos, 27 casinos y dos Juegos Olímpicos. IndigoVision tiene su sede en Edimburgo (Reino Unido), y dispone de personal local de ventas y servicio técnico en todo el mundo. La empresa cuenta con 290 integradores de sistemas autorizados e instaladores asociados en 64 países para proporcionar servicios locales de diseño de sistemas, instalación y asistencia técnica a usuarios finales.

● **AXIS ANUNCIA UN CODIFICADOR DE VÍDEO EN TARJETA CON SOPORTE H.264 Y AUDIO BI-DIRECCIONAL**



Axis Communications anuncia hoy un nuevo codificador de vídeo en tarjeta con soporte H.264 de alto rendimiento, con posibilidad de configurar múltiples secuencias de vídeo y con audio bi-direccional en cada uno de sus cuatro canales. El nuevo codificador de vídeo **AXIS Q7414** permite integrar cámaras analógicas en avanzados sistemas de videovigilancia basados en IP.

“El nuevo codificador de vídeo en tarjeta Axis Q7414 aporta todos los beneficios del vídeo y el audio en red a cualquier sistema de vídeo analógico, tanto a los nuevos como a los ya instalados. Gracias a este nuevo producto, el catálogo de codificadores de vídeo IP de Axis proporciona el más completo conjunto de capacidades de red, y optimiza las soluciones de vídeo IP por seguridad, eficiencia y posibilidades de gestión”, afirmó Eloina Weijl, Coordinadora de Marketing de Axis Communications Iberia.

Este codificador de vídeo en tarjeta, que soporta todos los tipos de cámaras analógicas, convierte la señal analógica en secuencias de vídeo digitales que se transmiten a través de redes IP para su visualización y grabación en ordenadores en red. Los **AXIS Q7414** soportan H.264 de alto rendimiento y ofrecen la posibilidad de configurar múltiples secuencias de vídeo individualmente por cada canal en todas las resoluciones y a 25 imágenes por segundo. Ofrece cuatro canales de vídeo analógico, así como cuatro canales de audio, lo que permite que los operadores de un centro de control comuniquen con cualquier visitante. La fuente de alimentación phantom incorporada, con ganancia de entrada ajustable, simplifica la instalación de micrófonos de línea de audio balanceada.

Este nuevo codificador de vídeo en tarjeta encaja perfectamente en el bastidor (rack) de 1U **AXIS 291** así como en el **AXIS Q7900**, un bastidor de alta densidad que soporta hasta 84 cámaras analógicas.

AXIS Q7414 incluye capacidades de análisis de contenido de vídeo (también llamado vídeo inteligente) tales como detección de movimiento en el vídeo mejorada, alarma anti-tampering y soporte a cámaras con movimiento horizontal, vertical y zoom (PTZ) por cada canal. Este nuevo codificador de vídeo en tarjeta está soportado por el software de gestión de vídeo **Axis Camera Station** y por la mayor base de aplicaciones de software de la industria a través del Programa de Desarrolladores de Aplicaciones de Axis. Los codificadores de vídeo en tarjeta **AXIS Q7414** estarán disponibles para pedidos a través de los canales habituales de venta durante el segundo trimestre de 2011.



● **LA LINTERNA ESPAÑOLA PREMIADA EN ALEMANIA: LEDWAVE PEL-5**



La avanzada tecnología de **LEDWAVE** premiada en el país puntero en alta tecnología: Alemania.

El premio Goldener Keiler que otorga el German Hunting Magazine “Jagger” ha recaído en la linterna **PEL-5** como mejor producto del 2010.

Sus características de diseño, fiabilidad y altas prestaciones han decantado el premio por esta linterna española.

- dos intensidades de luz+ luz estroboscópica.
- ligera y compacta: 117 g. y 138 m.
- 4 pilas AAA con una duración en baja de 12 horas y 60 m en alta.
- adaptable a cualquier tipo de arma y puede ser adaptado como de tráfico.

● ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL PERIODO 2011-2020



El **Director General de Tráfico, Pere Navarro**, comparece en la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico del Congreso para informar sobre la nueva estrategia de Seguridad Vial que España desarrollará entre los años 2011- 2020, en línea con las orientaciones políticas sobre seguridad vial de la Comisión Europea, tendentes a reducir el coste humano y socio económico de los accidentes de tráfico.

La **Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020** del Ministerio del Interior, integra y alinea todas las actuaciones de la Administración General de Estado que tienen impacto en la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva multidisciplinar, y promueve e impulsa las actuaciones del resto de agentes públicos que tienen competencias en esta materia como son la Administración autonómica y local.

España se suma al objetivo europeo de reducir a la mitad el número total de víctimas mortales en la Unión Europea, tal y como señala la Comisión "Se anima a los Estados miembros contribuir mediante sus estrategias nacionales de seguridad vial a alcanzar el objetivo común, habida cuenta de sus puntos de partida, necesidades y circunstancias específicos".

Con una visión a largo plazo que es "conseguir un sistema seguro de movilidad en el que todos, ciudadanos y agentes implicados tiene su responsabilidad", la nueva Estrategia se estructura en un calendario de medidas para el periodo 2011-2020.

Prioridades

- **La protección a los usuarios vulnerables.** La fragilidad de ciertos colectivos (niños, mayores, peatones y ciclistas) hace que sea necesario tomar medidas que garanticen su especial protección y poder así ejercer su derecho a la movilidad. Proporcionar entornos y trayectos escolares seguros, mejorar la utilización de los sistemas de retención infantil; mejorar las capacidades de los conductores jóvenes, realizar intervenciones activas en el entorno del ocio nocturno; mejorar el seguimiento de las capacidades de los mayores para la conducción... son algunos de los objetivos planteados.
- **Movilidad segura en la zona urbana.** La cada vez mayor presencia de bicicletas, peatones, motoristas y vehículos en las ciudades hace que sea necesario adaptar la norma a las nuevas necesidades del ámbito urbano, mejorando la seguridad en los desplazamientos y proporcionando una movilidad segura y sostenible.
- **Motoristas.** El significativo aumento del parque de motocicletas y el especial riesgo al que se ven expuesto sus usuarios, lleva al desarrollo de medidas específicas con dicho colectivo para conseguir comportamientos más seguros, mejorar la convivencia con otros modos de desplazamientos, incrementar su seguridad en las carreteras y mejorar el conocimiento de la movilidad de este colectivo.
- **Carreteras convencionales.** En este tipo de carreteras se registran el 32% de los accidentes con víctimas, el 58,7% de los fallecidos y el 45,3% de los heridos graves, por lo que es necesario intervenir en la mejora de los niveles de seguridad de dichas carreteras a través de su diseño, para evitar salidas de la vía y colisiones frontales, al tiempo que se deben conseguir comportamientos más seguros de los usuarios de las mismas.
- **Desplazamientos relacionados con el trabajo.** La elevada representatividad de los accidentes que tienen lugar al ir o volver del trabajo exigen un compromiso de las empresas con la seguridad vial. Además, se quiere mejorar la capacitación y habilidad de los conductores profesionales, así como conseguir comportamientos más seguros.
- **Velocidad y alcohol.** Mejorar los comportamientos y lograr conductas más seguras en relación a la velocidad y al consumo de bebidas alcohólicas y de drogas en la conducción exige seguir desarrollando acciones preventivas y a consolidar acciones de control del cumplimiento de la norma. Además, se promoverá el diseño de las áreas 30 en acceso a poblaciones, para reducir las situaciones de riesgo por velocidad.

172 medidas estructuras en 11 áreas de actuación

- **Educación y Formación.** Son los instrumentos que permiten modificar a medio y largo plazo el comportamiento de los usuarios de la vía, hacia comportamientos más seguros. Los niños, los jóvenes, los conductores noveles, los ciclistas y los motoristas son algunos de los colectivos sobre los que se actuará.
- **Comunicación.** Una sociedad concienciada del problema real que suponen los accidentes de tráfico y la penalización de comportamientos no seguros en los desplazamientos contribuye a que los usuarios de las vías desarrollen conductas responsables de forma voluntaria.
- **La norma y su cumplimiento.** La vigilancia y el control del cumplimiento de la norma, es junto con la información y la concienciación las herramientas más eficaces para consolidar el cambio de comportamiento de los diferentes usuarios de la vía.

- **Salud y Seguridad Vial.** Identificar situaciones de riesgo que estén relacionadas con las aptitudes para la conducción. Para ello, se impulsará la colaboración entre las distintas administraciones y agentes implicados para actuar prioritariamente sobre colectivos como las personas mayores y problemáticas específicas como el consumo de bebidas alcohólicas y drogas.
- **Seguridad en el vehículo.** El mejor conocimiento del parque de vehículos y sus condiciones de seguridad, la incorporación de los nuevos sistemas de seguridad activa y pasiva o la importancia de conservar en buenas condiciones los sistemas mecánicos y de seguridad del vehículo contribuirán a reducir el número de accidentes y su gravedad.
- **Infraestructuras y Sistemas Inteligentes de Transporte.** El estado y diseño de las carreteras tanto en la fase de planificación, como en la puesta en servicio o en su explotación constituye un factor clave para la seguridad en los desplazamientos.
- **Zona Urbana.** La convivencia en las ciudades de los colectivos más vulnerables, peatones y ciclistas con los vehículos a motor, requiere que las ciudades adapten el diseño de su red viaria y normativa para mejorar la seguridad de los desplazamientos urbanos.
- **Empresa y transporte profesional.** Los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo abarcan tres problemáticas distintas: los accidentes de los transportistas profesionales, los accidentes durante la jornada laboral y los accidentes in itinere (al ir o volver al trabajo).
- **Víctimas.** Los accidentes de tráfico dejan cada año un elevado número de víctimas, lo que exige la protección y apoyo a las personas afectadas y a sus familiares.
- **Investigación y gestión del conocimiento.** Un conocimiento más preciso de la causalidad de los accidentes y de la efectividad de las medidas, entre otros, permitirá hacer más eficaces las actuaciones de seguridad vial. Los colectivos en los que se trabajará en esta área de investigación son los mayores, peatones, ciclistas y motoristas, especialmente.
- **Coordinación y participación.** La implicación y coordinación de todas las administraciones con competencias y la participación de la sociedad civil a través de los grupos de trabajo son factores claves de esta nueva estrategia.

Comité de Seguimiento

En la **Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020** se constituye un Comité Director de la Estrategia, presidido por el Director General de Tráfico del Ministerio del Interior. Este Comité tendrá, entre sus responsabilidades, entre otras funciones, aportar visión estratégica y operativa al desarrollo de la Estrategia, impulsar la participación y coordinación entre los distintos niveles competenciales implicados y revisar el grado de desarrollo de las medidas planificadas.

En 2015, se impulsará la revisión de los indicadores y actuaciones realizadas a los efectos de alcanzar los objetivos establecidos por la Unión Europea.

● AVISO SOBRE MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO FRAUDULENTOS EN LOS QUE SE UTILIZA DE MANERA ENGAÑOSA EL NOMBRE DE INTERPOL



INTERPOL ha tenido conocimiento del envío de varios mensajes de correo electrónico en los que consta falsamente que provienen de INTERPOL o de sus funcionarios, o están relacionados con ellos, y mediante los que se solicita información personal o dinero.

INTERPOL advierte a los ciudadanos de la existencia de estos mensajes fraudulentos cuyo objetivo aparente es comprobar determinada información u ofrecer protección, y en los que en algunos casos se puede amenazar con considerar al destinatario como un delincuente si no colabora.

Para su información:

INTERPOL no se pone en contacto con los ciudadanos individualmente

INTERPOL no solicita a los ciudadanos información personal o financiera

INTERPOL no transmite a los ciudadanos solicitudes de otras organizaciones internacionales

INTERPOL no efectúa pagos ni ofrece recompensas a los ciudadanos

Si recibe un mensaje de correo electrónico presuntamente de INTERPOL o de algún supuesto representante de esta organización en el que se le transmitan solicitudes de este tipo, le aconsejamos que lo ignore y lo elimine. No responda al mensaje en ningún caso y NUNCA proporcione datos personales o bancarios a un remitente desconocido. Si cree que ha sido víctima de este tipo de mensajes y ha respondido a uno de ellos enviando información, le aconsejamos que notifique el hecho a las autoridades policiales locales o nacionales.

La Secretaría General de **INTERPOL** no realiza investigaciones y no puede atender solicitudes individuales.

Si recibe un mensaje por correo electrónico u otro medio de una persona que diga trabajar para INTERPOL y duda de su autenticidad, le rogamos que lo envíe a la sede de la Secretaría General.

● TRÁFICO PRESENTA EL PRIMER RADAR DE TRAMO QUE SE INSTALA EN EUSKADI



La Directora de Tráfico del Gobierno Vasco, Amparo López Antelo, ha presentado hoy en Donostia el primer radar "de tramo" que se instala en las carreteras vascas. El nuevo dispositivo de control de la velocidad de la circulación es el primero de estas características en el Estado que se sitúa en superficie en lugar de en un túnel. Será, además, un sistema rotatorio que se irá moviendo por el conjunto de la red principal vasca. "El objetivo –según ha explicado López Antelo en la presentación– es lograr un tráfico más responsable y seguro".

En su intervención, la Directora de Tráfico vasca ha explicado que el sistema de medición de la velocidad en un tramo de carretera tiene por objetivo "reforzar la seguridad vial a través de la reducción de la velocidad media, dado que el exceso de velocidad sigue siendo la principal causa de accidentes en la red viaria vasca".

El tramo elegido para instalar este nuevo sistema, entre Ordizia e Irura, ha sido elegido por su elevado nivel de accidentalidad, donde la velocidad juega un factor fundamental, y por su elevada intensidad media de circulación, que incluye un gran porcentaje de vehículos pesados.

El sistema de medición en superficie que va a funcionar en la N-1, primero de estas características del Estado, consta de dos cámaras dotadas de flash infrarrojo y visión artificial instaladas al comienzo y al final del tramo. Ambas están dotadas de un lector de matrículas (LPR) y de un sistema de medición del tiempo. Un dispositivo informático conectado a ambas será el encargado de establecer la velocidad media de cada vehículo.



A diferencia de los radares tradicionales, el sistema de tramo garantiza un control de la velocidad no en punto único sino a lo largo de un tramo completo. "Por ello –según ha explicado López Antelo– en un control de velocidad en tramo no se sanciona por una falta de atención puntual y momentánea en la conducción sino por circular por encima del límite de velocidad durante un tiempo y un espacio más largos".

"Cuando se une una alta intensidad de tráfico y una gran dispersión de velocidades se produce un flujo muy turbulento que favorece la accidentalidad. Con el control de velocidad en tramo se consigue una distribución de velocidades entre vehículos más homogénea, un flujo más laminar y menos turbulento, lo que implica menos situaciones de riesgo que pueden finalizar en accidente", ha detallado la Directora vasca de Tráfico.

se produce un flujo muy turbulento que favorece la accidentalidad. Con el control de velocidad en tramo se consigue una distribución de velocidades entre vehículos más homogénea, un flujo más laminar y menos turbulento, lo que implica menos situaciones de riesgo que pueden finalizar en accidente", ha detallado la Directora vasca de Tráfico.

● UNA FAMILIA AVISA A LA POLICÍA POR FACEBOOK MIENTRAS ROBABAN EN SU CASA



En la casa se encontraban nuestro protagonista, su hermana y su abuela, y ante los gritos de socorro de esta, Nitesh Bhakta cogió su portátil, subió al piso superior de su casa y posteó en su estado de Facebook: "Ayuda, Ladrones, Sin teléfono", informa Europa Press.

La mayoría de los contactos de Bhakta no dieron credibilidad a su mensaje excepto su mejor amigo, John Salter, que llamó a la policía de Brtow, Georgia, y denunció el robo en la casa de su amigo, según publica el diario Atlanta Journal. La policía se presentó inmediatamente y, según el diario, uno de ellos fue capturado y los dos restantes olvidaron sus teléfonos, por lo que, afirma la policía, "no será complicado atraparles".

"En cuanto abrí la puerta, vi a tres hombres encapuchados en la puerta principal, cerré la puerta con llave, cogí mi portátil, subí al ático y me oculté", asegura el joven. Fue en ese momento cuando escribió su mensaje de ayuda en **Facebook**. De igual manera agregó: "No creo que Facebook pretenda ser realmente una herramienta para salvar vidas, pero fue la única manera que tenía a mi alcance para ponerme en contacto con alguien inmediatamente para pedir ayuda", afirmó.

● RAJOY BLINDARÁ EL CARÁCTER MILITAR DE LA GUARDIA CIVIL: “EL QUE NO LO ACEPTE, QUE SE VAYA A LA POLICÍA NACIONAL”

El presidente del PP tiene clara su postura con respecto a la Guardia Civil y su carácter militar. Rajoy quiere evitar un nuevo debate sobre la desmilitarización de la Benemérita e incluirá en su programa electoral una serie de medidas para proteger la identidad del Cuerpo.

Según ha sabido El Confidencial Digital, representantes del PP en materia de Interior se han reunido con los secretarios generales de la Asociación Unificada de la Guardia Civil para transmitirles un mensaje de tranquilidad ante la posibilidad de que la Benemérita pierda su carácter militar. Durante estos encuentros, se habló de los “malentendidos” que existen por la ausencia de un discurso contundente sobre la condición de la Guardia Civil.

Los ‘populares’ sostienen que existe un debate soterrado sobre la permanencia del carácter militar de la Guardia Civil, alimentado por alguna de las iniciativas promovidas por el PSOE en los siete años que lleva al frente del Gobierno.

Así, desde el PP recuerdan la reforma del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil promovida por Alfredo Pérez Rubalcaba y aprobada en junio de 2007 en el Congreso, con la abstención de la bancada ‘popular’.

Las fuentes consultadas por ECD afirman que la ley orgánica que propició el cambio normativo en la Benemérita, y en la que se introdujo la supresión de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias, “ha provocado dudas sobre el carácter militar de la Guardia Civil, creando un falso debate que sólo perjudica a la Benemérita”.

Por este motivo, el objetivo del PP es “blindar lo que es en esencia este Cuerpo”. Para ello, “lo más importante es hacer una diferenciación clara entre la propia Guardia Civil y la Policía Nacional, dos entidades diferentes que este Gobierno ha equiparado en repetidas ocasiones a base de nuevas leyes”.

Desde el Partido Popular consideran “imprescindible” que España cuente con un cuerpo de seguridad civil y otro militar y no creen que exista “ningún problema” en esta clasificación. “Es muy sencillo: quien no quiera pertenecer a un organismo militar como la Guardia Civil, tendrá siempre la opción de ser Policía Nacional”, afirman.

● EIBAR CONTARÁ CON UNA UNIDAD CANINA DE RESCATE Y SALVAMENTO

Bomberos, DYA, Policías y Protección civil cuentan desde hace años con departamentos caninos que trabajan en tareas de rescate. Y es que el ‘mejor amigo del hombre’ puede convertirse en el mejor compañero a la hora de encontrar supervivientes en casos de emergencias y catástrofes, como está ocurriendo actualmente en Japón.

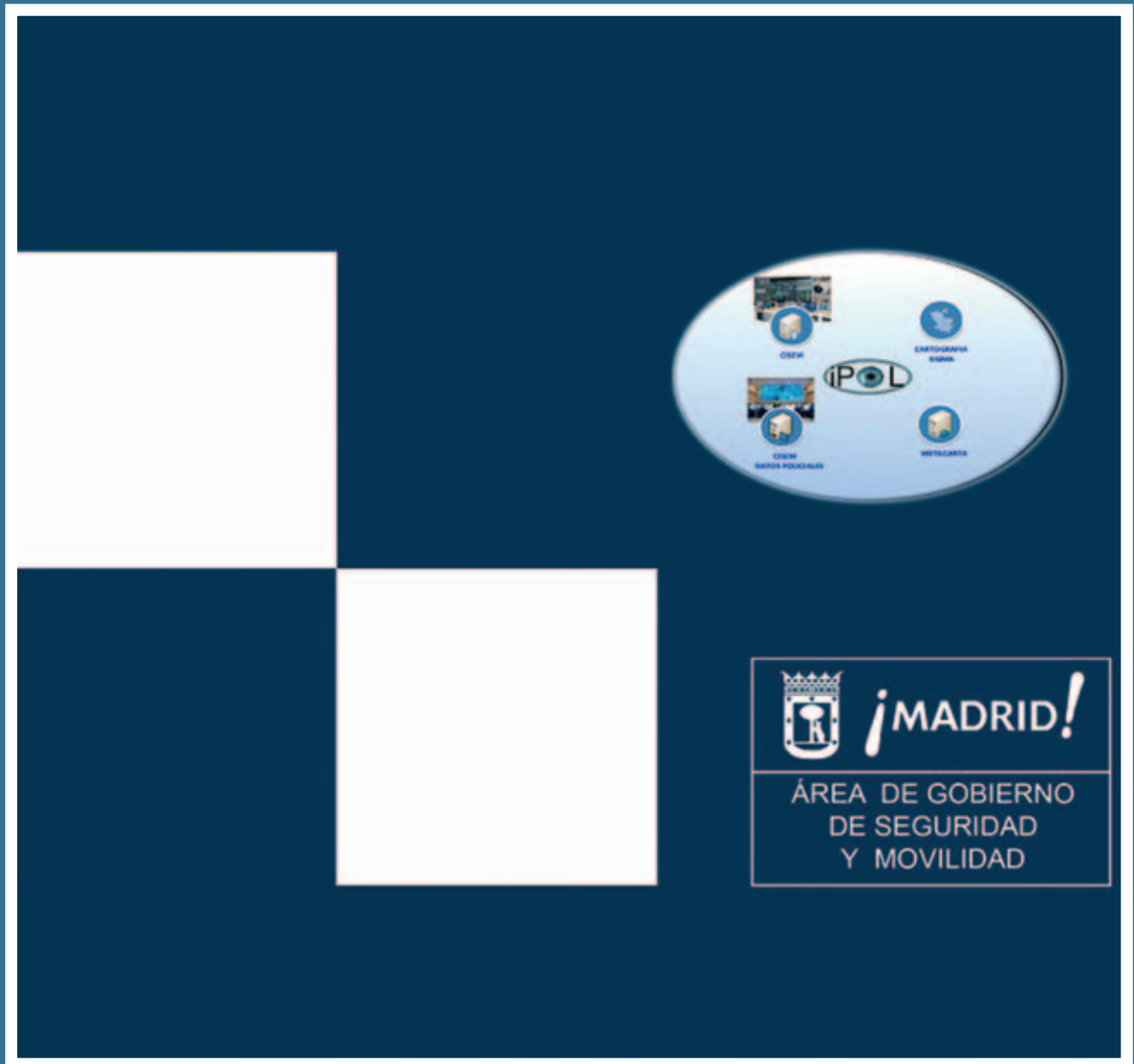
Para que un can pueda llegar a participar en uno de estos casos de salvamento, el entrenamiento es fundamental y el eibarrés Valeriano de la Calle Pérez es muy consciente de ello. Acaba de constituir, junto a otros socios, la primera unidad canina de rescate de Eibar (UCAS de Arrate). Será en mayo cuando se presente en sociedad la labor que realizan de manera altruista estos voluntarios en unas jornadas cinológicas que se llevarán a cabo en Eibar y Sestao.

El grupo de rescate de Elorrio, los UCAS de Galahad y el entrenador Pako García han influido mucho a la hora de apostar por una asociación de estas características. Allí se han formado tanto Valeriano como ‘Oker’, su ‘Border Collie’ de año y medio que se encuentra actualmente «a un 80% en materia de rescate y salvamento. Para que un perro esté al 100% suelen pasar una media de dos años».

El entrenamiento no es sencillo «y no todos pueden ser perros de rescate ya que tiene que estar preparado tanto el can como el guía», resalta Valeriano. «Tienes que poder entender las señales que te da tu perro para que la eficacia sea máxima ya que hablamos de salvar vidas. El perro puede ser muy bueno pero si el guía no entiende sus señales, entonces ese animal no vale para salvamento».

Pero, ¿a qué edad se debe comenzar a entrenar a un perro de salvamento?. Valeriano recalca que «aprenden desde cachorros pero cada edad tiene sus particularidades. Lo que se les enseña primero es a que regrese a tí, que obedezca tu señal a la hora de ir a buscar y de volver». Un aprendizaje que se realiza mediante «juegos y premios» y que enseña al can a «compartir su ‘presa’». A pesar de que cuanto más joven sea el animal mejor se le adiestra, se puede empezar a entrenar «con, por ejemplo, tres años, pero hay que volver a reeducar al perro para que rinda lo mejor que pueda». Valeriano resalta que «el perro es feliz trabajando ya que tiene que tener una actividad en la que centrar su energía» y que su capacidad olfativa y auditiva «lo convierten en una apuesta segura en actividades de rescate y salvamento».





PROYECTO: INTELIGENCIA POLICIAL iPOL



Resumen

La inteligencia Policial se apoya en el análisis de todo tipo de información con el objetivo de disponer de los datos necesarios para poder conocer que ha pasado, que está pasando y que puede pasar.

Posteriormente la puesta a disposición del operativo policial de esta información sirve tanto para la mejora global de la seguridad, como para la investigación de delitos o sucesos concretos.

Podemos considerar la inteligencia policial como un método de investigación contra el delito organizado que busca la neutralización de acciones punibles y delictivas y la reposición del orden. En dicho método, cobra especial relevancia la captura de información que ayude a combatir el crimen, su análisis y tratamiento inteligente que conduce a la transformación de esa información en conocimiento. En la actualidad la gran cantidad de información que se genera, procedente de múltiples y diversas fuentes, hace que su tratamiento

sea difícil sino imposible, por ello la incorporación de las tecnologías de la información en los procesos de almacenamiento y tratamiento de la misma se convierte en referencia fundamental para mejora de la eficacia en los procesos de tratamiento y gestión de la información.

Introducción

La Dirección General de Seguridad y la Policía Municipal de Madrid, han pue-

El proyecto iPOL, consiste resumidamente en utilizar un potente motor capaz de filtrar búsquedas masivas en fuentes de diferente tipología leyendo e interpretando esta información para crear su componente geográfica

to en marcha el proyecto iPOL (inteligencia Policial), desarrollado con la colaboración de la empresa EPTISA TI, y con tecnología ESRI.

El proyecto ha sido financiado a través de FEESL (Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local).

El proyecto **iPOL**, consiste en un potente motor capaz de filtrar búsquedas masivas en fuentes de diferente tipología: Bases de Datos, Servicios Web, Ficheros de Texto, Fuentes digitales de Internet, etc. leyendo e interpretando esta información para crear su componente geográfica y situarla dentro del municipio de Madrid.

Como resultado, el sistema iPOL determina una GeoDataBase, obtiene informes y representa en un mapa ocurrencias espacio-temporales, ofreciendo servicios estratégicos a los objetivos de inteligencia táctica, inteligencia prospectiva e inteligencia operativa.



Sistema iPOL

El sistema iPOL se sirve de diversas herramientas:

- **Productos ESRI:** ArcGisDeskTop, Arc-Map, CrimeAnalyst etc.
- **SIGMA** que es el Sistema de Información Geográfica del Ayuntamiento de Madrid.
- **Fuentes de datos internas policiales y externas de otros organismos.**
- **METACARTA**, que indexa fuentes de datos externas RSS publicadas en Internet rastreando las noticias de los medios digitales siendo capaz de leer, interpretar y georeferenciar la situación de dicha noticia.
- **Aplicación Web** que implementa el "conocimiento" funcional de los servicios de seguridad.



No hay uno igual: El nuevo equipo de señalización RTK⁷ y su sistema modular.



El nuevo equipo de señalización RTK⁷ es diferente, más plano, flexible y eficaz. Pero lo que Usted como experto va a realmente apreciar es su sistema modular. Le permite una gran libertad en la configuración de su RTK⁷ hasta ahora desconocida. Módulos de iluminación en tecnología LED, faros de trabajo y faros Alley integrados, diversos sistemas acústicos, manejo a través de sistemas de control analógico y digital y diferentes tipos de anclajes. **Bienvenido a la libertad. Bienvenido a Hella.**



*Ideas para
el automóvil del futuro*

Objetivo

Podemos considerar la inteligencia policial como un método de investigación contra el delito organizado que busca la neutralización de acciones punibles y delictivas y la reposición del orden, así como una herramienta de mejora global de la seguridad.

En dicho método, cobra especial relevancia la captura de información que ayude a combatir el crimen, su análisis y tratamiento inteligente que conduce a la transformación de esa información en conocimiento.

En la actualidad la gran cantidad de información que se genera, procedente de múltiples y diversas fuentes, hace que su tratamiento sea difícil sino imposible, por ello la incorporación de las tecnolo-

gías de la información en los procesos de almacenamiento y tratamiento de la misma se convierte en referencia fundamental para mejora de la eficacia en los procesos de tratamiento y gestión de la información.

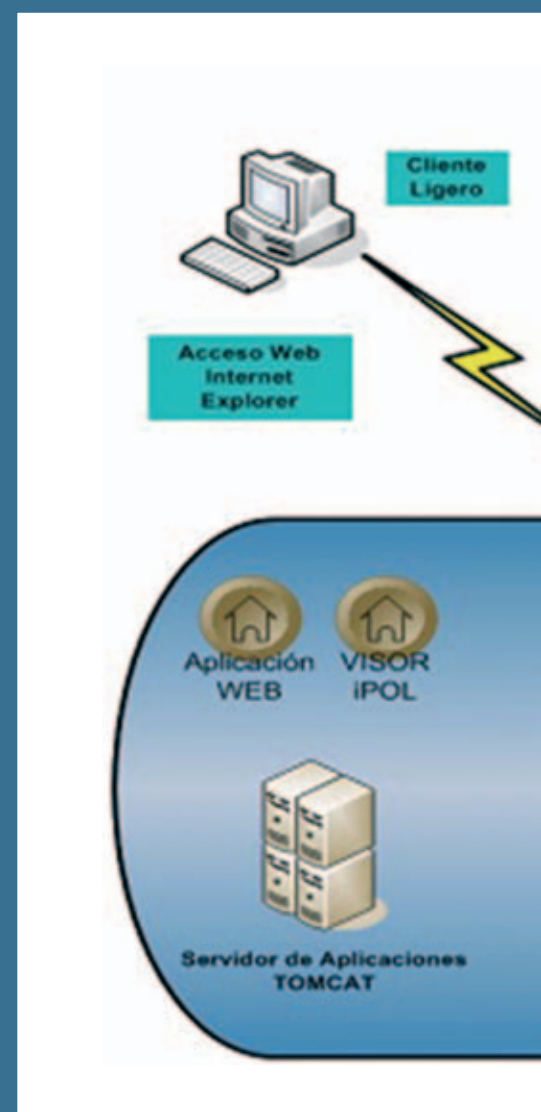
La aparición de equipos electrónicos capaces de generar información crece día a día así como la de equipos capaces de almacenarla, todos ellos cada vez más económicos. Equipos de captura y almacenamiento están relacionados de forma biunívoca observándose que a medida que generamos mas y mas información en diferentes equipos (fotografías, scanners, etc.) precisamos mayor capacidad para su almacenamiento.

Con todo ello nos encontramos , en estos momentos, en entornos donde la evolución de la captura y almacena-

miento de la información se incrementa de forma exponencial y por ello se precisa de la incorporación, a nuestra actividad, de herramientas y sistemas que nos permitan evolucionar la información al grado de conocimiento.

El tratamiento lineal de la información es un clásico IT, pero no lo es tanto cuando este concepto lo aplicamos a los "Sistemas de Inteligencia", que son aquellos que permiten implantar y crear procedimientos, herramientas y sistemas para la producción y gestión eficiente de la información estratégica en la Organización.

Entre los sistemas inteligentes, los mas conocidos son los de sumarización o agregación de datos, tradicionalmente llamados Business Intelligence: Datawarehouse, Datamining, etc.



Modelos inteligentes en la actividad policial

- Las funcionalidades de los modelos inteligentes en los servicios de seguridad son amplios, pudiendo singularizar como más representativos:
- Auxilio y mejora de la Seguridad.
- Ayuda a la detección del crimen.
- Fundamentar decisiones y orientar o asegurar una estrategia.
- Describir y monitorizar el Riesgo en símbolos y mapas de densidades.
- Delimitar y orientar el diseño de planes de actuación.
- Marcar pautas de patrullaje, asignación de recursos y dimensionamiento de los servicios.

• Eventos identificados en un área concreta durante un periodo de tiempo, evolución de los mismos y relación entre ellos.

• Análisis predictivo del riesgo, delito, accidente, catástrofe etc., alertando y activando los recursos y servicios necesarios.

Arquitectura iPOL

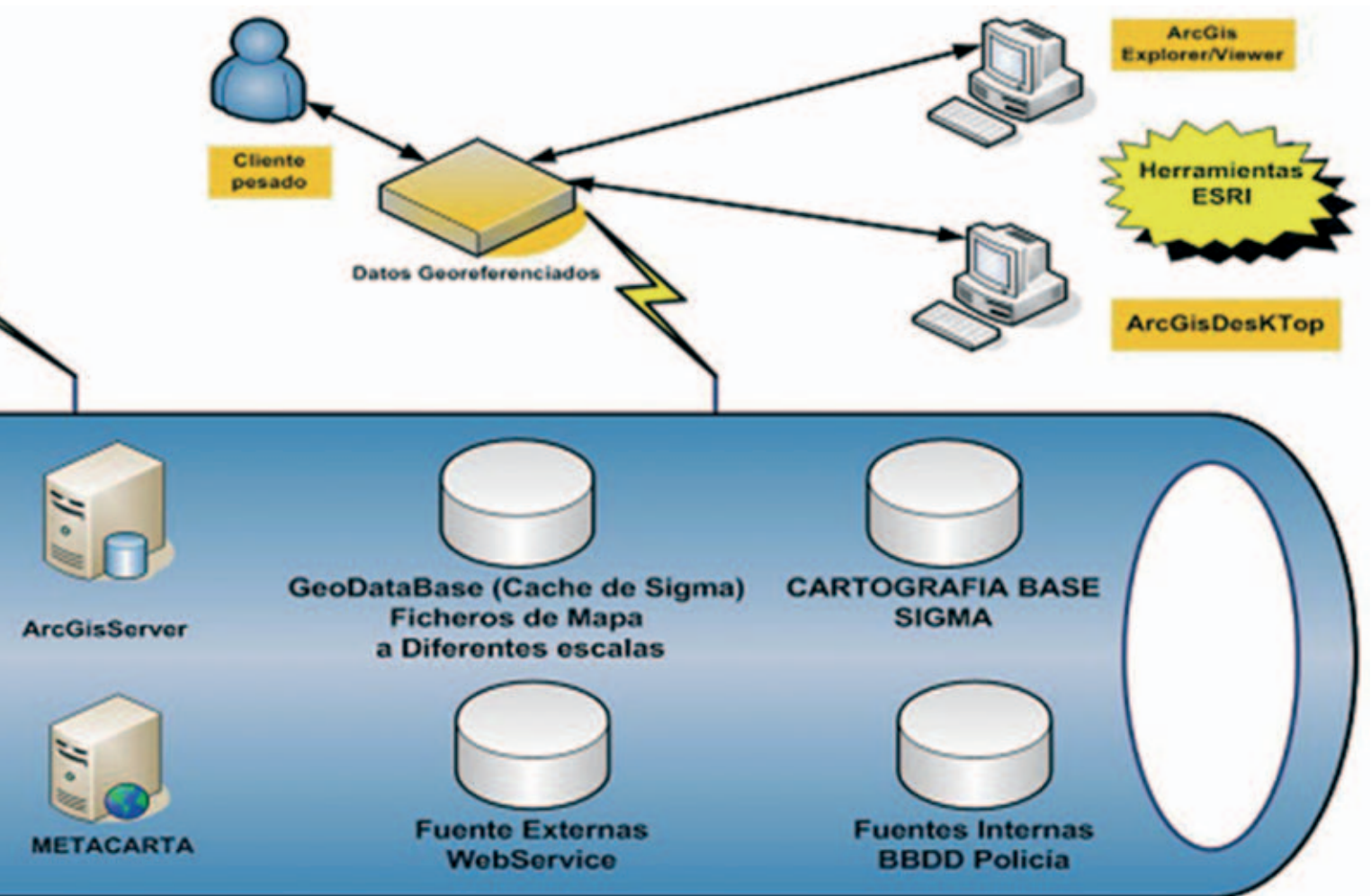
El sistema iPOL soporta Cliente Ligero Web y Cliente Pesado ESRI. Es decir implementa herramientas de Geo-búsqueda tanto en entorno Web como en entorno pesado (ArcMap de ESRI), así como con un conector a METACARTA. Además de CrimeAnalyst, que como herramienta de análisis es fundamental en la implementación de este tipo de arquitecturas.

La información alfanumérica es consumida desde un sistema Web desarrollado por el proveedor.

El Ayuntamiento de Madrid provee información cartográfica (callejero, portadero, manzanero, etc) que sirve de base para la visualización de la información en modo mapa.

La información gráfica es consumida desde dos entornos con finalidades diferentes:

- ArcMap (ESRI): Generación de mapas de coropletas basados en la información de las fuentes internas y externas.
- SIG Propio. Visor que propone filtros de búsqueda sobre la información de cartografía de base, y sobre la información gráfica generada por METACARTA y el módulo alfanumérico.





Características del Proyecto iPOL

1. El usuario puede realizar búsquedas entre fechas determinadas, y seleccionar múltiples criterios de búsqueda, tales como nombres, matrículas, tipos de incidentes, localizaciones, etc.
2. iPOL cruza datos de distintas fuentes sobre un territorio determinado, pudiendo buscar por texto libre, obteniendo mapas de distribución de incidentes y denuncias.

iPOL cruza datos de distintas fuentes sobre un territorio determinado, pudiendo buscar por texto libre, obteniendo mapas de distribución de incidentes y denuncias

3. Posiciona sobre un mapa los resultados de las búsquedas de ámbito geográfico y temporal.

4. Permite realizar análisis espacial de las fuentes de datos, cruzando los resultados de las búsquedas y la información geográfica.

5. Como resultado de éstas búsquedas multidimensionales el sistema proporciona mapas temáticos:

- Visualiza los robos con violencia por distrito o barrio, relacionados con datos demográficos como los niveles de renta.
- Obtiene información a nivel de distrito y barrio, con indicadores de presencia policial, implicación en la resolución de problemas, vigilancia de los espacios públicos, robos, agresiones, etc.
- Análisis de distancias entre los "locales de copas", robos, hurtos y agresiones.
- Gráficas de estadísticas del padrón a nivel de Distrito, Sección Censal y Barrio por edad, país de origen y nivel de paro y su relación con las incidencias policiales registradas en SITE.
- Noticias publicadas en diarios digitales, blogs y redes sociales de interés policial





Visualización y Supervisión
Interiorismo Tecnológico
Soluciones Integrales para Centros de Control y Proceso de Datos
Activu Software Suite

Ciudad de la Imagen
C/ Fernando Rey, s/n. - 28223 Pozuelo de Alarcón - MADRID
Tel.: (+34) 91 518 58 71 - Fax: (+34) 91 518 58 96 www.rpg.es

 **RPG**
we make it real

Aplicación Web

El cliente ligero está soportado por **una aplicación de consulta WEB** o parte alfanumérica y **un visor GIS** o parte geográfica.

En la aplicación Web y mediante el interface que se presenta en pantalla, el usuario puede marcar de 1 a n pestañas que corresponden a fuentes de datos y rellenar la información de búsqueda. Entre otras pestañas, se incluye METACARTA donde el usuario introduce un texto libre.

Relación de fuentes de datos actualmente implementadas: Incidencias Policiales (SITE), Industrias, Parte de accidentes (PEA), Atestados, OCR (lectura

En la aplicación Web y mediante el interface que se presenta en pantalla, el usuario puede marcar de 1 a n pestañas que corresponden a fuentes de datos y rellenar la información de búsqueda

de vehículos), Fichas DIFO (Area de Gestión de la Información), Incidencias (Area de Gestión de la Información), GPS, Encuesta de Seguridad (Observatorio), Web Service Padrón,

Web Service Gestión de Táxis y Web Service DGT.

Cuando el usuario pulsa FILTRAR, el sistema procesa la información marcada por éste y obtiene un listado de informes. Desde este punto se puede acceder al Visor para visualizar los datos seleccionados sobre el mapa de Madrid o cargarlos en una hoja excel.

En las páginas siguientes, vemos un ejemplo, en el que se realiza la búsqueda en un rango de fechas (de 01/01/2011 a 30/01/2011) sobre un tipo de Industrias a las que se ha realizado alguna inspección. Una vez obtenido el Listado, se puede llevar al Mapa su localización.



http://pm1desinpolpro0:8080/DesInPol/consultaGeneral.do - Microsoft Internet Explorer proporcionado por Policía Municipal Madrid

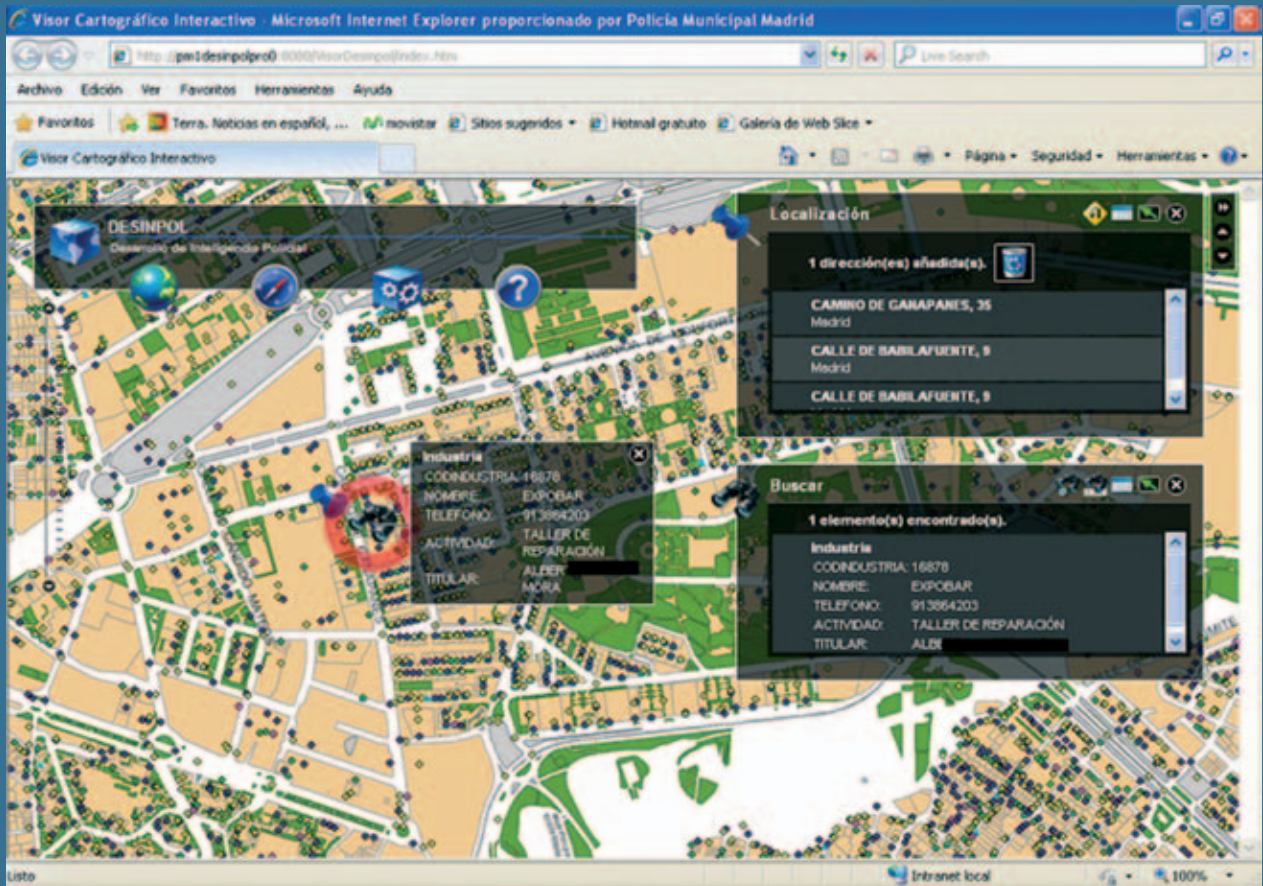
Industria

INDUSTRIAS

Ficha	Nombre	Teléfono	Superficie	Aforo	Terraza	Actividad Real	Licencia	Nombre Titular
1	GRUPO SADA...			0	No	VENTA DE BILLETES DE AUTOBUS		SOCIAL
2	BAR-RESTAURANT...			0	No		354	JOSE NIC...
3	RESTAURANTE V...		0	0	No	RESTAURANTE	2007/2...	GRUP...
4	BAR RESTAURANT...		0	0	No			vpc ib...
5	FREIDURIA Y CHU...		0	0	No		103/200...	DAVID COLU...
6	BAR-RESTAURANT...			94	No		102/20...	RES...
7	CAFETERIA ECES...			0	No		102/9...	ECI...
8	TERRAZA RESTAU...		200	57	No		102/200...	EL VIRREY C...
9	TERRAZA ANEJA A...	91531...		0	0	No	102/200...	BOLEROS
10	SI TU ME DICES V...			0	0	SI	102/91...	BOLEROS
11	ANANDA			0	0	No		FOR DA...
12	TALLERES CUESTA...	91531...		0	No	TALLER		TALLER...
13	CAFETERIA-RESTA...			0	No		102/95/2...	HOSTELER...
14	HIPERCOR	91461...		0	No	TALLER		HIPERC...
15	TERRAZA ANEJA C...	91531...		0	0	SI	102/200...	LUCKY

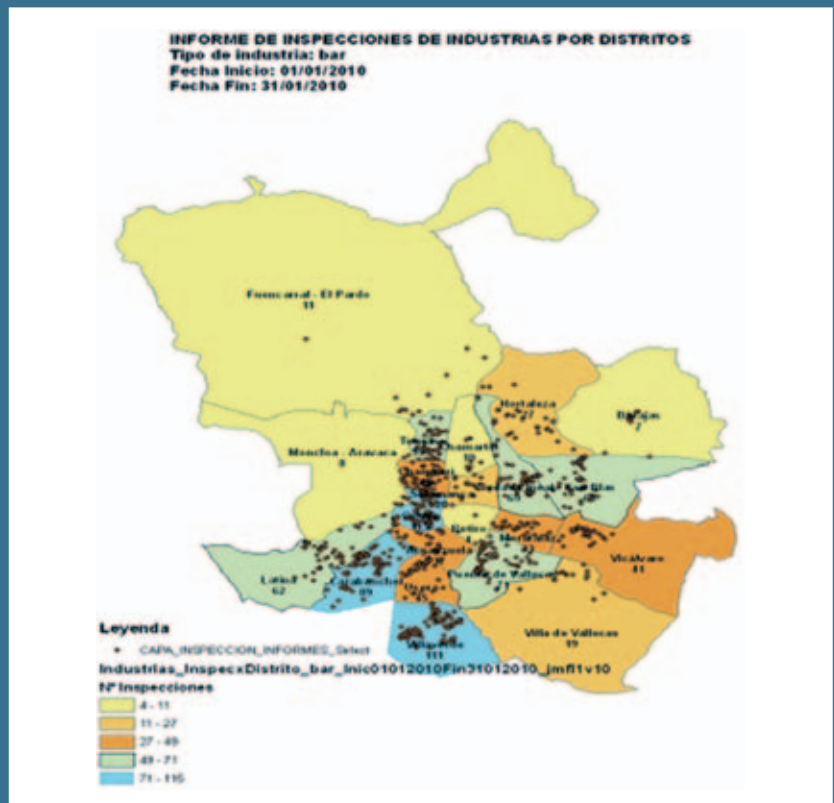
Resultados 1 - 15 de 65.

HISTÓRICO INDUSTRIA



Herramientas ESRI

- El Cliente Pesado está integrado por las herramientas ESRI ArcGisDeskTop y CrimeAnalyst.
- En la generación de informes se ha optado por el producto ArcMap de ESRI, utilizando el lenguaje de programación de desarrollo global Scripts PYTHON, basado en datos geográficos.
- Desde el ArcMap se ejecutan las plantillas y se obtienen informes que el usuario final puede consultar con ArcGisExplorer o ArcView.
- Los productos ESRI son herramientas potentes que pueden trabajar con múltiples ficheros y capas GIS, obteniendo mapas y gráficos de especial interés policial.



P99

WALTHER



Lomos de empuñadura intercambiables.
Diseño compacto y ligero.
Cañón martillado en frío.
Funcionamiento en doble y simple acción.
Peso: 605 g.
Moderna y con diseño de alta tecnología.

ROBUSTA, EFICAZ Y PRECISA

A pesar de sus poderosos calibres 9 parabellum y 40 S&W la PPS es por sus minúsculas dimensiones la pistola ideal para portar discretamente. Cargadores disponibles en 6, 7 y 8 tiros. La pistola se ajusta a cualquier tamaño de manos.

PPS

WALTHER

ULTRAPLANA



P99

PPS



PODEROSA, PLANA Y SEGURA



borchers

Visite nuestro STAND en:

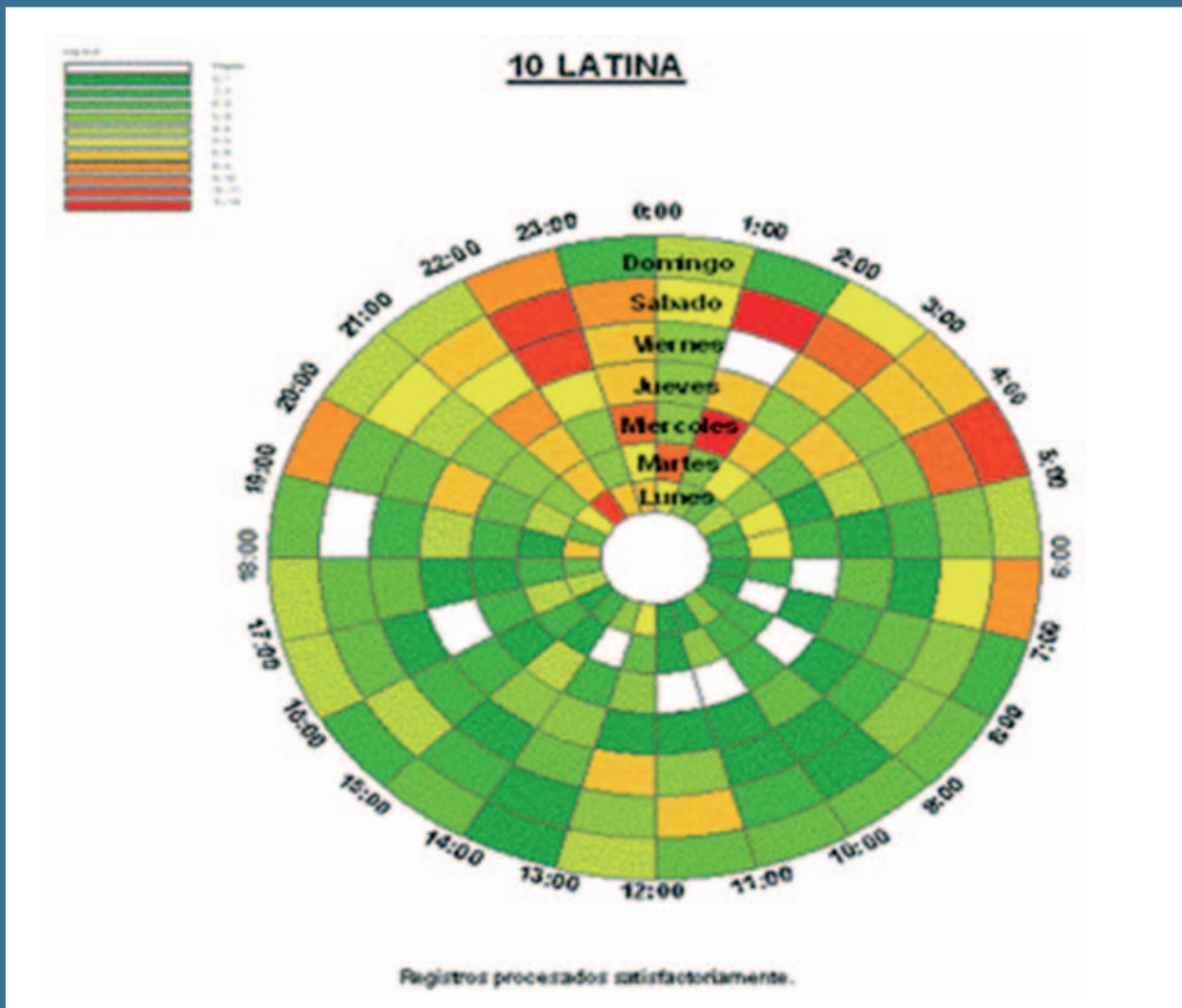
EXPOCAZA

SAIÓN DE LA CAZA, LAS ARMAS Y LA NATURALEZA

1 al 3 de Abril

www.borchers.es

WALTHER®



Crime Analyst

Independientemente de si un problema es táctico, estratégico o administrativo, cualquier dato contiene información de localización y por lo tanto puede ser publicado, analizado y visualizado por un Sistema de Información Geográfica.

El GIS es parte esencial en herramientas analíticas de criminalidad, es decir, en herramientas generadoras de información crítica para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La incorporación de datos delictivos y su fusión con otros contenidos como, por ejemplo, los demográficos dan lugar a la transformación de información pasiva en información activa, es decir a la generación de conocimiento asociado a planes de acción y toma de decisiones críticas en términos de optimización de tiempos y recursos.

Con la herramienta CrimeAnalyst, podemos identificar como un mismo

El producto Crime Analyst de ESRI, proporciona a los responsables de seguridad, sistemas estadísticos que permiten tener una visión ampliada de la delincuencia en el municipio de Madrid

tipo de delito puede estar asociado a una hora del día o día de la semana o zona en particular y de esta forma determinar el recurso adecuado en tiempo, tipo y lugar resulta una práctica generadora de conocimiento, maximizadora de recursos y, por tanto, elemento crítico en la organización.

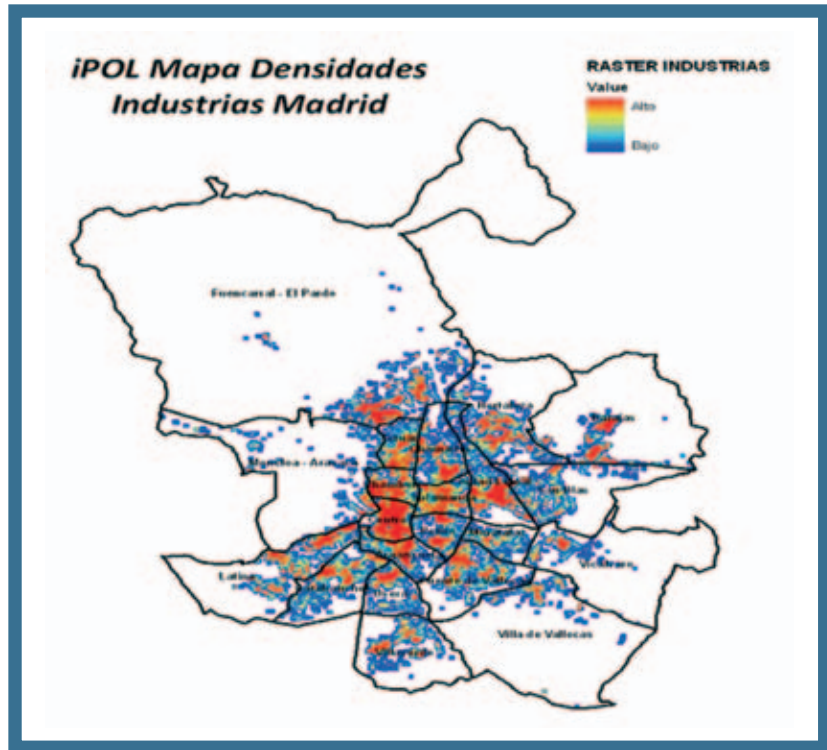
Una de las capacidades analíticas de CrimeAnalyst es el conocido reloj Aorístico, con el cual es posible identificar horas del día habituales de un tipo de crimen en particular y, en función de ello, estimar la cantidad de recursos, el tipo de recurso y la temporalidad de los recursos.

Visualmente el resultado es un círculo que contempla las 24 horas del día y los siete días de la semana, mediante un código de colores. Un color rojo estaría indicando que para una zona determinada, en un margen horario, de un día de la semana, es imperativo el aumento de recursos especializados en una determinada incidencia (ej. robo a mano armada).

El producto Crime Analyst de ESRI, proporciona a los responsables de seguridad, sistemas estadísticos que permiten tener una visión ampliada de la delincuencia en el municipio de Madrid.

Funciones de Crime Analyst

- Crear mapas de puntos conflictivos, identificar patrones y tendencias delictivas.
- Vincular la componente temporal al espacio y tipo de delito.
- Identificar perfiles de actuaciones en zonas definidas por el usuario o estándares como secciones censales.
- Automatizar la generación de Informes delictivos por tipo o ubicación.
- Identificar zonas con concentraciones delictivas similares.
- Relacionar la distancia entre sospechosos e incidentes.
- Predecir acciones delictivas mediante el análisis de variables y atributos relativos a eventos delictivos del mismo tipo en años anteriores.



Metacarta

Metacarta es un sistema "empotrado" especializado en la búsqueda en Internet (u otras fuentes) y la geo-referenciación de los resultados obtenidos. Busca dentro del contenido del texto de la noticia, la referencia a lugares o calles, y las convierte a una coordenada de posición GIS.

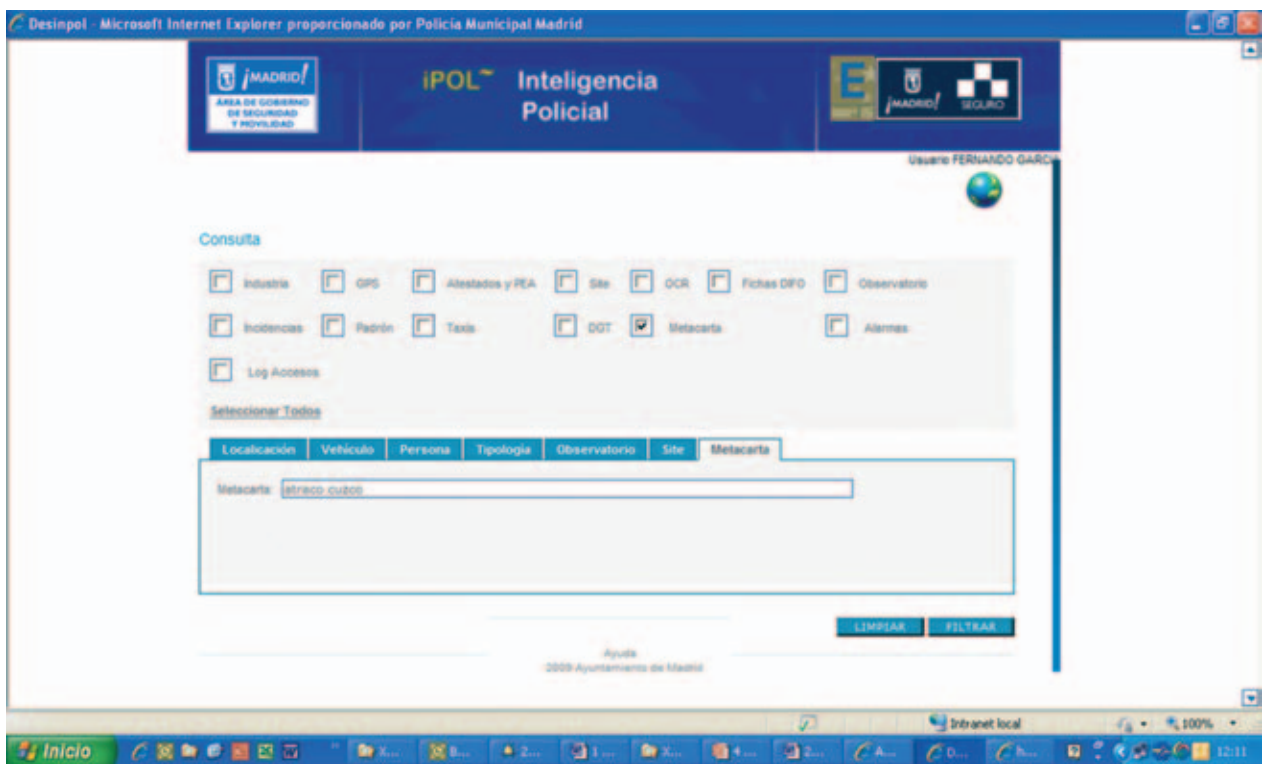
El sistema iPOL actualmente ha indexado las siguientes fuentes de internet, según criterios: a.- Tiene noticias en Madrid. b.- Tiene una sección específica en Madrid. c.- Dispone de RSS (se descargan Web's de Redes sociales).

Fuentes básicas indexadas:

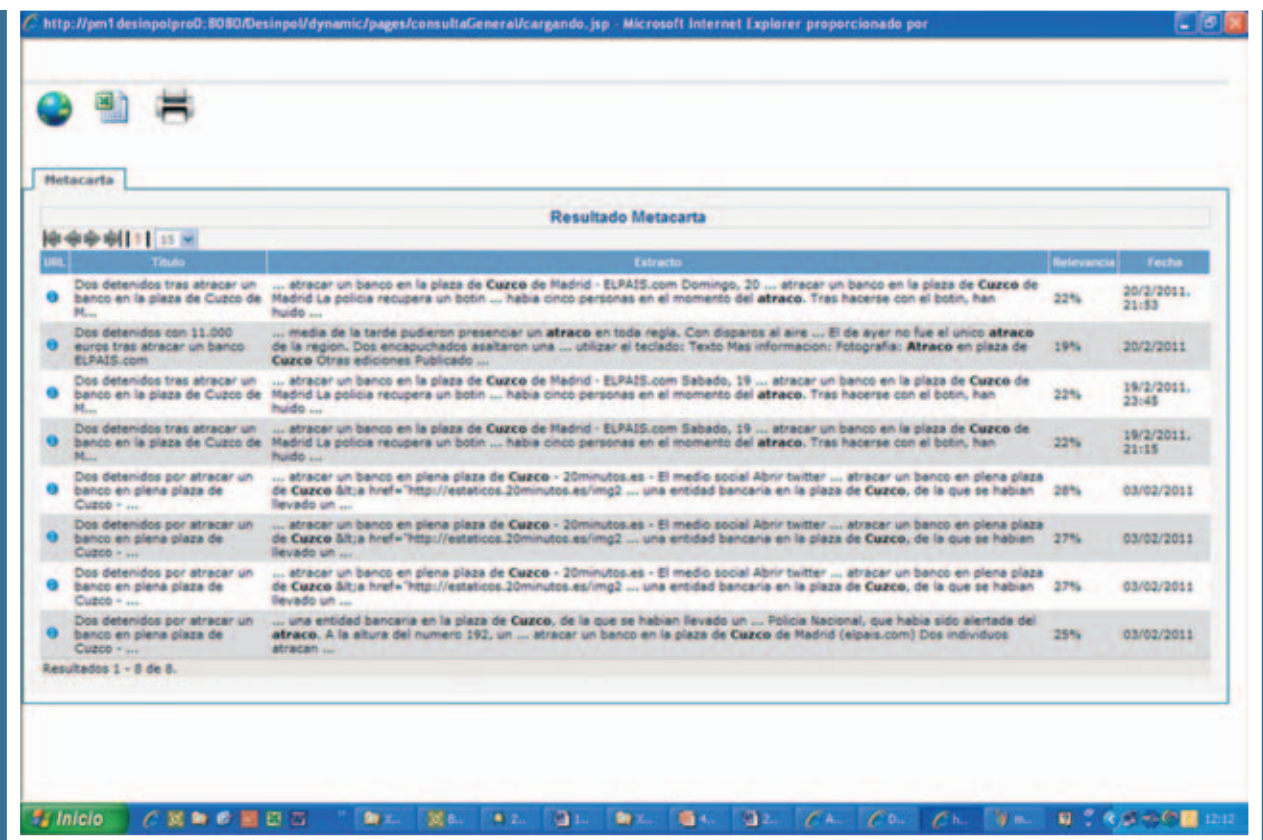
- <http://www.20minutos.es>

- <http://www.elmundo.es>
- <http://www.elpais.com>
- <http://www.noticias.com>
- <http://www.rtve.es/noticias>
- otras fuentes (blogs, foros, medios, etc.).






Metacarta se ha integrado totalmente dentro de la interface web de iPOL, de modo las búsquedas de internet pueden ser integradas junto con las de las bases de datos policiales.



CUENTE CON NOSOTROS CUANDO LOS SEGUNDOS CUENTAN



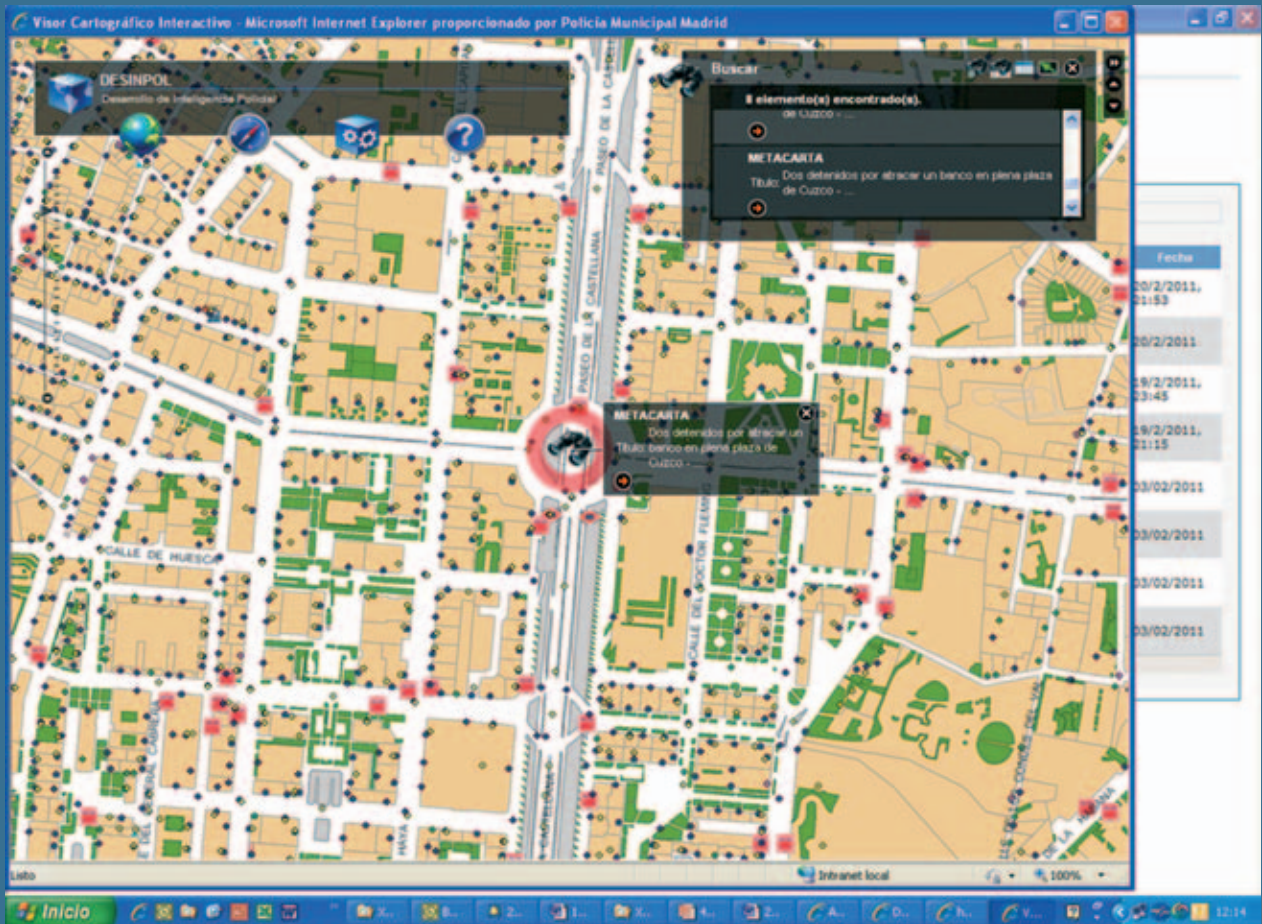
Venga a ver una demo en el
**X Congreso de los Servicios de
Emergencias** en Vitoria,
del 13 al 15 de Abril 2011

Intergraph le ofrece soluciones para la Seguridad Pública y Emergencias que promueven la colaboración multi-agencia, reducen los tiempos de respuesta, ayudan a la operativa del servicio y optimizan la gestión de recursos. Nuestro moderno software de gestión de incidentes se basa en estándares tecnológicos abiertos y en comunicaciones avanzadas, con acotados costes de implantación y de mantenimiento, orientado a incrementar su eficacia operativa.

EXPERIMENTE UN MUNDO NUEVO EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Para más información visite: www.intergraph.es/publicsafety
o contáctenos : 91 708 88 00 - ingrmt@intergraph.com

INTERGRAPH



Pulsando sobre el mapa, se accede al original de la noticia en Internet.





Evolución iPOL

- Inclusión de otras fuentes de datos disponibles: sanciones, expedientes, etc.
- Geo-referenciación y traslado al visor GIS de más fuentes de datos.
- Ampliación de las búsquedas del visor.
- Inclusión Mapas de coropletas en el cliente web.
- Publicación de los resultados asociados a las políticas policiales en la **WEB CORPORATIVA**.
- Publicación Mapas de riesgo en la web del ayuntamiento www.madrid.es
- Representación de series temporales para estudiar la evolución de la **CRIMINALIDAD**.
- Representación cruzada de evolución temporal de **RUTAS** de coches patrulla con histórico de incidencias recibidas.
- Análisis predictivo del riesgo, delito, accidente, catástrofe etc., **ALERTANDO** y activando los recursos y servicios necesarios.
- Uso de **ArcGis Explorer/ArcView** como herramienta de distribución y presentación de resultados.
- Visualización iPOL desde dispositivos móviles: la naturaleza de la dispersión geográfica de la Policía Municipal

conlleva que iPOL no sea un sistema consumido exclusivamente desde intranet y desde un PC, sino que el sistema pueda ser consumido desde dispositivos móviles con capacidad de representación y visualización de alta definición como iPad.

En un futuro el sistema iPOL será capaz de renderizar procesos y representarlos en mapas dimensionales de riesgo, generando imágenes inteligentes a partir de Datos Policiales, Incidentes registrados en el (CISEM)

- Inteligencia 3D. En un futuro el sistema iPOL será capaz de renderizar procesos y representarlos en mapas dimensionales de riesgo, generando imágenes inteligentes a partir de Datos Policiales, Incidentes registrados en el Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Madrid (CISEM), Videovigilancia gestionada en el Centro Integrado de Señales de Video (CISEVI), Cartografía SIGMA y METACARTA. ■

Fernando García Ruiz





INFORME 1/11 EL AGENTE DE POLICÍA: REACCIÓN ANTE EL PELIGRO (y III)

El comportamiento del policía con estrés agudo, de combate o supervivencia
Una visión realista desde un punto de vista técnico-científico



Un caso real

Lo expuesto hasta ahora en el presente informe debe dar lugar al sistema judicial, y a toda la sociedad, a estudiar sentencias como la dictada por la sección vigesimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, que en procedimiento ordinario 21/2008 y Sentencia 124/2009 condena a un agente del Cuerpo Nacional de Policía como autor de un delito de homicidio en grado de tentativa por los siguientes hechos probados.

El 22 de marzo de 2007 dos agentes uniformados del Cuerpo Nacional de Policía reciben un comunicado por la emisora central del 091, indicándoles

que un individuo estaba forzando un vehículo Seat Ibiza matrícula M-XXXX-PJ entre dos calles del madrileño barrio de Tetuán.

Los agentes observan circulando el citado vehículo y tras ordenar el alto al mismo, el conductor S.P.B.R con más de 30 antecedentes a sus espaldas emprende la huida, por lo que los agentes conectando los dispositivos acústicos y luminosos del vehículo emprenden una persecución, durante la cual S.P.B.R se salta diversos semáforos, pasos peatonales, circula en dirección contraria y a gran velocidad, etc...

En un determinado momento, el conductor del vehículo sustraído S.P.B.R, se

ve obligado a detener su marcha al salir un coche de un garaje, momento en el que uno de los agentes de policía, concretamente el copiloto, decide bajarse para intentar abrir la puerta del conductor del coche sustraído y detener a su ocupante S.P.B.R

Como quiera que S.P.B.R se percató de la maniobra, arranca el vehículo de forma brusca, saliendo despedido el agente policial resultando herido con lesiones consistentes en cervicálgia postraumática.

El conductor del vehículo policial decidió entonces actuar en solitario y continuar la persecución del vehículo sustraído y cuyo conductor S.P.B.R, acababa de arroyar a su compañero.

Finalmente la persecución acaba con la colisión del vehículo sustraído en la esquina de un edificio, debido a la temeridad y velocidad con la que conducía el delincuente S.P.B.R, momento que aprovecha el único agente de policía interviniente, que actuaba en solitario, para bajarse del vehículo empujando su arma reglamentaria, cuyo uso era más que justificado a tenor de la agresividad que había mostrado S.P.B.R durante la persecución, así como tras haber arroyado ya a un agente de policía, y máxime teniendo en cuenta que el agente

El presente informe debe dar lugar al sistema judicial, a estudiar sentencias como la dictada por la sección vigesimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, que condena a un agente del Cuerpo Nacional de Policía





actuaba en solitario y desconocía completamente la identidad o las armas de las que podía disponer S.P.B.R en el interior del vehículo.

El agente de policía, pistola en mano, abre la puerta del conductor y ordena al conductor S.P.B.R, que se encuentra tirado en los asientos delanteros, que baje del vehículo y se tirara al suelo.

S.P.B.R obedeciendo al agente salió del coche, pero si bien lo hizo de espaldas, ligeramente agachado y en un momento dado, cuando había salido del mismo, realiza un movimiento rápido, por lo que el agente, que se encontraba solo y a un metro de distancia, en la creencia de que S.P.B.R llevaba un objeto metálico y que se giraba hacia él para atacarle, efectuó un disparo contra el mismo con su arma reglamentaria, que le alcanzó en la parte inferior de la parrilla costal derecha, tras lo cual el agente solicitó inmediata asistencia médica para el detenido.

S.P.B.R curó del disparo en 95 días con tan solo 8 días de ingreso hospitalario.

El resultado judicial para el agente de policía, que por dicha actuación recibió





Módulos



Gestión Externa

Gestión Interna

Tráfico Vehículos

Policia Judicial

Protección Civil

Policia Administrativa

Administración Sistema

Paseo de Carlos III, 24
San Lorenzo de El Escorial. 28200 - Madrid
Tel: 91 896 11 96 / Fax: 91 896 93 62
comercial@primeria.com

Sistemas integrables EuroCop



EuroCop Móvil Soluciones Móviles Cuerpos Policía

- Terminales a Bordo de Vehículos.
- Grabación y Televigilancia en Vehículos.
- Sistemas de Lectura de Matriculas.
- Oficina Móvil
- MultasCar



EuroCop-GPS Sistema de Gestión de Flotas

- Asignación de recursos.
- Gestión de incidencias.
- Disponibilidad de patrullas.
- Recorridos de las patrullas.
- Gestión de estadísticas.



Sistema Coordinación Cuerpos Policía

- Infraestructura de datos común a todos los Cuerpos de Policía, que puedan integrarse en una plataforma única de gestión global de seguridad.



EuroCop Constructor Web Policía On-Line Portal Policías

- Sistema basado en Web.
- Gestiones On Line de ciudadanos con Policía.
- Gestión Denuncias On Line.
- Tramitación: Solicitudes, Armas, Objetos Perdidos,...
- Información Policial (Personas Buscadas, ...)
- Información Vehículos: Multas, Robados, en Depósito,...
- Gestor Contenidos Portal Policía

Euro-OTD Sistemas de Gestión de Multas

Solución informática desarrollada para las Oficinas Técnicas de Denuncia que les permitirá realizar una gestión completa y eficaz de las multas de Tráfico, O.R.A. y Ordenanzas.



EuroCop Televigilancia

Sistemas de Televigilancia
Sistema de Tele Vigilancia integrados con EuroCop, Tele vigilancia perimetral, en vehículos, vigilancia inteligente personas y objetos.
Sistemas de Mensajería Electrónica
Permite en tiempo real emitir y recibir mensajes vía correo electrónico al Terminal móvil (PDA, BlackBerry, terminal Veh.)



EuroCop BPM Suite de Gestión de Procedimientos para Policía Local

Este Sistema integrado en EuroCop permite gestionar procesos, documentos, tareas y personas dentro de cualquier procedimiento administrativo. Con EuroCop BPM se facilita la obtención del certificado de calidad ISO 9001 aplicable a los Cuerpos de Policía (IWA4).



Geo-Localización Victimas y Agresores

Localización permanente de Victimas de Género a través de un Sistema de Información Geográfico, mediante Telefonía Móvil GPRS y GPS.



En breve **EuroCop** en versión **JAVA***

(* Basado en Open Source, lo que requieren y exigen las Administraciones Públicas



la medalla blanca al mérito policial, difícilmente ha podido ser más trágica.

El tribunal condena al agente del Cuerpo Nacional de Policía como autor de un delito de homicidio en grado de tentativa a un año y tres meses de prisión y a que indemnice a S.P.B.R con la cantidad de 23.565 Euros, al entender que el arma empleada, un arma de fuego, por sus características es idónea para acabar con la vida y que el simple hecho de hacer uso del arma de fuego, supone para el agente que la utiliza, una posibilidad perfectamente probable de matar. Además también entiende el tribunal trascendente la zona donde se proyectó el disparo, considerando que era una región anatómica que contiene estructuras necesarias y precisas para la vida. Tras esta justificación, el tribunal da por probado que el agente creó un peligro que podía haber causado la muerte de S.P.B.R y por tanto el policía es autor de un delito de homicidio en grado de tentativa.

El tribunal condena al agente del CNP como autor de un delito de homicidio en grado de tentativa al entender que el arma de fuego es idónea para acabar con la vida y supone una posibilidad perfectamente probable de matar

El mismo tribunal reconoce en sentencia que el agente creyó que estaba siendo amenazado con un arma cuando realmente no lo estaba, pues no ha quedado acreditado que S.P.B.R cogiese el serrucho que había en el vehículo para agredir al policía, pero el agente y según el tenor literal de la sentencia: "dado el estado de nerviosismo provocado por la situación, la agresividad que había demostrado

S.P.B.R durante la conducción, y el hecho de que había en el interior del vehículo diversas herramientas, así como que S.P.B.R salía de espaldas y se giraba de forma rápida, provocó en el policía la creencia errónea de que corría peligro su vida."

Si bien, el mismo tribunal añade la apreciación de una excesividad en la reacción del agente, pues aun partiendo de que el riesgo para el agente hubiera sido real, su Señoría estima que el agente debería haber actuado retirándose del lugar, lanzando un disparo al aire, al suelo y en última instancia a las piernas de S.P.B.R, pero no directamente contra el mismo.

Desde este informe, a modo de ejemplo, vamos a dar una respuesta científica a las cuestiones planteadas en la sentencia por el tribunal demostrando la imposibilidad de llevarse a cabo lo que en teoría, el tribunal piensa que es legalmente exigible.

El agente, había realizado una persecución a gran velocidad, por dirección prohibida, saltando semáforos y pasos peatonales durante aproximadamente 10 minutos, en la cual presenció como su compañero era arrojado por S.P.B.R, esto sin lugar a dudas genera un estado de estrés y ansiedad-estado elevado.

En el momento que el agente interviene decide hacer uso de su arma reglamentaria, más que necesaria imprescindible en este caso ante la agresividad mostrada por S.P.B.R, así como ante el desconocimiento de si este iba armado o no y especialmente teniendo en cuenta que el policía actuaba en solitario y sin apoyo, encontrado que una reacción armada y sorpresiva del delincuente podía poner en serio peligro su vida o integridad, pues no existe posibilidad de apoyo social de otros agentes.

La percepción de esa amenaza ante una posible reacción agresiva y sorpresiva de S.P.B.R crea mayor estrés y en situación de combate la distancia entre la realidad de la amenaza y la percepción de tal amenaza se estrecha en las personas como ya hemos visto. A medida que la realidad es más amenazante, por carecer de recursos posibles para evitarla y en ausencia de un adecuado apoyo social de otros compañeros, la evaluación o vivencia subjetiva de amenaza eleva el nivel de estrés y ansiedad, y crea sentimientos de indefensión.

El apoyo social es un mitigador del estrés en todo tipo de unidades sociales,





contribuye a reducir la intensidad de una amenaza percibida, al tiempo que aumenta la percepción de la propia eficacia para hacerle frente. En suma, alienta una reacción dentro de un grupo que el policía en esos momentos no tenía.

Individualmente, el agente en los momentos que se baja del vehículo policial para proceder a la detención de S.P.B.R, es decir antes de entrar en acción, cambia su independencia por un anhelo en la seguridad futura. Las condiciones que va a vivir de inmediato no le permiten tener una visión completa del combate y no se ve capaz de defenderse en solitario, por sus propios medios, necesita a sus compañeros.

Esto aumenta su ansiedad reaccionando con indefensión y rabia, máxime si tenemos en cuenta que el agente había presenciado como su compañero de patrulla era arrojado por S.P.B.R. El mantenimiento o el colapso del entramado social actúa como un amortiguador o acelerador de las reacciones al estrés de combate.

La situación de estrés a la que estaba sometido el agente está directamente

relacionado con el sentimiento de inquietud. Ese temor propio de la amenaza contra la propia integridad física de la persona es común a cualquier otra situación traumática, pero en el agente se va transformando en una amenaza creciente, que genera una ansiedad difícil de manejar y se vive más intensamente cuando la percepción que se tiene es que las probabilidades de mantener la integridad física son más bajas y el estrés es intenso y prolongado.

Tras abrir la puerta del conductor el agente solicita a S.P.B.R que se baje del vehículo y se tire al suelo. El agente en esos momentos, como queda acreditado en la sentencia se halla a tan solo un metro de distancia de S.P.B.R para impedir que este, si guarda mayor distancia, pueda escapar o salir corriendo del lugar.

S.P.B.R se comporta de forma sospechosa, al salir de espaldas del agente, no pudiendo este visualizar sus manos,



PASAR PAGINA SIN LEER ESTE ANUNCIO ES UN CRIMEN

Porque si se detiene a leerlo, descubrirá que Material Policial es la firma que ofrece las mejores soluciones a todos los cuerpos de seguridad. Es el punto en común donde se reúnen todos los agentes que quieren poder desarrollar su trabajo en las mejores condiciones. Y que es la forma más fácil de acceder, tanto por internet o en nuestra MTP Store en Madrid, a las últimas novedades del sector.

O sea, que basta con leer esto para llegar a la conclusión de que en su trabajo diario, Material Policial es su mejor cómplice. Entre ya mismo en www.materialpolicial.com, visítenos o llámenos. Estaremos encantados de ofrecerle más pruebas de nuestra eficacia.



MATERIALPOLICIAL

la seguridad que le pide el cuerpo

C/ Juan Alonso, 11
28047 Madrid
Tfn. 914 613 323 - Fax 911 413 674
www.materialpolicial.com

ni si portaba objeto o arma alguna en ellos.

En determinado momento S.P.B.R se gira bruscamente, pareciéndole divisar al agente un objeto metálico en sus manos, las cuales hasta ahora no había visto, motivo por el cual efectúa un único disparo que impacta en S.P.B.R.

Como se ha señalado a lo largo de este informe, multitud de investigaciones han confirmado el funcionamiento de una vía rápida para la transmisión de la información sensorial que conecta directamente a los núcleos sensoriales del tálamo, con la amígdala, evitando el 'retraso' que supone la implicación o participación de otras partes del cerebro.

Esta vía de reacción urgente es capaz de extraer información global pero suficiente sobre la situación, para permitir al individuo reaccionar rápidamente ante una posible amenaza o peligro inminente para su supervivencia. La estructura clave en el funcionamiento de esta vía rápida, como decimos, es la amígdala, ya que ha sido repetidamente involucrada en la percepción del miedo e incluso algunos autores la han identificado como un 'detector del miedo' (Amaral, 2002).

La amígdala no sólo provoca respuestas motoras y autonómicas, moduladas por





Multitud de investigaciones confirman el funcionamiento de una vía rápida para la transmisión de la información sensorial que conecta directamente a los núcleos sensoriales del tálamo, con la amígdala

la sustancia gris periacueductal y el hipotálamo respectivamente, y que son necesarias para enfrentar un evento amenazante, sino que posee conexiones con la corteza visual aumentando la asignación de recursos atencionales (Adolphs, 1999; Ledoux, 2000)

La vía dorsal permite un procesamiento rápido, aunque no tan preciso, de la estimulación visual que exige una respuesta inmediata por parte del individuo (pe., algún objeto que se aproxima o en este caso un objeto metálico que se per-

cibe en las manos de un delincuente agresivo). La activación dorsal ante estímulos negativos se refleja en una respuesta atencional temprana, cuya función sería la facilitación de una respuesta motora rápida.

De este modo, se considera que los eventos evolutivamente más relevantes, como son los que están asociados con amenaza o peligro, deben obtener prioridad en el procesamiento, ya que parecen obvias las ventajas para la supervivencia asociadas a la rápida detección y reacción urgente de dichos estímulos (Fox, Lester, Russo, Bowles, Pichler y Dutton, 2000; Mogg y Bradley, 1999; Öhman, Lundqvist y Esteves, 2001)

De ahí que el policía, ante la percepción de el estímulo amenazante, acompañado de la situación de estrés y ansiedad del momento, unido a poseer en las manos un arma de fuego en esos momentos, reaccionara instintivamente efectuando un único disparo contra S.P.B.R.

Estudios recientes (Carretié y cols., 2001b; 2003; 2004b; Vuilleuimer, 2002) demuestran que los estímulos emocionales tienden a atraer mayor atención que los que poseen un carácter emocional neutro, y esto se produce de una manera especialmente intensa cuando los objetos tienen un valor amenazante. En consecuencia, estos hallazgos refuerzan la posición de privilegio de la información con carácter emocional, especialmente amenazante, a la hora de facilitar el despliegue de recursos atencionales. Como señalan algunas otras investigaciones, la rápida y relativamente automática detección de este tipo de estimulación emocional, se produce incluso en circunstancias en las que no se ha percibido conscientemente (Carretié y cols., 2004b; Northoff, Richter, Gessner, Schlagenhaut, Fell, Baumgart y cols, 2000).

Como se ha mencionado el tribunal asume que incluso si la agresión hubiera sido real, el policía debería haber actuado retirándose del lugar, lanzando un disparo al aire, al suelo y en última instancia a las piernas de S.P.B.R, pero no directamente contra el mismo.

Queda acreditado en la sentencia que el agente se encontraba a un metro de distancia de S.P.B.R, siendo un metro distancia insuficiente para huir de una persona armada ante una agresión súbita y repentina, por no hablar que retirarse del lugar no debería ser una opción para el policía que legítimamente pretende la detención de un delincuente

ABALAR
ACADEMIA DE SEGURIDAD

**OPOSICIONES
CUERPOS SEGURIDAD**

- POLICIA NACIONAL
Escala Básica y Ejecutiva
- GUARDIA CIVIL
- POLICIA MUNICIPAL
LOCAL y BESCAM

**CURSOS OFICIALES
SEGURIDAD PRIVADA**

- VIGILANTE SEGURIDAD
- ESCOLTA PRIVADO
- GUARDA DE CAMPO
- PORTERO DE DISCOTECA

Centro autorizado por el
Ministerio del Interior para
impartir cursos oficiales de
Seguridad Privada

ABALAR cuenta con la
Certificación ISO 9001:2008
para sus actividades

Formación presencial y on-line
www.aulavirtual.tv

Tel.: 91 713 11 25

c/Torrijos, 16 bajo - 28029 - Madrid

info@abalar.es - www.abalar.es

y tiene derecho a no ser agredido por hacer simplemente su trabajo, debiendo ser el delincuente el que asuma las consecuencias de intentar agredir a un agente armado, pues parece que dichas consecuencias si son previsibles para el delincuente que decide asumir la tentativa agresiva como medio de evitación de la detención policial.

Citando a Erich Fromm nuevamente: "No es ciertamente la agresión la única forma de reacción a las amenazas. El animal reacciona a las amenazas a su existencia con rabia y ataque o con miedo y huida. La huida parece ser de hecho la forma más frecuente de reacción, salvo cuando el animal no tiene escapatória, y entonces pelea... como último ratio [...] El cerebro de los animales está programado filogenéticamente para movilizar impulsos de ataque o huida cuando están en peligro los intereses vitales del animal [...] El objetivo fundamental es quitar el peligro; esto puede hacerse, y se hace con bastante frecuencia, huyendo, si la huida es posible, y si no lo es, peleando o asumiendo posturas amenazadoras eficaces. El objetivo de la agresión defensiva no es el

placer de destruir sino la conservación de la vida. Una vez alcanzado el objetivo, la agresión y sus equivalentes emocionales desaparecen"

Si el agente, no solo no tenía oportunidad de retirada por la escasa distancia, si no que se hallaba en la obligación legal de no huir y actuar, solo le quedaba un camino ante una tentativa de agresión hacia su vida, el uso del arma de fuego que en aquellos momentos llevaba en las manos como medida preventiva y de seguridad, pues era el medio más rápido y eficaz que uso sin duda instintivamente.

Lo dicho de las reacciones ante las amenazas a intereses vitales puede decirse de un modo diferente formulando que el miedo tiende a movilizar sea la agresión, sea la tendencia a la fuga

Erich Fromm expone: "Lo dicho de las reacciones ante las amenazas a intereses vitales puede decirse de un modo diferente y más generalizado formulando que el miedo tiende a movilizar sea la agresión, sea la tendencia a la fuga. Esto último suele ser el caso cuando a una persona le queda todavía un modo de salir, conservando siquiera un poco de "prestigio", pero si se encuentra entre la espada y la pared y no le queda modo de escapar, lo más probable es que tenga una reacción agresiva."

Lo mismo ocurre al pedir al agente que efectuó disparos al aire o al suelo, pues efectuar los mismos, en especial al suelo, suponen una grave negligencia, ya que existen serios peligro de rebotes, dispersión y sobrepenetración de la munición, efectos que pudieran provocar por accidente el impacto de la bala en un ciudadano inocente que casualmente estuviera en las inmediaciones o incluso en el propio policía. Pero además dicha petición, aunque fuera lógica, en la situación vivida era irrazonable pues a un metro de distancia, en lo que el agente hubiera querido efectuar disparos de advertencia, el delincuente





Conocimiento y Tecnología aplicada al servicio de la seguridad

Desde su creación, la compañía ha marcado un camino de crecimiento notable proponiendo soluciones integrales para un mercado donde la seguridad móvil y física requiere, cada vez más innovación, tecnología e investigación para el apropiado uso de materiales con el fin de lograr los mejores resultados y la mejor respuesta en temas de seguridad.

Tecnove Security cuenta con una planta de fabricación de 18.000 m² y una superficie de 50.000 m² para la recepción y expedición de vehículos en grandes flotas.

El diseño, la transformación y la fabricación de los productos, son estudiados en los diferentes departamentos técnicos dotados de avanzados medios informáticos, para alcanzar la solución adecuada a cada necesidad acorde a las normativas vigentes.



SECURITY
10º ANIVERSARIO
(2000-2010)

Polígono Industrial Calle B, Nº 14
13640 - Herencia (Ciudad Real) España
Teléfono: (+034) 902 15 45 86
Fax: (+034) 926 57 24 93
E-mail: security@tecnove-security.com
www.tecnove-security.com



podía haber consumado la agresión perfectamente.

No estamos hablando en este caso, al contrario que su tribunal entiende, de una advertencia que se debe dar al delincuente armado para que deponga una actitud violenta, si no de una reacción inmediata ante una agresión sorpresiva e inesperada que se produce a una distancia muy corta, como lo es tan solo un metro, por lo que se carece de tiempo físico suficiente para amedrentar al sujeto mediante disparos de advertencia, pues dicho amedrantando ya se debería haber conseguido con el simple hecho de encontrarse encañonado por un arma de fuego a tan corta distancia.

El policía reacciono siguiendo a Le Doux mediante un procesamiento emocional y respuesta automática sin consciencia.

Así lo manifiesta el propio agente condenado, pues acredita que efectuó el disparo en esos momento instintivamente, sin pensarlo, y que efectuó un dispa-

ro porque tenía el arma de fuego en la mano, pero que si hubiera tenido cualquier otro objeto lo hubiera usado igualmente contra el agresor, que todo su cuerpo se desplazó en esos momentos hacía una única finalidad, evitar la agresión y sobrevivir a la situación.

Científicamente se reconoce la existencia de dos circuitos, el circuito de aproximación y el que más nos interesa tratar en este caso además de ser el más estudiado, el circuito de evitación o aversivo, que es activado por estímulos amenazantes que propician emociones negativas, produciendo en el organismo conductas de evitación, escape y defensa. Diversos estudios psicobiológicos han apoyado la existencia de este circuito de evitación basándose en la evidencia de mecanismos neurales especializados en el procesamiento urgente de información amenazante.

Por último señalar la condena del tribunal, que solo tiene en cuenta una exitosamente parcial de legítima defensa dado el estado de nerviosismo provocado por

Científicamente se reconoce la existencia de dos circuitos, el circuito de aproximación y el circuito de evitación o aversivo, que es activado por estímulos amenazantes que propician emociones negativas

la situación, la agresividad que había demostrado S.P.B.R durante la conducción, y el hecho de que había en el interior del vehículo diversas herramientas, así como que S.P.B.R salía de espaldas y se girara de forma rápida, provocó en el policía la creencia errónea de que corría peligro su vida.

Es interesante señalar como esa creencia, tiene su fundamento científico en los sesgos que ya hemos visto, hable-



posee en un momento determinado (Mathews y MacLeod, 1994).

Así el agente, que ve girarse bruscamente al delincuente con un objeto metálico y que para el tribunal supone una creencia errónea del policía que piensa que va a ser agredido, supone realmente un sesgo de interpretación en la que se tiende a percibir los estímulos ambiguos de manera negativa, o lo que es lo mismo, a actuar con exceso de celo para prevenir posibles agresiones.

Así, las personas con altos niveles de ansiedad, como es el caso del agente interviniente, es más probable que asignen un significado negativo a material con carácter inocuo o ambiguo, interpretación que se ve potenciada por contextos emocionales congruentes con el estado emocional del individuo. Así, Mathews y Mackintosh (2000), encon-

traron que los individuos ansiosos fueron más proclives a interpretar de manera amenazante eventos ambiguos. Este resultado es convergente con los obtenidos en investigaciones anteriores (Hirsch y Mathews, 1997).

Esta es la explicación de por qué el agente percibió un gesto amenazante, donde el tribunal piensa que existió una creencia errónea.

Sobre el hecho de disparar al cuerpo de S.P.B.R en lugar de a las piernas tal y como señala la sentencia, se debe a una explicación muy sencilla, en primer lugar que en todos los cuerpos policiales de nuestro país se enseña a disparar al tronco del objetivo y no a las piernas o los brazos, precisamente las siluetas de las galerías de tiro no constan normalmente tan siquiera de extremidades tal y como muestra la siguiente imagen,



mos entonces de los sesgos relacionados con la expectativa. La atención relacionada con la expectativa, también denominada vigilancia, está relacionada con los recursos de procesamiento que se ponen en marcha en tareas que requieren un estado de alerta, por ejemplo, para detectar un estímulo esperable que todavía no ha aparecido.

El agente de policía, una vez que abre la puerta del coche y ordena salir al ocupante, al hacerlo este de espaldas y sin descubrir sus manos, activa aún más si cabe la vigilancia del agente, cuya actitud es de alerta total con la finalidad detectar un estímulo esperable (como puede ser un ataque) aunque todavía este no haya aparecido.

En último lugar, el sesgo de negatividad inducido por el contexto, al que también se ha denominado sesgo de interpretación, constituye la tendencia a procesar o interpretar, en determinados contextos, estímulos ambiguos de una manera negativa. Este tipo de sesgo aparece asociado con la ansiedad-estado que se

cosa que se puede comprobar fácilmente acudiendo a cualquier galería de tiro policial de nuestro país.

En segundo lugar, es evidente que el disparo del agente se produjo "a bulto" y de manera instintiva como se ha señalado en el presente informe, por la rapidez con que ocurrieron los hechos. De ahí precisamente demostrar que si el agente hubiera actuado con tiempo y antelación suficiente, de manera cognitiva y no intuitiva, hubiera tenido tiempo de alinear los elementos de puntería del arma decidiendo a donde efectuar el disparo, cosa que no ocurrió al tratarse de un disparo instintivo y defensivo.

Sería interesante en casos como el expuesto, para dictar una sentencia lo más ajustada a la realidad, recurrir a peritos instructores de tiro policial que pudieran orientar a la judicatura o tribunal sobre la correcta actuación mediante el uso de armas de fuego, así como también contar con informes forenses que constaten la situación física, psicológica y emocional que el

agente vivió en el caso concreto de la intervención que se trate.

Por último señalar que este tipo de sentencias desmotivan y disminuyen la seguridad jurídica de nuestros agentes, inhibiendo su implicación en sus labores diarias, aumentando la empatía hacia su trabajo, reduciendo notablemente su motivación profesional y propiciando la dejadez hacia sus funciones a cambio de una seguridad laboral y profesional más estable.

En el policía que se enfrenta a una situación de peligro para su vida o integridad física se produce una reacción inmediata y súbita, que está programada filogenéticamente, cuya función es la de eliminar la fuente de la amenaza

Conclusiones finales

Los diversos estudios sobre la agresividad sostienen la existencia del instinto de lucha o huida ante una agresión como algo normal e inherente a todo animal, incluido el hombre. Hemos de dejar claro con esto que en el policía que se enfrenta a una situación de peligro para su vida o integridad física se produce una reacción inmediata y súbita, que está programada filogenéticamente, cuya función es la de destruir o eliminar inmediatamente la fuente de la amenaza, y que es denominada técnicamente estrés de combate.

Dicho estrés de combate conlleva una serie de reacciones fisiológicas y psicológicas que invaden al policía durante la agresión en la que corre peligro su vida o integridad física, mostrando desde un claro deterioro del proceso cognitivo, pasando por la pérdida temporal de memoria, de habilidades motoras o sensoriales como la vista o el oído, hasta incluso un estado irracional, dependiendo de diversos factores entre los



...no siga soñando,
entre en Guarnicioneria Roal
y descubrirá un mundo
hecho a su medida



ANTIDISTURBIOS - BOLSAS - CALZADO - CARTERAS - CINTURONES - COMPLEMENTOS DE TIRO
CORREAJES MILITARES - DEFENSAS - EMBLEMAS - FUNDAS - GRILLETES - GUANTES ANTICORTE
LINTERNAS - MOCHILAS - MOSQUETONES - MOTORISTA - PLACAS - SAFARI LAND - SEÑALIZACIÓN
SPRAYS - UNIFORMIDAD - VARIOS...

...Y TODO PARA EL **PROFESIONAL**
CON LA MEJOR CALIDAD

 **Roal**
GUARNICIONERIA S.A.



C/ Arganzuela, 10 - 28005 Madrid (SPAIN)
Teléfono: (34) 91 366 96 11 - Fax: (34) 91 365 38 83
e-mail: info@roal.com - www.roal.com



que se encuentra el número de pulsaciones por minuto que alcance.

Además, el estrés de supervivencia provoca un sistema de ataque o lucha mediante el uso incontrolado de la fuerza física, al que hay que sumar los sesgos de expectativa y negatividad que provoca la ansiedad del enfrentamiento, lo que hace al policía interpretar negativamente y de manera amenazante eventos que exteriormente y a posterior pueden parece ambiguos para el tribunal.

Por último no se debe olvidar, tal y como se ha venido demostrando a través del presente informe, la existencia de una reacción automática y no consciente del individuo ante una agresión que ponga en peligro su existencia o la integridad física, conllevando una respuesta motora y autónoma por parte de la amígdala, es decir una respuesta instintiva e inconsciente.

Pues a tenor del presente informe, del que se aconseja su completa lectura y estudio, parece ilógico pedir al policía en confrontaciones agresivas donde corra peligro su vida o su integridad física que actúe de una manera idealista e irreal.

El estrés de supervivencia provoca un sistema de ataque o lucha mediante el uso incontrolado de la fuerza física, al que hay que sumar los sesgos de expectativa y negatividad que provoca la ansiedad del enfrentamiento

Todos los actores del asunto incluyendo a los externos, especialmente la sociedad, los medios de comunicación y los órganos judiciales, deben comprender lo expresado en el presente informe, interiorizando los conceptos enmarcados y aplicando la realidad de su existencia probada a las intervenciones de los agentes policiales, y no adoptando posiciones idealistas alejadas de la realidad.

De su comprensión se podrán sacar conclusiones obvias del por qué los agentes de policía, ante determinadas

situaciones, actúan de un modo que posteriormente puede ser interpretado como exagerado, incongruente, inoportuno o desproporcional. No es que ellos quieran hacerlo, es que ellos no pueden evitarlo pues es parte de la idiosincrasia del ser humano, no siendo justo exigir un comportamiento que biológica, psicológica, fisiológica y neuralmente era imposible de evitar.

De dicha comprensión depende en gran medida la seguridad jurídica de nuestros agentes, que deben sentir el apoyo social hacia sus intervenciones, máxime en los casos en los que haya corrido peligro su vida o su integridad física.

Es evidente e innegable que los abusos policiales existen y es una lacra que todas las organizaciones policiales deben perseguir y combatir, no obstante, ha quedado claro que el presente informe no tiene por finalidad justificar situaciones de abuso, si no exponer cómo reacciona un agente de policía ante una situación de peligro vital para su existencia, esperando que la sociedad y los órganos judiciales puedan comprender mejor la reacción de los policías que

por desgracia deben hacer frente a estas difíciles situaciones.

Sería interesante como ya se ha dicho, para dictar una sentencia lo más ajustada a la realidad, que los tribunales en caso de uso de armas de fuego, recurrieran a peritos instructores de tiro policial que pudieran orientar a la judicatura sobre la correcta actuación en el uso de armas de fuego.

Así también es deseable que los tribunales y fiscales soliciten contar con informes forenses que constaten la situación física, psicológica y emocional que el agente policial vivió en el caso concreto de la intervención que se trate, lo que seguramente pueda dar lugar a muchas explicaciones sobre actuaciones que en principio pueden parecer exageradas.

Este informe solo pretende dar a conocer una realidad patente, plausible y científicamente demostrada, invitando al lector a ampliar la información existente sobre los extremos tratados, para que se conciencie de la difícil situación que vive un policía ante un enfrentamiento agresivo en que corre peligro su vida o su integridad física y de cómo en dichos casos no vale de nada el uso de la demagogia o la hipocresía social.

Solo añadir a lo que queda que, mientras que el delincuente cuenta con la



ventaja de saber que el objetivo del agente de policía nunca será acabar con su vida, si no detenerle, el policía desconoce las intenciones del delincuente, que normalmente está dispuesto a utilizar cualquier medio para sustraerse de la detención, incluyendo acabar con la vida del agente o provocarle daños irreversibles que le impidan lograr el objetivo perseguido. Sin embargo a esto, al policía se le exige adecuar su fuerza a la del agresor constantemente, no pudiendo ejercer más de la mínima fuerza imprescindible que requiera la situación. El delincuente cuenta así con la ventaja de la iniciativa agresiva debiendo el policía ajustarse a la misma en cada momento.

Una legislación y normativa menos generalista, más detallada, realista y eficaz como la que tienen otros países de nuestro entorno cercano sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la dotación de medios incapacitantes de

baja letalidad, de medios protectores como chalecos antibala, el aumento de confianza en la policía democrática y responsable de nuestro país, la exclusión de complejos y el estudio de las aportaciones científicas a los campos tratados surtiría un efecto positivista en los agentes que les haría ganar seguridad jurídica, laboral y profesional, pues es evidente la existencia de un temor ge-

Dichos tribunales en la mayoría de las ocasiones no toman en cuenta la influencia del estrés agudo, ni del estrés de supervivencia, juzgando al policía como un "robot" que no sufre alteraciones psicofisiológicas

neralizado de los agentes a emplear la fuerza.

La pregunta sobre lo que es proporcional y lo que no tiene una difícil respuesta cuando se ha de determinar cuanta fuerza se debe aplicar para controlar la agresión de un sujeto que pone en peligro la vida o la integridad física del policía, o la vida o integridad física de terceras personas que el policía tiene la obligación moral y jurídica de defender, disponiendo solamente de décimas de segundo para tomar la decisión correcta, la que deba y pueda ser justificada ante los tribunales. Tribunales que por otro lado van a poder tomar una decisión sobre la justificación racional o no de la fuerza empleada por el policía contando con varios días o meses para ello, siendo aquí donde se hace más evidente la desproporcionalidad del tiempo de reacción y juicio entre la situación vivida por el policía, cargada con gran cantidad de tensión emocional, derivada de la presencia de estrés





agudo, de combate o supervivencia, y el tiempo de reacción y juicio de los tribunales, que disponen de una cantidad considerable de tiempo emitiendo en ocasiones sentencias basadas en percepciones distorsionadas, no apegadas a la realidad de los hechos vivida por el agente.

Dichos tribunales además en la mayoría de las ocasiones no toman en cuenta la influencia del estrés agudo, ni del estrés de combate o el estrés de supervivencia, desconociendo sus efectos y respuestas en los seres humanos, pensando y juzgando al policía como un "robot" que no sufre alteraciones psicofisiológicas que influyen de forma radical en su conducta, lo que esperamos haber conseguido demostrar con el presente informe.

Bibliografía

"Anatomía de la destructividad humana". Erich Fromm (Editorial Siglo XXI, 1986)

"Valor preventivo de la cohesión y moral de grupo en la reacción de estrés de combate (REC)" Angel Manuel Marcuello García (Licenciado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid, Especialista en Psicología Clínica) Jesús Santiago Barreiro García (Doctor en Psicología, Licenciado en Psicología por la Universidad de Santiago, Especialista en Psicología Clínica, Licenciado en Pedagogía, por la Universidad de Santiago) María del Pilar Martínez Seijas (Catedrática de Escuela Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO Y GALERÍAS MÓVILES



- Realizamos estudios o proyectos a medida gratuitamente y sin compromiso
- Siluetas convertibles tiro policial

Equipos y maquinaria de fabricación propia con 5 años de garantía:

- Blancos giratorios
- Blancos velocidad (tiro olímpico)
- Blancos electrónicos
- Transportablancos de techo
- Video tiro
- Máquinas para tiro policial en situación y para IPSC



GTS Electrónica, S.L.

c/ Doctor Severo Ochoa, nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 Alcobendas (Madrid)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com



Universidad de La Coruña, Doctora en Educación Física, por la Universidad de La Coruña, Licenciada

"Corazones inteligentes" Pablo Fernández Berrocal y Natalia Ramos Díaz (Editorial Kairós, 2006)

"La Preparación Mental del Policía en las Intervenciones Policiales" Psicóloga del Grupo Táctico Policial GTP - Formación Colegiada número CM 01017

"Sesgos atencionales en la ansiedad rasgo y en la ansiedad estado: un estudio electrofisiológico de actividad cerebral" Francisco Mercado Romero, Psicólogo.

"Atender con ansiedad" (Antonia Pilar Pacheco Unguetti, Alberto Acosta y Juan Lupiáñez - Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento, Universidad de Granada, España)

"El Cuerpo Humano al Límite" Discovery Channel Documental.

"Inteligencia emocional" Daniel Goleman (Editorial Kairós, 2006)

"La fuerza de la razón y la razón de la fuerza: El uso legítimo de la violencia" Ernesto Mendieta Jiménez, Samuel González Ruiz, Edgardo Buscaglia, Fernando Ventura, Gleb Zingerman (Editorial INACIPE, 2009 - Instituto Nacional de Ciencias Penales de México)

"Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley" adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990

Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Resolución 690 del Consejo de Europa de 1979, relativo a la Declaración sobre la Policía

Agradecimientos

Ernesto Pérez Vera, Policía e Instructor de tiro Policial/Defensivo, el cual vivió una agresión armada en primera persona de la que salió gravemente herido, a la par que su contendiente resultó herido por dos impactos a menos de un metro de distancia, pese a los cuales consiguió huir corriendo y conducir, estando actualmente en busca y captura. Gracias por su aportación, dedicación y esfuerzo para orientar el presente informe. ■

**Asociación Profesional de Policías
Centro Superior de Estudios
Policiales**
www.asopol.org

TASER X26



TASER
Protect Life

- » El **Taser** es un arma No-Letal que está clasificada en el Art. 5.1.c del Reglamento de Armas (RD 137/93) confirmado por los escritos de la CIPAE de 21/05/96, 19/11/96 y 23/06/98. Y lo confirma la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Barcelona, en su escrito 11271 de fecha 5/12/2003 firmado por el Capitán Interventor.
- » El **Taser** está recogido en la normativa de la Comunidad Canaria, Valenciana, Baleares, Cataluña, Cantabria, Galicia, Aragón y Madrid.
- » El uso del **Taser** reduce de forma drástica las lesiones a los sospechosos y aumenta notablemente la seguridad de los agentes y transeúntes.
- » Más de 200.000 policías de todo el mundo se han sometido voluntariamente al **Taser**.
- » El **Taser** tiene una Garantía de 2 años y dispone de un Seguro RCS de 8 millones de dólares.
- » **Taser** ofrece Cursos de Formación para las unidades policiales que hayan adquirido el Taser.



» TASERCAM

El TaserCam es un excelente complemento del Taser X26 para las intervenciones policiales y el perfecto aliado en los juicios.

Su diseño totalmente integrado registra con precisión audio y video de todo el proceso de uso del Taser durante la intervención policial.

- Autonomía de 2 horas.
- Iluminador IR para grabar en oscuridad total.
- Empieza a grabar al desactivar el seguro.





EMO gestiona la notificación, la recaudación de las sanciones impuestas por violaciones del código de Circulación.

1

ANÁLISIS SANCIÓN

2

BÚSQUEDA DATOS PERSONA

NOTIFICACIÓN

El sistema operativo consta de todas las fases procedimentales previstas por las convenciones internacionales, desde el hallazgo de los datos personales inherentes al propietario del vehículo, la traducción en el idioma del país de origen, notificación en el país al que pertenece el ciudadano hasta la recaudación directa por parte de la Administración interesada.





ación y la recuperación en otusourcing
circulación en relación con ciudadanos y vehículos extranjeros

3

IFICACIÓN PAÍS ORIGEN

4

RECAUDACIÓN SANCIÓN



C/ Caléndula, 93 - MINIPARC III - Edif. E
El Soto de La Moraleja - 28109 Alcobendas (MADRID)
Tels: 917 912 980 - +34 676 453 420 - Fax: 917 912 901
info@clipeusconsulting.com



Central Receptora de Alarmas de **Securitas Direct España**, la más grande de Europa.

EL PROBLEMA DE LAS FALSAS ALARMAS, CÓMO AFECTAN A LAS FCS

Negligencia o desconocimiento del sistema, estos son los dos motivos principales por los que las centrales de alarmas reciben el mayor número de falsos saltos de alarma

Ya en el año 2008, los datos eran preocupantes: "250.000 falsas alarmas, frente a tan solo 7.000 alarmas Reales" (datos de la central de alarmas de Securitas Direct). Esta es una realidad preocupante tanto para las FCS, como para las empresas que gestionan las Centrales Receptoras de Alarmas y los usuarios abonados a éstas.

Securitas Direct España como líder del sector, manifiesta su concienciación por esta cuestión y asume: "que las empresas de seguridad privada con centrales de alarmas deben implicarse en reducir los falsos saltos de alarma".

Asimismo, la empresa implementa todas las mejoras necesarias tanto en sus recursos tecnológicos como humanos, al tiempo que se revisan los protocolos de actuación.

En el año 2008 la compañía fue galardonada con el "Premio a las Buenas Prácticas" en la Seguridad Privada por el desarrollo de un sistema de Verificación Segura.

Más de 76 millones de Euros en investigación y desarrollo

En los últimos seis años, Securitas Direct ha invertido más de 76 millones de euros en I+D+I.

Este hecho ha permitido a la empresa llevar a cabo un proceso continuo de mejoras tecnológicas, favoreciendo así

su objetivo de colaborar de manera comprometida y eficaz con las FCS.

Actualmente los datos indican que el 40% de los avisos pasados a las fuerzas policiales son reales. (datos de la Central de alarmas de Securitas Direct).

Nueva orden sobre el funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada

El pasado 18 de febrero el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó los nuevos criterios a los cuales tendrán que adaptarse los sistemas de seguridad que conecten a una central de alarmas. Se pretende al mismo tiempo homogeneizar las diferentes normativas existentes en los países de la Unión Europea. Así como normalizar las instalaciones y protocolos de actuación de las empresas de Seguridad Privada y los cuerpos de Seguridad.

Securitas Direct España como líder del sector, manifiesta su concienciación por esta cuestión y asume: "que las empresas de seguridad privada con centrales de alarmas deben implicarse en reducir los falsos saltos de alarma"



José Ignacio Jiménez del Castillo
Director de Seguridad de Securitas Direct España, recoge el "Premio a las Buenas Prácticas".

Preguntamos al Responsable de Seguridad de Securitas Direct España **José Ignacio Jiménez del Castillo** que es quien, por su extensa experiencia en el sector de la Seguridad Privada mejor puede responder a las siguientes cuestiones:

¿Qué entendemos por alarma verificada?

"Una alarma verificada es aquella que tras recibirse una o varias señales de un sistema de alarma en una Central Receptora de Alarmas (CRA), y realizados los procedimientos de verificación pertinentes (secuencial, video, audio y/o presencial) esta puede ser confirmada como REAL o FALSA"

¿Qué importancia tiene el cumplimiento de esta Orden tanto para la compañía como para las fuerzas de Seguridad y finalmente el usuario?

"La nueva Orden Ministerial INT/316/2011 de 1 de febrero (BOE 42 de 18 de febrero de 2011) sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada supone una mejora tanto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) como para las compañías de seguridad y los usuarios finales de dichos sistemas de alarma, pues refleja una normalización de los sistemas y procedimientos de actuación más acordes con la realidad actual que vivimos y el entorno que nos rodea. Se adapta a las nuevas tecnologías mejorando las prestaciones y resultados, lo que genera una respuesta más eficaz y adecuada de las CRA,s y las FCS hacia los usuarios finales".





Centro de control de la Central de Alarmas de **Securitas Direct España**.

¿Cómo se verifica una alarma? ¿En qué consisten los diferentes procedimientos de Verificación concretados en la nueva normativa?

- Verificación secuencial- ¿Por qué son necesarios tres elementos?

“La verificación secuencial, requiere el salto de 3 o más elementos de detección del sistema de alarma en un periodo de tiempo determinado, nunca superior a los 30 minutos.

En este procedimiento de verificación se hace necesario el salto de los 3 elementos, entendiéndose que en un sistema de alarma que no dispone de verificación por audio, video o presencial, tan solo se transmite una (o varias) señal de un elemento de detección que no permite confirmar el hecho de que se esté produciendo un delito o riesgo hacia las personas o cosas, y la realidad ha demostrado que esta situación genera un elevado número de FALSAS ALARMAS con el consiguiente gasto innecesario e inadecuado de recursos policiales”.

- Verificación mediante vídeo- ¿Bastaría con una sola imagen para verificar el salto?

Una imagen asociada a un salto de alarma, por supuesto puede ser suficiente. Ya lo dice el dicho, “una imagen vale más que mil palabras”, con una imagen podemos confirmar la presencia de alguien (o algo), valorar la situación y actuar de manera eficaz.

- Verificación mediante audio- ¿Puede ser un elemento tranquilizador para las personas?

La verificación mediante audio requiere poder almacenar y escuchar, tras un salto de alarma, 10 segundos anteriores al salto de alarma y el tiempo inmediatamente posterior. Existen sistemas, como los de Securitas Direct que, una vez producido el salto de alarma, permiten la comunicación directa con el inmueble y las personas que se encuentran en el mismo, mediante el módulo habla-escucha.

- Verificación personal- ¿cuándo y cómo debe realizarse?

La verificación personal o presencial, como yo la denomino, consiste en el desplazamiento de **personal de Seguridad Habilitado** al lugar donde se ha producido el salto de alarma. Este equipo se desplaza en vehículos identificados de empresa y están en comunica-

ción permanente con la CRA. Confirman la posible existencia de una situación de riesgo u hecho delictivo y su inmediata comunicación a las FCS.

Del mismo modo se puede disponer de un **Servicio de Custodia de Llaves** para facilitar el acceso a dichas FCS.

Este desplazamiento se realizará siempre que los procedimientos técnicos de verificación (secuencial, video y audio), o la ausencia de los mismos, no permitan confirmar la causa del salto de alarma, o cuando una vez confirmada la misma, sea necesario facilitar el acceso a las FCS.

Cuáles serían las actuaciones complementarias al protocolo de Verificación. ¿Cómo lo gestionamos con el cliente?

En todo salto de alarma, la CRA de Securitas Direct, como un elemento más de verificación, se pone en contacto telefónico con las personas incluidas en el Plan de Acción firmado con el titular del sistema (inmueble y/o contactos) y se solicita la palabra clave. Si esta palabra clave no se proporciona, se continúa con los siguientes medios de verificación o se pasa aviso a las FCS si la situación lo ha requerido.

MAGNUM[®]

ESSENTIAL EQUIPMENT™

PORQUE LA SEGURIDAD ES TU OFICIO



Hi-Tec Sports España S.A.
T. +34965681423 - F. +34965680535
E. magnum@hi-tec.es

Es indispensable invertir en la Formación del personal para llevar a cabo un buen trabajo de verificación? Me refiero a:

- Personal para servicio verificación de alarmas
- Personal de instalación y mantenimiento.
- Personal de centrales de alarmas.

Por supuesto, el personal que trabaja en Securitas Direct se incorpora en la compañía con un perfil y formación determinado para el puesto que vaya a ocupar, recibiendo además una formación inicial teórica y práctica a su llegada y otra permanente que le acompaña durante todo su proyecto de carrera en la compañía.

José Ignacio, como responsable de Seguridad de la compañía, ¿Cuáles serían sus conclusiones con respecto a esta nueva normativa?

La nueva Orden Ministerial sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada, junto a las otras cuatro Ordenes que han sido publicadas en el mismo BOE, han supuesto una normalización y adaptación de nuestra legislación a la realidad europea tanto a nivel normativo como tecnológico. Condiciones, que todos los agentes actuantes, empresas, asociaciones, autoridades policiales y usuarios venían demandando.

Esto, bien gestionado y aplicado, ha de suponer una mejora sustancial en las actuaciones, tanto de las compañías de seguridad como de los Servicios Policia-

les y de Emergencia. A su vez redundará en beneficio de todos: se optimizarán los recursos y se proporcionará una mayor y más eficaz seguridad y tranquilidad a los usuarios finales, que al fin y al cabo, somos todos los ciudadanos.

La tecnología como herramienta indispensable para una óptima Verificación



Tiempo de respuesta de la Central Receptora de Alarmas

La integración del módulo GSM en el panel de alarma ofrece una mayor rapidez en la transmisión de eventos y señales de seguridad, esto hace que el tiempo de respuesta sea inferior al del resto del mercado. Procurando así, una respuesta inmediata, una verificación garantizada de lo que está pasando en la instalación y una intervención más eficaz.

Verificación por voz e imagen garantiza una intervención inmediata

El equipo de desarrollo de la compañía apuesta por la "Tecnología Verisure" que ofrece funcionalidades que otros sistemas de seguridad tradicionales no disponen, como: Triple comunicación segura (GSM, GPRS, SMS), ó la posible verificación por voz e imagen de lo que está sucediendo en el lugar de la instalación. Además no necesita de una línea telefónica para su funcionamiento.

Control remoto de la alarma

La compañía moderniza su infraestructura tecnológica y crece cualitativamente para ofrecer a sus clientes el control remoto de su alarma en tiempo real.

La Aplicación Mi Alarma "Verisure i-control" permite el manejo remoto de la Alarma Verisure, a través de iPhone, blackberry, Android, etc

Como empresa líder del sector, Securitas Direct continúa desarrollando equipos de seguridad capaces de interactuar con las más avanzadas tecnologías multimedia. Éstas permiten llevar a cabo una óptima verificación de saltos de alarma, evitando así intervenciones innecesarias de las FCS.

Securitas Direct, tiene el placer invitarle a visitar nuestro stand en la próxima feria de Seguridad "Integra + Seguridad" que se celebrará los próximos 7, 8 y 9 de junio en Zaragoza. ■

Gabinete de prensa- Securitas Direct España





y

www.usecnetwork.com
usecnetwork
universal security & emergency channel

firman un acuerdo de colaboración

SecuritasDirect, líder europeo en alarmas para hogar y negocios ha firmado un acuerdo de colaboración con **USECNETWORK, Univesal Security &EmergencyChannel**, Red Social Profesional líder en el ámbito de la seguridad y la atención de las emergencias.

Abraham de Castro Cortés -Gerente de Alianzas Estratégicas de SecuritasDirect España- nos habla de los beneficios que aporta dicho acuerdo:

"Esta alianza, va a permitir a SecuritasDirect posicionarse como referencia válida dentro del colectivo profesional de la seguridad y las emergencias, además de aumentar nuestra presencia en las redes sociales gracias a la capilaridad de Usecnetwork en el canal on line".



Acerca de SecuritasDirect

SecuritasDirect, empresa de origen sueco líder en el sector de la Seguridad para hogar y negocio en España, concentra cerca del 70% de la cuota total del mercado de alarmas en nuevas instalaciones y cuenta en la actualidad con 632.000 clientes, más de 100 delegaciones y un equipo humano de 3.600 profesionales.

La empresa, que inicia su actividad en España en 1993, comercializa e instala sistemas de alarma de alta seguridad conectados las 24 horas/365 días a su Central Receptora de Alarmas (CRA), la más grande de Europa.

En octubre de 2009 la empresa estableció su primera filial en Chile, tomando así contacto con el mercado latinoamericano de la seguridad y como paso previo de posibles próximas aperturas.



Acerca de Usecnetwork

Universal Security &EmergencyChannel se posiciona como canal líder de comunicación y generador de networking en el ámbito de la seguridad y las emergencias.

Usecnetwork International Magazine, líder de las publicaciones técnico-profesionales, es uno de los elementos indispensables que ofrece un foro único, innovador y altamente interactivo.

Sus usuarios comparten todo tipo de experiencias, documentación y noticias de actualidad, siendo por tanto, la mayor cadena de información y opinión.

Con una difusión contrastada de más de 160.000 profesionales, encabeza la audiencia del mercado editorial profesional de la seguridad y las emergencias en el mercado de habla hispana.

Un año más, y tras ocho ediciones USECNETWORK coorganiza la feria de la Seguridad y las Emergencias, "INTEGRA+SEGURIDA". El evento convoca a los sectores de la Seguridad Pública, Privada y la Atención de las Emergencias.

Fruto de este acuerdo, **SecuritasDirect** obsequia con un regalo fantástico (valorado en más de 100 €) al instalar un sistema de alarma.

Consultar la lista de regalos en <http://normas.usecnetwork.com/securitycore/news/2/>





UNIDAD POLICIA JUDICIAL DE MADRID (y II)

III) LA POLICÍA MUNICIPAL. DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL MODELO POLICIAL MADRILEÑO EN MATERIA DE POLICÍA JUDICIAL

La organización de la Policía Municipal de Madrid, en materia de Policía Judicial, ha evolucionado de una manera paralela a la asunción de competencias, si bien podemos estructurar en tres grandes bloques esta evolución organizativa de Policía Municipal en funciones de Policía Judicial:

A) LA ORGANIZACIÓN DESDE EL AÑO 86-2001.- La configuración de la Policía Judicial en la Policía Municipal de Madrid, desde la entrada en vigor de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se reduce a los Equipos de Investigación de Accidentes que realizaban servicio dentro de la estructura policial del tráfico, de los Informes Técnicos que investigaban las causas mediatas e inmediatas de los siniestros viales, pero no la realización de los Atestados de tráfico.

En la reestructuración del cuerpo de Policía Municipal, a inicios de los 90, cuando se configura la Unidad Especial de Tráfico, denominada posteriormente Unidad de Investigación y Prevención de Accidentes, en relación directa con la asunción de competencias por parte de Policía Municipal, el 30 de septiembre del año 90, de las competencias en materia de investigación de sucesos viales y derivadamente los delitos contra la seguridad del tráfico, desarrollando en dicha estructura policial, servicios de especialización técnica en reconstrucción de accidentes viales de apoyo directo a los órganos policiales y, que de manera indirecta, tenían como función específica la realización de las investigaciones que desde un sector minoritario de los órganos jurisdiccionales de los Juzgados de Instrucción se encomendaba a la Policía Municipal de Madrid (Gabinete técnico de investigación).

Policía Municipal de Madrid, en su permanente inquietud por crear servicios que redundaran en una mejor respuesta a los problemas de los ciudadanos de Madrid y, ante la emergente criminalidad sobre la mujer, creó en el año 2000 el Servicio de Atención a la Violencia Doméstica, servicio especializado en la investigación y asistencia a las mujeres víctimas de la violencia de género y doméstica

B) LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DEL AÑO 2000-2003.- En dichas reestructuraciones, se configura la columna

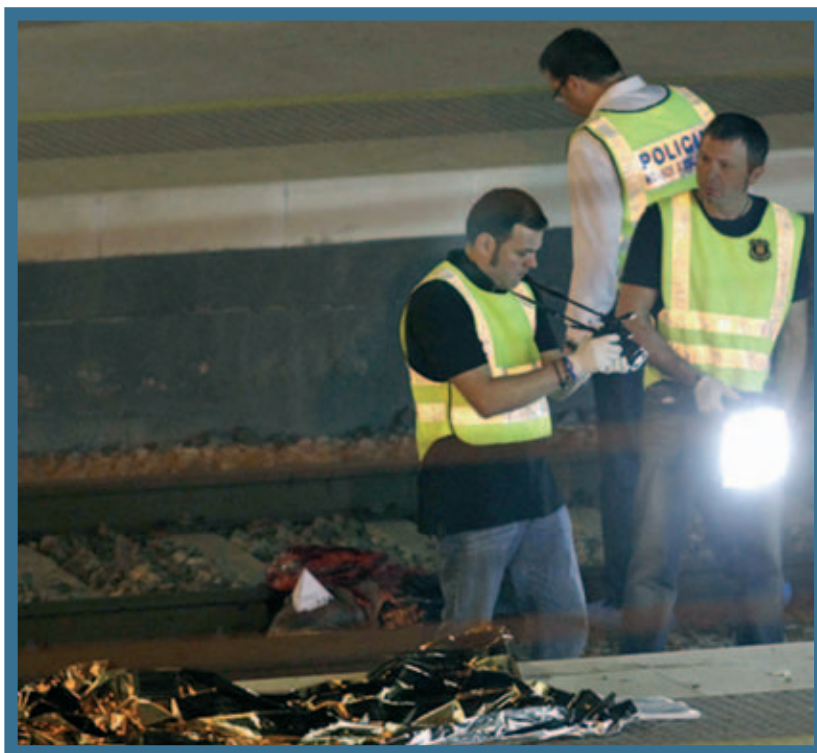
vertebral de la Policía Municipal, bajo el eje territorial operativo de las Unidades Integrales de Distrito, pero igualmente se crean una serie de unidades y servicios que, dependientes de una organización descentralizada y de especialidad, actúan en materias de claro contenido investigador y de colaboración con los órganos jurisdiccionales; siendo las siguientes:

a) Unidad de Atención y Protección a la Familia

Se configura la presente Unidad como un servicio público de carácter policial-asistencial bajo una filosofía preventiva esencialmente, cuyas competencias se ejercen sin perjuicio de las que sobre la materia puedan estar atribuidas a otros órganos municipales o Administraciones Públicas.

Policía Municipal de Madrid, en su permanente inquietud por crear servicios que redundaran en una mejor respuesta a los problemas de los ciudadanos de Madrid, creó en el año 2000 el Servicio de Atención a la Violencia Doméstica

- Coordinar las Secciones de Atención a la Violencia Doméstica y Atención a Menores.
- Ejercer las funciones formativas e informativas a los restantes miembros del Cuerpo o Entidades que lo soliciten en las materias de su competencia.
- Recopilación y análisis de las actuaciones que, en materia de violencia doméstica, se generen por otras Unidades del Cuerpo.
- Proponer campañas preventivas con relación a la problemática citada.
- Realizar la memoria anual del Servicio con análisis técnico de la evolución social del problema y evaluación de los objetivos planificados.
- Participar, en coordinación con el resto de Entidades, en la planificación de los programas asociados a las funciones propias.
- Dar protección, tanto a los menores como a las víctimas de malos tratos en los intercambios paterno-filiales o visitas vigiladas ordenadas por los Juzgados.
- Realizar los seguimientos de los casos de violencia doméstica en los que, además de la mujer víctima, existan niños victimizables, coordinando en el caso de menores las actuaciones con la Unidad de apoyo y coordinación con la Comunidad Educativa.





Pedro Calvo, delegado del Área de Seguridad y Movilidad, durante la clausura del primer curso de Policía Judicial.

- Informar y solicitar información a las Entidades detectoras de los problemas relacionados con el ámbito de sus funciones de las propuestas de solución dadas a cada caso concreto.
- Analizar, de manera conjunta, aquellas situaciones potenciales de riesgo que puedan derivar en actuaciones propias de la Unidad.
- Todas aquellas que en el ámbito de sus atribuciones le sean encomendadas por la Subinspección de Servicios Especiales.

La Unidad de Atención y Protección a la Familia, se compone de las siguientes Secciones:

- Sección de atención a la violencia doméstica que, ejercerá las siguientes funciones:
 - Ejecutar, de manera directa, todas aquellas actuaciones en las que exista problemática relacionada con la violencia doméstica.
 - Centralizar la intervención de seguimiento de cualquier supuesto de violencia doméstica.
 - Facilitar la asistencia psicológica, médica, jurídica y social a cualquier víctima de maltrato familiar.

La sección de atención a la violencia doméstica ejerce la función de realizar la recogida de efectos de la víctima, en su compañía, cuando ésta haya de salir del domicilio

- Dar protección a las víctimas de violencia doméstica, cuando por la Autoridad Judicial sean requeridos para ello o cuando, por las circunstancias del caso, sea necesario.
- Realizar la recogida de efectos de la víctima, en su compañía, cuando ésta haya de salir del domicilio.
- Colaborar con la Fiscalía de Violencia Familiar y la Concejalía competente en Servicios Sociales en todas aquellas actuaciones que precisen su intervención.
- Colaboración y coordinación con los Servicios de Atención a las Mujeres de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- La sección de atención al menor, ejercerá las siguientes funciones:

- Ejecutar, de manera directa, todas aquellas actuaciones en las que exista problemática asociada al menor.
 - Proteger, en cualquier ámbito, el libre ejercicio de los derechos de los menores.
 - Colaborar con la Fiscalía de Menores, Servicios Sociales y otros servicios asociados a la problemática del menor en todas aquellas actuaciones que precisen su intervención.
 - Colaboración y coordinación con Grupos de Menores de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- b) Unidad de Atestados de Tráfico
- Atender a lo establecido en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su artículo 53, apartado c) sobre la competencia de la Policía Local en la instrucción de atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
 - Colaboración en la adopción de las medidas de seguridad que correspondan en el lugar de los hechos.
 - Toma de datos.
 - Realización de las correspondientes pruebas técnicas tendentes al esclarecimiento de los hechos (alcoholemias, mediciones, fotografías, planos, etc).

uno entre mil

Visita

WWW.**VEGA HOLSTER**.com

Contacta con una tienda especializada, puedes encontrar más de **1.000** artículos profesionales para uso policial, militar y deportivo.

En la foto:

Shockwave SHLF8 (kit mustera completo)

que incluye:

- SHWD8 (funda)
- + 8K18 (plataforma para pierna)
- + 82VP50 (porta cargador cuadrado)
- + 8K36 (picantilly rail)

VEGA HOLSTER

Via Di Mezzo 31 • 56030 Calcinaia (PISA) Italy

Phone ++39 0587 489190 • Fax ++39 0587 489901

info@vegaholster.it

www.vegaholster.com



- Toma de declaración a los implicados.
- Remisión de las diligencias efectuadas a la Autoridad Judicial correspondiente.
- Colaboración y coordinación en materia de su competencia con las restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Recepcionar y tramitar todas aquellas denuncias que pudieran ser interpuestas por los ciudadanos referidos a la materia propia de su competencia.
- Efectuar los correspondientes controles y actuaciones de seguimiento de los partes o informes de accidentes de tráfico realizados por otras Unidades del Cuerpo.
- Recepción, registro y archivo de toda la documentación que pudiera generarse con motivo de cualquier accidente de tráfico.
- Tratamiento del material documental y fotográfico resultante de las actuaciones policiales en materia de infracciones por exceso de velocidad detectadas por el radar.
- Gestionar, tramitar y proceder al archivo y supervisión de todas las actuaciones y situaciones relacionadas con partes de lesiones o accidentes deriva-

dos de la instrucción de diligencias por motivo de accidentes de tráfico.

- Aquellas que le encomiende la Subinspección Técnica.

Para atender la investigación de accidentes y la elaboración de atestados de tráfico y el control administrativo sobre documentación, esta Unidad desarrolla sus funciones a través de las siguientes Secciones.

- Sección Operativa de Atestados.
- Oficina de Atención al Ciudadano.
- Sección Técnico Operativa de Radar.
- Sección de Gestión Documental.

El 13 de enero del año 2010, el Cuerpo de Policía Municipal implanta una nueva organización, y se crea por primera vez en su historia una estructura policial con un sentido estricto de colaboración con los órganos jurisdiccionales

c) Servicio de Agentes Tutores

Los Agentes tutores pertenecerán a esta Unidad, si bien desarrollarán su labor en cada una de las Unidades Integrales de Distrito, como se viene haciendo en la actualidad.

- Servir de interlocutor entre los colegios y A.M.P.A.S. del Distrito y Policía.
- Ejercer Funciones de mediador social en los conflictos que se puedan generar.
- Canalizar las necesidades de los Centros de Enseñanza hacia la Comisión de Absentismo Escolar y los Técnicos de Educación.

d) Sección Técnica de Investigación.

- Realizar los informes técnico-científicos en aquellas materias de las que son o pueden ser competentes la Policía Municipal de Madrid, como accidentes de circulación, documentación, propiedad intelectual, etc.

- Emitir informes técnicos, en aquellas materias que sean solicitadas por los órganos jurisdiccionales o bien por los órganos municipales o policiales que lo consideren oportuno.





Los primeros agentes municipales especializados como Policía Judicial.

e) Sección de Coordinación Judicial.

- Realizar las investigaciones que le sean encomendadas por Jueces, Magistrados y Ministerio Fiscal, realizando las diligencias necesarias de investigación e informando a los mismos de los resultados obtenidos.

- Colaborar con los Órganos Judiciales y Ministerio Fiscal en aquellos casos que sean requeridos.

- Establecer los cauces de procedimiento dentro del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid a las órdenes emanadas por los Jueces, remitiéndose directamente a la Unidad que deba realizarlo.

C) LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DESDE EL AÑO 2010.- La organización del Cuerpo de Policía Municipal se adapta a los nuevos retos que se plantean desde el Equipo de Gobierno, y que el propio Cuerpo de Policía Municipal demanda, en referencia a la estructuración de servicios con líneas de actuación común que se vienen produciendo de manera muy significativa y, en paralelo a las nuevas competencias que se van adquiriendo y a los cambios normativos que producen o se proyectan

como líneas estratégicas en el programa de seguridad del Ayuntamiento de Madrid.

Con estos objetivos, el 13 de enero del año 2010, el Cuerpo de Policía Municipal implanta una nueva organización, y se crea por primera vez en su historia una estructura policial con un sentido estricto de colaboración con los órganos jurisdiccionales y Ministerio Fiscal, denominándose SUBINSPECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL.

Esta Subinspección está integrada dentro de la Inspección Central Operativa y tiene como objetivo general dentro del nuevo planteamiento operativo del Cuerpo, la coordinación y apoyo de los Órganos jurisdiccionales y Ministerio Fiscal en las funciones de Policía Judicial, así como, transversalmente, el apoyo a las unidades territoriales del Cuerpo en aquellas competencias que, dentro del marco operativo de servicios, realice en la función de investigación de hechos delictivos en su demarcación territorial.

Esta Subinspección, tiene bajo su responsabilidad la coordinación y dirección de cinco unidades y, como objeti-

vos propios además de los anteriores, el Desarrollo de la Oficina de Atención a la Víctima y la creación de los protocolos y procedimientos de actuación del Cuerpo de Policía Municipal en su función de Policía Judicial

Las Unidades que componen la Subinspección Central de Policía Judicial son:

A) UNIDAD DE ATESTADOS DE TRÁFICO.- Esta unidad desarrolla las labores propias de la criminalística: el estudio, análisis e investigación del hecho delictivo en el entramado de la seguridad vial, especialmente con la asunción de las competencias relativas a los nuevos tipos penales en materia de seguridad vial, y la investigación plena de la autoría de los hechos delictivos, como puede ser en este ámbito, la omisión del deber de socorro, cuando se dé, y la investigación del autor del hecho, cuando éste se ausente del lugar de la comisión.

La coordinación de la recepción de denuncias por hechos relativos al ámbito vial entre las unidades territoriales, así como la coordinación con el resto de operativos policiales, con respecto al control de alcoholemia.

Con respecto a esta materia, es importante señalar la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que se ha operado a través de la modificación introducida en el art. 796 1.7º por la L.O. 5/2010 de 22 de junio. Por un lado, se define por primera vez en nuestra legislación el termino "Policía Judicial del tráfico" dando un ámbito más importante a las actuaciones referidas la protección y seguridad colectiva dentro de la actividad del tráfico y, por otro lado, se regula la práctica de las pruebas de detección de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas a través del análisis salival.

B) UNIDAD DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA.- Esta unidad especializada, tendría como funciones prioritarias la investigación de los delitos relativos a la violencia de género y doméstica y, de manera general, los relacionados con las relaciones familiares que se atribuyen en el propio convenio.

Igualmente, tendrá como misión la coordinación de las unidades integrales de distrito en la ejecución de las órdenes de seguimiento y evaluación progresiva del riesgo de las víctimas en este tipo de delitos.

C) UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.- La protección del medio ambiente urbano es una prioridad de los Cuerpos de Policía Local, y es por esta razón por la que esta Unidad, de corte eminentemente administrativo, pasa a tener una naturaleza judicial en la investigación de los hechos penales referidos a la emisión de fuentes nocivas para la salud de los ciudadanos, como puede ser el ruido y todo aquello relacionado con los consumidores y usuarios. La protección del patrimonio municipal, también junto con el resto de la policía, es una labor de esta unidad, en la investigación de sucesos que tengan como raíz los daños relativos a este tipo de inmuebles.

La protección del medio ambiente urbano es una prioridad de los Cuerpos de Policía Local, y es por esta razón por la que esta Unidad, de corte eminentemente administrativo, pasa a tener una naturaleza judicial

D) UNIDAD DE COORDINACION JUDICIAL.- Se constituye como unidad de coordinación con el resto de las unidades del Cuerpo de Policía Municipal en la judicialización de las investigaciones que se lleven a efecto, así como el planteamiento de unidad orgánica adscrita a los órganos jurisdiccionales de Madrid, especialmente a los de instrucción penal, ya que tiene parte de sus efectivos en la sede de estos juzgados. Pero no sólo es esta su misión, sino que tiene la exclusividad en la investigación de los hechos criminales dentro del ámbito laboral o materias correspondiente a estos sectores.

Dependiente de esta Unidad, se encuentra la sección de Policía Científica, que es apoyo a las investigaciones del resto de las unidades del cuerpo en la elaboración de los informes técnicos y forenses que sean necesarios para la elaboración de pruebas conducentes a la detención del presunto autor del hecho delictivo y a la práctica de las pruebas técnicas que sean necesarias por orden del instructor del atestado o por mandamiento del órgano jurisdiccional correspondiente.

Es importante resaltar la labor que en el campo de las incapacidades está



UN TELÉFONO MÓVIL CON EL MÁXIMO NIVEL DE SEGURIDAD

TU LLAMADA ES SEGURA CON INDRA

Comunicaciones seguras por GSM y autenticación basada en infraestructuras de clave pública (PKI)

Los móviles se han convertido en una herramienta cotidiana, utilizada cada vez más en conversaciones de carácter confidencial.

El terminal seguro SCS-251 de Indra, garantiza que las llamadas de voz son 100% privadas usando la red GSM de cualquier operador, con autenticación del usuario remoto. Un teléfono que se utiliza en los entornos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Administración Pública y Empresas en los que la seguridad es lo más importante

28.000 empleados, 94 países. 500 M€ en I+D+i en tres años.





realizando esta unidad, siendo un modelo nacional en la práctica policial de coordinación con los juzgados de tuteladas e incapacidades en el procedimiento establecido para este fin, función que, en fechas próximas, será objeto de la firma de un convenio regulador de esta función.

E) UNIDAD CENTRAL DE INVESTIGACIÓN.- Es la unidad de apoyo humano y material a las unidades territoriales de Policía Municipal de Madrid, así como la ejecución de actividades de investigación específicas emanadas de la Jefatura del Cuerpo, en colaboración en su caso con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

De esta Unidad depende la Coordinación General de agentes tutores, que en esta nueva andadura, en el ámbito de la actuación penal, va a tener un papel imprescindible en la investigación de hechos delictivos contra menores o, cuando el autor sea un menor, coordinar las misiones en este campo de las unidades territoriales que cuentan con este servicio.

IV) EVOLUCIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL Y LA FUNCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

Hasta ahora hemos visto la evolución, tanto normativa como de organización del Cuerpo de Policía Municipal hasta estos momentos, evolución que ha permitido en la medida de lo posible adaptarse a los nuevos retos y cambios que las políticas de seguridad han ido imponiendo, políticas de seguridad que, de manera expresa, podemos concretar en el último instrumento jurídico que el Ayuntamiento de Madrid ha ratificado junto con el Ministerio del Interior, instrumento que, bajo el nombre de "Acuerdo específico de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Madrid para la Participación del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en el ejercicio de Funciones de Policía Judicial", trata de responder, como se señala en sus estipulaciones, a la voluntad común de ambas Administraciones de colaborar en materia de seguridad.

La Policía Municipal practicará la inspección técnico policial en el lugar de los hechos, y recogerá cuantos indicios o elementos de prueba que sean conducentes para el esclarecimiento de los hechos

El convenio suscrito por el Ayuntamiento de Madrid el día 22 de junio del presente año, junto con el Ministerio de Interior, parte de una serie de premisas jurídicas y específicas para Madrid que, su propia ley 22/2006 le otorga, además de ser el Cuerpo de Policía Local más numeroso de España y la formación específica en esta materia que muchos de sus componentes han recibido.



o varias infracciones penales, se ajustará a aquellas que, en primera instancia policial, puedan ser calificadas como faltas o delitos menos graves..."

Cuatro son los pilares en los que se asienta este convenio en cuanto a la práctica operativa de Policía Judicial:

a) La asunción de competencias en la investigación y análisis de ciertos hechos delictivos que conforman, en una alta proporción, los elementos de inseguridad ciudadana en el entorno local, en el quehacer diario de la ciudad, destacando entre ellas todas las faltas penales, los delitos contra la violencia de género y doméstica, los hurtos y las denuncias por sustracción de vehículos, los delitos relacionados con el deber de socorro, así como los daños en general y, claro está, los delitos contra la seguridad vial; es decir, podríamos definir estos delitos como los delitos sociales de convivencia.

b) Integración en el sistema estatal de bases de datos.- Se reconoce la necesidad de la utilización de herramientas homogéneas y un estudio analítico centralizado, de ahí que las Policías Locales, y la de Madrid en particular, interconecte expresamente con las bases de la Administración del Estado, y entre ellas destacamos Sirene, Inpol, Sistema de Seguimiento de Casos de Violencia de Género (Viogen), Sidenpol, así como las que se consideren oportunas para la gestión de la función de Policía Judicial

c) Detención, Identificación y Reseña.- La medida cautelar será gestionada por la propia Policía Municipal hasta su puesta a disposición judicial, teniendo en cuenta que para la identificación y reseña estará centralizada en el Cuerpo Nacional de Policía, por lo que teniendo como meta la realización de esta misión a través de medios telemáticos, ésta se hará en primer lugar con conducción física a los servicios de la Policía Científica. El instructor del atestado será el responsable de la puesta disposición judicial del detenido o su puesta en libertad y de la remisión del atestado a la autoridad judicial. Asegurar el plan estadístico de seguridad.

d) Policía Científica.- La Policía Municipal practicará la inspección técnico policial en el lugar de los hechos, y recogerá cuantos indicios o elementos de prueba que sean conducentes para el esclarecimiento de los hechos, aplicando las medidas jurídicas que marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto a la realización de actas, reportajes fotográficos o videográficos, garantizando la cadena de custodia. Se articula el carácter de colaboración y auxilio de los miembros de policía científica del Cuerpo Nacional de Policía, cuando no se posean los medios técnicos que sean necesarios para el esclarecimiento de los hechos.

Por otro lado, la formación de la Policía Municipal de Madrid, tiene en este acuerdo una especificidad importante, ya que se reconoce al CIFSE como

El Convenio parte de dos objetivos claros:

1. Mejorar la respuesta policial en el término municipal de Madrid mediante la coordinación de los cuerpos policiales que ejercen su labor en dicho territorio
2. Ejecutar las funciones de Policía Judicial, garantizando tres principios básicos:
 - i. El máximo esclarecimiento de los delitos perpetrados o que sean conocidos por la Policía Municipal.
 - ii. Proporcionar a las víctimas y testigos una atención preferente, así como facilitar a estos la formulación de denuncias.
 - iii. Asegurar la máxima calidad de los atestados policiales con miras a su eficacia en los diversos procedimientos penales, especialmente en los delitos y faltas de enjuiciamiento rápido.

El ámbito material del convenio, en cuanto a las funciones de la Policía Municipal de Madrid, se refiere a "la recepción de denuncias como a la investigación de los hechos que constituyen una





centro de formación en materia de Policía Judicial y, en este sentido, la Policía Municipal de Madrid ha impartido una formación específica de Policía Judicial, en cursos al efecto de 250 horas lectivas teórico-prácticas, si bien, para completar esta formación, se tratará de hacer de la formación de Policía Judicial una formación específica como formación profesional en la carrera policial de los agentes que la integran, sumando más horas lectivas y bloques temáticos en áreas de especialización técnico-científica, en tres niveles diferentes de acceso y aptitud.

Por último, y no menos importante, se establece una Comisión Mixta de Seguimiento, de constitución paritaria, con una periodicidad semestral en sesión ordinaria, y extraordinaria cuando se requiera por alguna de estas partes. Esta comisión es fundamental para "traducir" el acuerdo en los procedimientos operativos específicos bajo las premisas marcadas por el acuerdo.

Pero, obviamente, este convenio no puede sustanciar el modelo policial, y derivada del modelo de Policía Judicial; es un primer paso del reconocimiento de las Policías Locales en general, y de las que lo han suscrito ya el

mismo en particular; pero debemos tender a un cambio profundo del modelo policial, en general, a través de la ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya que tras 24 años en "servicio" no representa los grandes cambios sociales y de las administraciones en general y los nuevos retos políticos adquiridos por las Entidades locales y el propio Estado, al entenderse este último, dentro de categorías institucionales supraterritoriales, como es el caso de la integración de la Unión Europea, y los retos en las agendas de los países pertenecientes a esta institución en el espacio de seguridad común y en aspectos de justicia comunitarios, como es Europol o la creación de una justicia Europa; de ahí que el modelo policial tiene que tender a dos niveles organizativos básicos, uno local y otro estatal, dependiendo del hecho delictivo concreto, potenciando los acuerdos supramunicipales en materia de seguridad por las Comunidades Autónomas.

En materia de Policía Judicial, se debe pasar de un desarrollo ejecutivo del concepto, como ha sido hasta ahora, a través de la norma de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a un concepto procesal judicial, es decir, el modelo de

Policía Judicial debe estar ajustado a los órganos que se encargase de la instrucción del hecho delictivo y del ámbito organizativo del sujeto activo que realiza el delito y a los nuevos retos que sobre justicia parece plantearse, la modificación de la planta judicial, la oficina judicial, la mayor implicación del Ministerio Fiscal en la instrucción de la causa e investigación de la misma como director de ésta.

Se debe reconocer mediante ley, a través de las modificaciones normativas que se establezcan, la posibilidad de la función de Policía Judicial de las policías locales, mediante los instrumentos jurídicos que se consideren oportunos, pero es importante este reconocimiento, considero que la modificación del Real Decreto del año 87, sobre Policía Judicial, en conjunción con las modificaciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial será un paso importante para esta regulación. ■

Pablo Enrique Rodríguez Pérez

*Subinspector de Policía Municipal
Jefe de la Subinspección Central de
Policía Judicial
Madrid Octubre de 2010*



Tenemos una visión diferente respecto a la calidad de imagen: su utilidad.

La calidad de imagen siempre es importante, pero los beneficios que obtendrá de la videovigilancia vendrán determinados según cómo utilice las imágenes. ¿Para una supervisión general o de máxima precisión? ¿Para la protección del perímetro o para el reconocimiento de matrículas? ¿Para la visualización, grabación o ambas cosas? ¿Está la imagen optimizada para su uso final?

En Axis, nos centramos en la utilidad de la imagen para que su trabajo resulte más fácil. Compartimos nuestra experiencia y capacidad y ofrecemos unas amplias funciones de mejora de la imagen – como el zoom y enfoque remoto, megapixel y

HDTV– para que pueda sacar el máximo partido de la gama de productos de video en red más amplia del mercado.

Y, para asegurarnos de que tenga acceso a los conocimientos básicos en la instalación y soporte del sistema de vigilancia IP, estamos asociados con más de 24.000 especialistas en todo el mundo. Como líder mundial del mercado de video en red, queremos ayudarle a aprovechar al máximo sus funciones de videovigilancia.

Busque el enfoque con Axis. Vaya un paso por delante. Visite www.axis.com/imageusability



Cámara de red AXIS Q1755: H.264, zoom y calidad de imagen HDTV.

AXIS
COMMUNICATIONS

Bases de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

Objeto

El objeto de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias es realizar un reconocimiento público a las instituciones, empresas y miembros de los servicios de seguridad y emergencias, públicos y privados, cuya actuación se haya hecho merecedora de dicha distinción, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

Participación

Los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias se adjudicarán a las Administraciones Públicas y a los organismos que de ellas dependan y que gestionen competencias relacionadas con el ámbito de la Seguridad y Emergencias: a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Bomberos, Protección Civil y Emergencias Sanitarias de carácter público o privado y a sus componentes, a las instituciones y entidades dedicadas a la Formación en materia de Seguridad y Emergencias, y a las entidades privadas suministradoras de productos y servicios destinados al ámbito de la Seguridad y Emergencias.

Clases de Premios

Existirán los siguientes Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias:

a) Los Premios al Mérito de la Seguridad Pública, Seguridad Privada y las Emergencias son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer actuaciones meritorias, de las Instituciones, unidades o componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los servicios privados de Seguridad y de los Servicios de Atención a la Emergencia, que hayan supuesto riesgo notorio, solidaridad excepcional o un nivel de profesionalidad extraordinario. Al objeto de preservar el carácter excepcional del otorgamiento de este premio, se reservará su concesión a casos excepcionales, debiendo tenerse en cuenta la índole de los méritos y servicios prestados, la trascendencia de la labor realizada y las particulares circunstancias de la persona objeto del reconocimiento. Las instituciones merecedoras de esta distinción solo podrán recibir un premio por esta modalidad, en cada edición anual de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias.

b) Los Premios a la Gestión de los Servicios de Seguridad Pública, los Servicios de Seguridad Privada y las Emergencias, son unas distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables y mandos de los servicios públicos y privados de Seguridad y de los Servicios de Atención a la Emergencia, que se hayan distinguido por la buena gestión de las políticas o de los servicios que estén bajo su responsabilidad. En esta distinción solo podrá concederse un Premio para cada una de las modalidades de Seguridad Pública, Seguridad Privada y Emergencias.

c) Los Premios a las Buenas Prácticas en la Seguridad Pública, en la Seguridad Privada y las Emergencias son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables del desarrollo de buenas prácticas o nuevas experiencias en el ámbito de la Seguridad, que contribuyan a mejorar los servicios de seguridad y de atención a la emergencia, así como a incrementar su prestigio. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios para cada una de las modalidades de Seguridad Pública, Seguridad Privada y Emergencias.

d) El Premio a la Trayectoria Personal en la Seguridad Pública, en la Seguridad Privada y en las Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las personas que en el ámbito profesional, empresarial o institucional se hayan destacado por una larga trayectoria personal de compromiso con la mejora y el prestigio de los servicios públicos y privados de Seguridad y de los Servicios de Atención a la Emergencia. En esta distinción solo podrá

concederse un Premio para cada una de las modalidades de Seguridad Pública, Seguridad Privada y Emergencias.

e) El Premio a la Formación en Seguridad y Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las Instituciones y Entidades, públicas o privadas, dedicadas a la formación en materia de Seguridad y/o Emergencias. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios.

f) El Premio al Mejor Producto para la Seguridad y Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las Empresas que se hayan destacado por ofrecer a los servicios de seguridad un producto o servicio que suponga una importante mejora para sus componentes o para los usuarios. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios para cada una de las modalidades de Seguridad y Emergencias.

g) El Premio I+D de la Seguridad y Emergencias es una distinción honorífica, destinada a reconocer a las entidades pública y privada que hayan destacado por la investigación y el desarrollo de productos, servicios y procedimientos destinados a satisfacer las necesidades de los servicios de seguridad. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios para cada una de las modalidades de Seguridad y Emergencias.

h) Otros premios que a la vista de las candidaturas presentadas puedan ser propuestos por el Comité Asesor y aceptados por la entidad promotora.

Tipos de Premios

Todos los Premios individuales consistirán en Estatuilla y Medalla, para cada una de las personas distinguidas uniformadas y de Estatuilla, para los no uniformados. Los premios colectivos dispondrán de una sola estatuilla. Para las instituciones y entidades distinguidas, la concesión del Premio, además, dará derecho a la utilización del logotipo correspondiente, según las normas establecidas por el Libro de Estilo de los Premios.

Propuestas para la concesión de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

Además de los componentes del Jurado y de su Comité Asesor, cualquier persona o institución podrá proponer la concesión de uno o varios de los Premios. Las propuestas deberán dirigirse, firmadas y por escrito, a la siguiente dirección postal:

USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel
V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias
C/ Caléndula, 93 MINIPARC III Edificio E
El Soto de la Moraleja
28109 Alcobendas (Madrid)

Las propuestas también podrán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: premios@premiosnacionalesdeseguridad.com

En cualquier caso, las propuestas deberán identificar con claridad a las personas o instituciones que las realizan, facilitando direcciones y teléfonos de contacto. Asimismo, deberán indicar, en concreto, el premio que proponen, así como la identificación de la persona o institución que proponen distinguir. De igual forma, tendrán que incluir un informe explicativo y justificativo de su propuesta, lo más amplio posible.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Asesor del Jurado se reserva el derecho de adscribir una determinada candidatura a una modalidad de

premio diferente de aquella para la que había sido originalmente propuesto, siempre que considere que, por sus características, se ajusta más a lo establecido en las presentes Bases.

Las propuestas para la concesión de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias deberán realizarse antes del 1 de mayo de 2011.

Jurado de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

La concesión de los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencia, que estará formado por personalidades de reconocido prestigio, en representación de las siguientes instituciones y entidades:

- Representantes del Ministerio del Interior o mandos superiores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Consejeros, Directores Generales o Subdirectores de las Áreas de Interior de las Comunidades Autónomas y mandos superiores de las Policías Autonómicas.
- Alcaldes, Concejales, Directores de Seguridad, Jefes de Policía Local o de otros Servicios Locales de Atención a la Emergencia.
- Directivos de empresas suministradoras de servicios o productos de Seguridad o Emergencias.
- Catedráticos u otros docentes universitarios, o de los Centros Docentes Oficiales, dedicados a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o del personal de los Servicios de Atención a la Emergencia.
- Dos representantes de USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel.

La designación de todos los miembros del Jurado será realizada por USECNETWORK. El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple.

Comité Asesor del Jurado

El Jurado contará con la colaboración de un Comité Asesor, formado por tres personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad y las Emergencias, que serán designada por USECNETWORK. Dicho Comité Asesor actuará con voz, pero sin voto. Sin perjuicio de la absoluta libertad de elección del Jurado, con arreglo a lo estipulado por las presentes Bases, el Comité Asesor estará capacitado expresamente para realizar una preselección de los candidatos y realizar al Jurado las propuestas que estime pertinentes para facilitar su labor.

Incompatibilidades

El Jurado no podrá otorgar distinción alguna a ninguno de sus componentes. Asimismo, a excepción de los "Premios al Mérito de la Seguridad Pública, la Seguridad Privada y las Emergencias" y de los "Premios a la Trayectoria Personal en la Seguridad Pública, en la Seguridad Privada y en las Emergencias" que sean otorgados a personas físicas, ninguna institución o entidad podrá recibir más de un premio de los contemplados en las presentes Bases.

Entrega de los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

La entrega de los Premios se realizará en un acto solemne, el día 8 de junio de 2011 en el marco de INTEGRAR+SEGURIDAD2011.

Convocantes de los premios

USECNETWORK convoca los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias.

Aceptación de las Bases

La participación como candidato en los V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias implica la aceptación de las presentes Bases de forma absoluta y en todos sus términos.



V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias

V Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias de USECNETWORK



diseñado por usecnetwork



Los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias forman parte de **INTEGRA + SEGURIDAD 2011**



QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA A LA CRIMINOLOGÍA

La ciencia forense se basa en la aplicación de los métodos científicos a los procesos de la materia que se involucran con un crimen. Existen muchas ramas de la ciencia forense debido a que las ciencias en general tienen alguna aplicación en los asuntos públicos y criminales. Algunas de sus principales áreas son las siguientes: " Química " Biología " Odontología " Patología " Entomología " Psicología " "Antropología".

La Química Forense es otra alternativa a los muchos caminos que puede seguir un químico en el ámbito de la investigación, además de ser una buena opción a la hora de hacer aportes significativos a la sociedad, donde su actuar, junto con su alto nivel de conocimiento analítico y su capacidad de manejo instrumental, es de vital importancia para descifrar las evidencias y contribuir a la búsqueda de la verdad.



Autores

Lic. Gabriela Valdebenito Zenteno
 Químico
 MSc en Ciencias Forenses
 Laboratorio HPLC MS MS
 Scientific and Technological Bioresource
 Nucleus, BIOREN
 Universidad de la Frontera, Temuco.
 Chile

Dra. María E. Báez Contreras
 Departamento de Química Inorgánica
 y Analítica
 Facultad de Ciencias Químicas y
 Farmacéuticas
 Universidad de Chile

La Química Forense es otra alternativa a los muchos caminos que puede seguir un químico en el ámbito de la investigación, además de ser una buena opción a la hora de hacer aportes significativos a la sociedad

Uno de los principios fundamentales en los cuales se rige la Ciencia Forense y específicamente la Química Forense se basa en la premisa de que cuando dos objetos entran en contacto, habrá un intercambio entre los dos. Es decir, "cada contacto deja un rastro", frase que popularizó Edmund Locard, padre de la Criminalística moderna, provocando así un giro en la metodología investigativa. Es por esto que el químico forense rastrea este intercambio entre materiales y trae a la luz lo que es invisible a los ojos. Basándose en sus conocimientos y en





las tecnologías desarrolladas, tiene la capacidad de rastrear sustancias o huellas que éstas dejan en una escena del crimen.

El químico forense, por lo tanto trabaja con sustancias no-biológicas, tales como pintura, vidrio o líquidos, trazas de pólvora provenientes de un disparo, todas muestras que pueden ser muy bien analizadas mediante métodos analíticos apropiados.

Otro de los campos en que un químico forense puede desarrollarse es en Toxicología donde principalmente trata con muestras biológicas, orina, pelo, sangre, semen, saliva o contenido gástrico y así poder determinar por ejemplo el nivel de alcohol o drogas que una persona ha consumido.

Entender la evidencia requiere de herramientas provenientes de muchas disciplinas como la Química Analítica, la

Biología, Ciencias de los Materiales y Genética. De hecho, el análisis de ADN está haciendo que el conocimiento en genética sea de mucha importancia.

Con el paso del tiempo la Química Analítica ha adquirido una gran importancia en la investigación criminal, sobre todo a la hora de conocer la naturaleza intrínseca de cualquier sustancia o elemento y más aún, cuando sirve para auxiliar en la investigación científica de los delitos.

Por lo tanto los químicos forenses tienen tres tareas principales: primero, analizar las evidencias en el laboratorio, luego, se interpreta la información que se saca de ellas y por último, se puede llegar a defender lo encontrado, mediante la testificación del químico forense en un juicio.

Aplicaciones

La Química Forense es aplicada en una gran variedad de técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, cuya principal finalidad es la búsqueda de respuestas provenientes de las diferentes evidencias que ayuden a la resolución de algún caso criminal.

Algunos de estos análisis se detallan a continuación:





Cajas Fuertes domiciliarias
Cajas Fuertes de sobreponer

Armeros para arma larga y corta homologados

Armarios ignifugos

Camaras acorazadas

Puertas de camara

Mimipolvorines, etc.



Cilindros de alta seguridad
Igualamientos

Amaestramientos mecanicos

Amaestramientos mecatronicos



TODOS ESTOS SERVICIOS Y MAS

Test de drogas

En la actualidad se busca presencia o ausencia de drogas, ya sea en polvos, líquidos, tabletas o cápsulas. Son pruebas cualitativas de laboratorio que se hacen uniendo un antígeno y su anticuerpo homólogo, para identificar y calificar el antígeno y anticuerpo específicos de una muestra; a éstos se les denomina inmunoensayos. El método consiste en el uso de una mezcla de anticuerpos selectivos para las distintas drogas (principios activos) y sus metabolitos, obteniendo un resultado con un alto grado de sensibilidad.

Análisis de muestras de incendios

La manera en que un incendio ocurre naturalmente en una habitación indica si su comienzo fue deliberado o no, pero la evidencia es difícil de encontrar en estos casos ya que generalmente está cubierta por escombros.

Habitualmente los incendios son provocados por el uso de acelerantes de la combustión, los cuales son examinados mediante Cromatografía Gaseosa, acoplada a Espectrometría de Masas, donde se pueden identificar aquellos residuos de líquidos de ignición presentes

en las muestras de escombros. El químico forense debe concentrar la pequeña cantidad de muestra, mediante la adsorción del residuo de acelerante en tiras de carbón activado. Luego este concentrado es eluido desde el carbón activado disolviéndolo en un solvente adecuado, dejando la muestra de una forma apropiada para luego analizarla por medio de cromatografía.

Análisis de pisadas

Los ensayos fisicoquímicos sirven en el caso de estudiar las huellas de pisadas dejadas en una escena del crimen para luego compararlas con las obtenidas

La manera en que un incendio ocurre naturalmente en una habitación, indica si su comienzo fue deliberado o no, pero la evidencia es difícil de encontrar en estos casos ya que generalmente está cubierta por escombros





desde el calzado de algún sospechoso. Mediante un procedimiento electrostático, se obtiene la muestra final sobre una matriz gelatinosa la cual contiene una capa de adhesivo que permite levantar las huellas de casi la gran mayoría de las superficies, incluyendo materiales porosos o carbónicos. Este procedimiento también puede ser usado cuando la pisada no pueda ser vista (por ejemplo en el caso de que el sospechoso se haya parado sobre una hoja de diario), ya que el polvo proveniente de la hoja de diario mostrará la impresión de la forma única de la pisada, o incluso la marca de calzado que el individuo usó.

Análisis de rastros de pintura

El rastro de pintura que queda en un accidente de auto donde el culpable huye en su vehículo, sirve para relacionarla con el vehículo sospechoso. De esta manera se puede obtener datos sobre la manufactura del vehículo y el año en el que fue fabricado. Este tipo de prueba puede ser realizada observando el espectro de absorción de la muestra de pintura u observando su composición en un Fluorómetro

Uso del agua fuerte (ácido nítrico - agua)

Cada arma de fuego tiene grabado un número de serial único, el cual en algunos casos criminales son borrados o lijados para impedir el rastreo e identificación del tipo de arma y a que fabricante pertenece. Mediante el uso de la restauración química, en este caso el uso de agua fuerte, estos números pueden volver a ser legibles nuevamente.

Análisis de residuos de disparo y balas

Los residuos de las descargas de armas de fuego es otra área de investigación.



ALBERDI
ARMERIA

SIMUNITION

“Entrenamiento para el mundo real”



c/ Torrent de l'Olla 91 - 93

Tel.: 93 217 79 43

Fax: 93 415 78 61

08012 Barcelona

armeriaalberdi@yahoo.es

armeriaalberdi@terra.com

Estos residuos pueden ser encontrados en las manos o en la ropa de algún sospechoso. Los químicos forenses pueden encontrar la clasificación del arma y relacionarla con el tipo de bala encontrado en una escena del crimen. Cuando un arma de fuego es disparada, se generan gases que contienen componentes incinerados y no incinerados provenientes de los casquillos de la bala y del propulsor del arma. Este material se puede depositar en la ropa de la víctima o en las manos de la persona que disparó el arma, pasando a ser un residuo. Mediante el uso de un Microscopio de Barrido Electrónico acoplado con un Espectrómetro de Energía Dispersiva, se pueden examinar las muestras recolectadas de los posibles sospechosos. Este instrumento es capaz de buscar en cientos de lugares microscópicos la presencia de pequeñas partículas del residuo.

Falsificación de documentos

Usando un aparato de detección electrostático se pueden identificar las diferentes hendiduras de la escritura en el caso de firmas falsas o alteración de documentos. En este caso al aplicar una descarga electrostática sobre la superficie del papel, causará diferentes patrones en los lugares donde están las hendiduras provocadas por la escritura. Al



aplicar una carga opuesta, una tinta negra se adherirá en los lugares de las hendiduras.

Análisis cualitativo en caso de envenenamiento

En este caso se determina la molécula individual que está presente en la muestra. Con el tiempo se ha podido recolectar mucha información acerca de este tipo de sustancias, su composición, que tipo

de drogas son etc. Este tipo de test se realiza generalmente por fotometría, aun cuando existen test químicos específicos para algunas sustancias. Cuando se trata de sustancias naturales venenosas, son más difíciles de identificar. Aun si la especie es identificada correctamente, existen variaciones en la cantidad de sustancia activa presente, por lo que se deben llevar a cabo estudios sobre la composición molecular y así confirmar la presencia de sustancias nocivas.



INNOVANDO SOLUCIONES PARA LA SEGURIDAD

Los desafíos a los que se enfrenta el sector de la Seguridad son múltiples, diversos y en constante evolución. En GMV hacemos nuestros los retos de nuestros clientes, convirtiéndolos en un desafío a nuestra capacidad de innovar y de concebir una solución a la medida de sus necesidades. GMV ha liderado el desarrollo de sistemas y soluciones avanzadas para la gestión de recursos de seguridad y emergencias desde hace más de diez años. Nuestros sistemas de seguimiento y gestión de vehículos y personal están concebidos para dar soporte a las necesidades operacionales de cada uno de nuestros clientes.



GMV SISTEMAS, S.A.
Isaac Newton 11 P.T.M. Tres Cantos 28760 Madrid
P.T. Boecillo Parcela 101 47151 Valladolid
Avda. Américo Vespucio Edificio Cartuja Bloque E 1ª Pta. 41092 Sevilla
Balmes 268-270 5ª Planta 08006 Barcelona
1375 Piccard Dr. Suite 250 Rockville MD 20850 USA
Av. D. João II Lote 1.17.02 Torre Fernão de Magalhães 7º 1998-025 Lisboa PORTUGAL
www.gmv.es

gmv
INNOVATING SOLUTIONS

Búsqueda de huellas dactilares

La técnica más popular usada para revelar huellas dactilares es la que usa polvo de carbón activado finamente tamizado. La mayoría de los dedos de las personas son de composición grasosa y oleosa. Cuando éstos entran en contacto con cualquier superficie o material relativamente suave, la fricción suelta los aceites provenientes de las ranuras de la huella. Cuando el polvo es aplicado a la superficie, se pega a estos aceites y revela el patrón de la huella. Esta técnica es muy usada en muestras de lana, metales, vidrio o plástico. En el caso de que la huella digital esté sobre una superficie muy colorida, se usa polvo fluorescente. Cuando la superficie es expuesta a la luz ultravioleta, el polvo brillará mostrando la huella digital, sin importar el color de fondo en que se encuentre. En materiales porosos, tales como el cuero, superficies de madera o papel, la técnica preferida es el uso de polvo magnético, compuesto de partículas de hierro finamente divididas las cuales son suspendidas en la superficie mediante el uso de una barra magnética.

Detección de manchas de sangre

Todos los test usados en la detección de sangre se basan principalmente en la actividad de las enzimas peroxidadas presentes en la sangre, las cuales reaccionan con los agentes químicos causando un cambio de color. Algunas de las pruebas usadas son: el test de benzidina, de leucomalaquita verde, fenolftaleína o tetrametil benzidina. Pero uno de los más famosos es el uso del Luminol, que se utiliza en química forense para detectar trazas de sangre. Éste com-

La mayoría de los dedos de las personas son de composición grasosa y oleosa. Cuando el polvo es aplicado a la superficie, se pega a estos aceites y revela el patrón de la huella

puesto es un derivado del ácido ftálico que cataliza la oxidación con peróxido de hidrógeno bajo emisión de luz, es decir su mayor importancia reside en la reacción de quimioluminiscencia que da con peróxidos en presencia de complejos de hierro como catalizador.

Análisis de muestras biológicas (orina, sangre o contenido gástrico) y pelo

Las muestras biológicas usadas entregan información acerca de la presencia de algún tóxico en particular, o de sus metabolitos en el organismo. Se debe tomar en cuenta los tiempos de vida media de los tóxicos, el volumen de distribución y su afinidad por los distintos tejidos. Las muestras principales en este tipo de análisis, son la sangre, el plasma o el suero, ya que éstas distribuyen las sustancias por todo el cuerpo. En los casos de las intoxicaciones o muertes por envenenamiento, se eligen las muestras de contenido gástrico ya que pueden contener restos de comprimidos o líquidos que pueden orientar la investigación. En los órganos, como el riñón y el hígado y en la bilis, procedentes de las autopsias, se pueden encontrar grandes concentraciones de tóxicos. También en el tejido cerebral, el cual aporta información en la detección de sustancias psicoactivas que actúan en el sistema nervioso central. Para el caso en que se investigue el consumo reciente de drogas en individuos vivos, las muestras de orina son importantes ya que en ella se excretan los principios activos y/o sus metabolitos de la sustancia tóxica. El consumo crónico, en cambio, es principalmente analizado en muestras de pelo ya que éstas proveen una especie de "calendario de consumo" debido a que la sustancia tóxica no se metaboliza en el pelo.

Papel de las Técnicas Analíticas

Es importante destacar el papel fundamental que cumple la analítica instrumental dentro de las técnicas mencionadas anteriormente, ya que gracias a los avances instrumentales hechos por científicos forenses es posible llegar a resultados certeros, tan necesarios a la hora de defender las metodologías y los resultados obtenidos ante la ley. Por esta razón es cada vez más importante contar con instrumentos más sensibles capaces de llegar a límites de detección más pequeños, mediante el uso de cantidades mínimas de muestra y técnicas analíticas acopladas, para poder determinar la presencia de sustancias donde





en un pasado cercano se creía que no existían.

Hoy en día, el desarrollo de la analítica instrumental está fuertemente orientado a la investigación de campo, donde los científicos se han volcado a la implementación de "laboratorios móviles", que se caracterizan por el uso de equipos portátiles útiles a la hora de trabajar con sustancias inestables, perecibles o demasiado tóxicas como para llevarlas al laboratorio. Un ejemplo de este tipo de equipo es el Cromatógrafo portátil de Gases acoplado a Espectrómetro de Masas (GC-MS), donde se ha reducido el tamaño del equipo convencional de 114 kilogramos a uno de 28 kilogramos.

Sin la base química necesaria, muchas de las técnicas mencionadas no podrían ser aplicadas a las Ciencias Forenses, por lo tanto es importante que el desarrollo de la Química Analítica siga avanzando y aportando a la investigación criminal.

En Chile la introducción de la Reforma Procesal Penal al nuevo sistema de justicia, hace necesaria la formación de una policía científica o de instituciones forenses capaces de dar respuestas rápidas en la interpretación de las evidencias, capaces de crear nuevas técnicas analíticas apropiadas a nuestra realidad nacional y, sobre todo, capaces de

generar profesionales dedicados ciento por ciento a la ciencia de la investigación criminal.

Si bien la Ciencia Forense, y en especial la Química Forense, aquí en Chile aún es una ciencia incipiente entregada principalmente a las instituciones policíacas y al Servicio Médico Legal, es posible vislumbrar un futuro auspicioso de la investigación forense en las universidades, abriendo caminos a nuevos investigadores ansiosos por expandir los límites de la Química hacia una ciencia que es pilar fundamental de la criminología y un eslabón muy importante al momen-

to de administrar justicia y buscar la verdad. ■

Referencias

- . "Manual de Química Forense". Patricia M. Caro. Ediciones la Roca. Buenos Aires, Argentina. 2004
- . Web del laboratorio Lawrence Livermore Nacional, Forensic Science Center. San Francisco, USA
- . Handbook of Forensic Services 2003. Manual de Laboratorio Forense del FBI.

<http://policiasenlared.blogspot.com/>



CONGRESO

POLICÍA INTERNACIONAL BURJASSOT



DELITO ORGANIZADO ÁMBITO URBANO

LUGAR: Centro Cultural Tívoli
C/ José Carsí nº 50 -- Burjassot - Valencia



CONGRESO POLICIA INTERNACIONAL

“Delito organizado Ámbito urbano”

La falta de Seguridad es un hecho que preocupa a muchos ciudadanos, y es uno de los principales puntos en la agenda de los Gobiernos del mundo. La relevancia de este tema y la búsqueda de una solución, ha dado lugar a la idea de organizar un congreso internacional de políticas, metodologías y tecnologías aplicadas a la Prevención y Respuesta al Delito por parte de la Policía.

Esta iniciativa tiene como fin intercambiar conocimientos y capacitación mostrando, con las ponencias, cómo funcionan las políticas de Seguridad en distintas partes del mundo.

Para ello participarán especialistas de Prevención del Crimen de la Policía de Nueva York, especialistas integrantes de la Asociación de Jefes y Mandos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, especialistas de la Organización Internacional denominada Procedimientos Policiales, especialistas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, especialistas de la Policía de la República Oriental del Uruguay y especialistas de distintos cuerpos policiales de España.

PROGRAMA CONGRESO DELITO ORGANIZADO EN EL ÁMBITO URBANO

DIA 13

09:00 h - Acreditaciones

10:00 h - Apertura y coffee

11:00 - 12:00 h - **Juan Carlos García Martín**. Inspector-Jefe del CNP. *Grupos organizados del este de Europa.*

12:15 - 13:15 h - **Ernesto Santamaría**. Comisario de la Policía de Argentina. *Metodologías y técnicas de los procedimientos policiales e investigación del delito de narcotráfico.*

16:00 - 17:00 h - **Oscar Terminello**. Jefe de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires. *Grupos de riesgo, violencia juvenil, bandas latinas y pandilleros. Metodologías e investigación y actividades preventivas.*

17:15 h - Coffee

17:45 - 18:45 h **Benjamín Cruz y Eduardo Lezcano**. Oficiales de NYPD de EEUU. *La unidad antipandilla de la Policía de New York. Metodología de prevención e investigación.*

DIA 14

09:00-10:00 h - **Germán Villanueva Caballero**. Oficial de la Policía Local de Castellón. *Unidades especiales en las Policía Locales.*

10:15- Coffee

10:45-11:45 h - **M^a Isabel Izquierdo Jiménez**. Magistrada del Juzgado de lo penal 17 de Paterna.

12:00 a 13:00 h - Comisario Inspector **Efrain Marro**. Jefe de la Policía Comunal de Lobos de Argentina. *Metodología en la intervención e investigación de los secuestros extorsivos de la Policía de Buenos Aires.*

16:00 a 17:00 h - **Martín Ignacio Ruiz de Gamboa**. Agente especial del FBI de EEUU. *Metodología de la investigación de crímenes internacionales y relación del FBI con las Policías del mundo.*

17:15 h - Coffee

17:45 - 19:30 h - **Guillermo Federico Atencio**. Juez del juzgado de garantías n° 1 del Departamento Judicial La Plata de Argentina. *La política criminal hoy en la Policía de Buenos Aires.*

La delincuencia y el menor. Reformas aplicables a la resolución de la problemática.



DIA 15

09:00-10:00 h - **Isidoro Aguallo Hidalgo**. Policía de la Ertzaintza. *El orden público en el ámbito urbano.*

10:15 h - Coffee

10:45 - 11:45 h **Ernesto Vallecilla**. Ex sargento de Policía de la ciudad de San José de California y ex agente especial de la DEA (Agencia antidrogas de EEUU). *La Agencia antidrogas de los EEUU (DEA) y los Agentes encubiertos.*

12:00 - 13:00 h - **Roberto Olivera Pintos**. Sub-Comisario, Encargado del Cuerpo del Plantel de Perros de Uruguay. **Alejandro Sánchez González**. Sub-Comisario, 2º Jefe del Cuerpo de Radio patrulla de Uruguay. *Delincuencia juvenil en el ámbito urbano.*

13:15 h - Clausura - FIN.

Organiza:

Ayuntamiento de Burjassot
Concejalía de Seguridad Ciudadana
Policía Local
Asociación Jefes y Mandos de Policía Local Comunidad Valenciana

Información e inscripciones:

Visita la página web e infórmate
www.congresopolicialinternacional.com
96.364.21.25 Policía Local Burjassot

Tasas:

20 € por asistente.
25 € créditos universitarios
2 créditos libre configuración Universidad.
Solicitada la homologación de IVASPE.





1:16 AM
Robo de coche en acción.



Una videovigilancia eficiente en exterior protege aquello que más valora, le alerta de eventos inesperados y puede incluso desencadenar la respuesta adecuada. Las cámaras que puedan conseguirlo tienen que soportar fuertes nevadas, lluvias intensas y fuertes vientos, y aún así ofrecer resultados útiles.

Las cámaras para exterior de Axis son excepcionalmente sencillas de instalar, lo que ahorra tiempo y minimiza el mantenimiento.

Resisten condiciones climáticas extremas y ofrecen una calidad superior de imagen. Porque su sistema de vigilancia tiene que entregar pruebas irrefutables en forma de imágenes claras y nítidas de vídeo - incluso en los entornos más difíciles.

Busque el enfoque con Axis. Esté un paso por delante. Visite www.axis.com/outdoor



Serie de Cámaras de Red AXIS P33: carcasa con clasificación IP66, día/noche, amplio rango dinámico (wide dynamic range), H.264, Power over Ethernet, calidad de imagen HDTV, enfoque y zoom remotos, y mucho más.

AXIS[®]
COMMUNICATIONS

Productos y Servicios

Ingeniería de Procesos

Inteligencia Empresarial

Dirección y Estrategia

- Análisis, Diseño y Implementación de la estrategia
- Arranque, Crecimiento, Expansión
 - Optimización en estabilidad o estancamiento
 - Situaciones de Cambio generacional, del mercado, del entorno
- Crisis, Reestructuración, Cierre y situaciones complejas

Soporte a la Gestión

- Optimización del funcionamiento de la empresa
 - Mejora de los resultados
 - Gestión del Cambio; Procedimientos, Organización, Personas y Sistemas
- Gestión de las Operaciones

Certificaciones

Proceso de Acreditación / Certificación:

CLIFEUS ofrece sus servicios para la implantación de la acreditación o certificación de "Calidad en los Servicios de Policía Local"®, el único sello de calidad europeo, concebido específicamente desde y para los Servicios de Policía Local.

Auditorías

A través de nuestros servicios de auditoría, facilitamos a nuestros clientes una herramienta estratégica, especializada e independiente, para analizar el funcionamiento de los Servicios de Seguridad, un diagnóstico imprescindible para programar procesos de mejora.

Sistema de Protección Integral de Vehículos



Para solicitar más información, remitir correo electrónico a la siguiente dirección info@clipeusconsulting.com y nos pondremos en contacto con usted.



Asesoría y Consultoría

CLIFEUS ofrece a su organización una **Asesoría/Consultoría** experta que ya ha dado respuestas eficaces en las organizaciones españolas de mayor éxito en la gestión de los Servicios de Seguridad. Y, por supuesto, **garantizamos** bajo contrato un servicio de la máxima **confidencialidad, confianza y eficacia**.



Formación

Resulta imposible mejorar los Servicios de Seguridad / Policía sin desarrollar un Programa de Formación de sus componentes, adaptado a las particulares necesidades de cada municipio.

Sin olvidar que un aspecto fundamental es la formación de los mandos y directivos, capacitándoles para hacer una gestión eficaz del servicio y orientada hacia los ciudadanos.

CLIFEUS diseña un Plan de Formación adaptado a sus particulares necesidades, selecciona al mejor profesorado y desarrolla, en su propio municipio, las acciones formativas que su Servicio de Seguridad / Policía necesita para responder a las demandas ciudadanas.



clipeus

TECNOLOGÍA
INTELIGENTE APLICADA
A LA SEGURIDAD, S.L.

CSP - Consulting Service Partner de:



indra

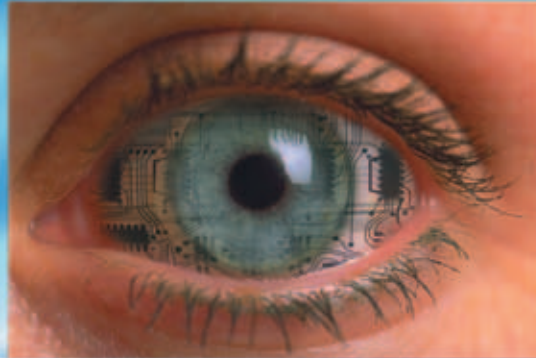


Quiénes somos

CLIFEUS Tecnología Inteligente Aplicada a la Seguridad, S.L.

es una joven empresa, ubicada en la Comunidad de Madrid y especializada en la prestación de servicios de consultoría integral de seguridad y emergencias.

CLIFEUS nació inspirada en las experiencias más innovadoras y de mayor prestigio que existen en la Seguridad española. Contamos con los mejores expertos de nuestro país (de prestigio internacional) en el desarrollo de políticas y procesos de seguridad y en la dirección de los Servicios de Seguridad y Emergencias.



Certificación de Calidad

CLIFEUS ofrece sus servicios para la implantación de la Certificación "Calidad en los Servicios de Policía Local"®, el único certificado de calidad europeo concebido específicamente desde y para los Servicios de Policía Local.

El proceso de acreditación tiene como objetivo desarrollar una mejora sustancial del Servicio de Policía Local, comprobando que este servicio se ajusta a los estándares establecidos en el modelo de Calidad en los Servicios de Policía Local®.



Elaboración de Planes

El **Plan Director de Seguridad Ciudadana** es un plan estratégico que, sobre la base del diagnóstico de la situación de partida del Servicio de Policía Local, planifica las principales medidas que el Ayuntamiento adoptará a lo largo de un mandato municipal, para mejorar su eficacia y asegurar la prestación de un servicio de calidad, que ofrezca respuestas a las demandas de la Comunidad Local.

El **Plan Local de Seguridad** incluye un diagnóstico de los principales problemas de inseguridad y convivencia que existen en el municipio y propone las acciones a desarrollar en el ámbito local, con la colaboración de las diferentes instituciones implicadas, para dar respuestas eficaces a dichos problemas.



Si desea contactar con **Clifeus**:

info@clifeusconsulting.com

www.clifeusconsulting.com

AGENDA

primavera



INTEGRA+SEGURIDAD 2011

Organiza: Integra+Seguridad, S.C.

Lugar: España

Fecha: 7 de junio al 9 de junio de 2011

Teléfono: +34 917 912 945

Fax: +917 912 901

info@usecnetwork.com

www.usecintegra.com

SYMDEX 2011

Organiza: IDS

Lugar: Madrid

Fecha: 10 de mayo al 12 de mayo de 2011

Teléfono: + 34 91 594 07 34

Fax: + 34 91 594 07 34

info@idsolutions.biz

<http://www.symdex.es>

CONGRESO INTERNACIONAL POLICIAL

Organiza: Asociación Profesional de Jefes y Mandos de Policía Local de la Comunidad Valenciana

Lugar: Burjassot (Valencia)

Fecha: 13 al 15 de abril de 2011

Teléfono: +34 647261064

Fax: +34 647261064

secretaria@congresopolicialinternacional.com

www.congresopolicialinternacional.com



X CONGRESO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS

Organiza: APTB

Lugar: Vitoria (Álava)

Fecha: 13 de abril al 15 de abril de 2011

Teléfono: 944 061 200

Fax: 944 061 201

aptb@aptb.org

<http://www.aptb.org/APTB/servicios/formacion/FormacionFicha.asp?IdMenu=42&IdCurso=141>



TRAFIC2011 - SALÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL EQUIPAMIENTO PARA CARRETERAS

Organiza: IFEMA

Lugar: Madrid

Fecha: 27 al 30 de octubre de 2011

Teléfono: +34 915 880 301

Fax: +34 914 800 684

ifema@ifema.es

<http://www.ifema.es/web/ferias/trafic/default.html>

CONGRESO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Organiza: : Asociación Rooted CON

Lugar: Madrid

Fecha: 3 de marzo al 5 de marzo de 2011

info@rootedcon.es

<http://www.rootedcon.es>

EXPOSEC2011

Organiza: Grupo CIPA

Lugar: Sao Paulo (Brasil)

Fecha: 24 al 16 de mayo de 2011

Teléfono: (11) 5585 hasta 4355

Fax: (11) 5585 hasta 4355

marina@textoassessoria.com.br

<http://www.exposec.tmp.br>



SITI/ASLAN 2011

Organiza: asLAN

Lugar: Madrid

Fecha: 5 de abril al 7 de abril de 2011

Teléfono: +34 916 400 131

Fax: +34 916 400 131

info@siti.es

www.siti.es

WEBS de seguridad



01



02



03



04



05



06

WEBS

01
www.criminalistica.net

Criminalistica.net difunde información sobre criminalística, ciencias forenses y medicina Legal. Contamos con un Foro de Intercambio Electrónico y somos pioneros en la difusión criminalística vía multimedia con nuestro Podcast Criminalistica.net Radio, la sección de Videos de Criminalística y recientemente hemos creado la primeraRed Social de Criminalistica.net en la que podrás conocer a profesionales, estudiantes e interesados en todas las disciplinas de la investigación criminal.

02
<http://policiasenlared.blogspot.com/>

El investigador te acerca a un lugar básico para los amantes y/o interesados en las ciencias forenses y el ámbito policial. Aquí podrás encontrar información acerca del crimen y su entorno. Una breve ayuda a los amigos de la criminalística, criminología y las fuerzas del orden.

03
<http://seccif.wordpress.com/>

Es una Asociación sin ánimo de lucro que tiene como fin aglutinar como asociados a profesionales de la seguridad pública, la psicología social y jurídica, la pericia judicial, la investigación privada, la medicina legal y forense y la actividad docente y científica dentro del ámbito privado, público y universitario; cuyo campo de trabajo se centre en el entramado criminológico, con el fin de abordar el fenómeno delictivo desde la óptica más diversa posible, permitiendo intercambio de experiencias, y aunando recursos para contribuir a la mejora de la justicia en su más amplia dimensión.

04
<http://livecop.blogspot.com/>

El blog de quienes se dedican a la seguridad pública, en el que encontrarás toda clase de información profesional del sector, con especial atención a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

05
<http://fboiso.blogspot.com>

Si alguien tuvo el atrevimiento de haber entrado en este blog en alguna ocasión, habrá tenido la oportunidad de comprobar que han sido numerosos los cambios que ha sufrido, pero con ello únicamente he pretendido crear una página fácil de usar y que pudiera cumplir las expectativas de las personas que, amablemente, deciden perder su valioso tiempo visitándola.

06
<http://psipolicial.blogspot.com/>

Un espacio para la psicología en el ámbito policial, las situaciones de emergencia y la intervención en crisis.



CENTROS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y EMERGENCIAS

Desde los Centros de Control, Supervisión y Emergencias se gestiona tanto la capacidad operativa de las organizaciones como la seguridad de las personas. Los responsables de estos centros conocen las ventajas que supone disponer de las instalaciones adecuadas y contar con los medios necesarios para que los operadores puedan visualizar la información y controlar cualquier situación que pudiera acontecer



operadores que trabajan en el Centro. En definitiva, nos esforzamos por **adaptar los recursos y el entorno a las personas**, para que estas sólo tengan que preocuparse de su misión.

Ergonomía: Se basa en la adaptación del puesto de trabajo (consolas y sillas ergonómicas, sistemas de visualización, ...), los espacios y el entorno en general a la capacidad y necesidades de las personas.

Interiorismo: La combinación de la ergonomía con estudios de electricidad, iluminación, acústicos y de climatización crea un espacio positivo que favorece la agilidad y evita interferencias en la operación.

Sistemas de Visualización: Son parte integral y fundamental de los Centros de Control, ya que muestran la información necesaria para que operadores y mandos del Centro tomen decisiones y actúen para mantener la operativa y la seguridad de las personas. Por tanto deben ser integrados en el Centro de Control de manera coherente y ergonómica, que permita ver la toda la información necesaria de una manera global.

Cuando realizamos el proyecto de un Centro de Control consideramos todos los elementos anteriores englobándolos con el espacio existente y las necesidades concretas de operación para crear un diseño global y único. Empleando las últimas tecnologías infográficas y de Realidad Virtual, podemos hacer que nuestros clientes vean con gran realismo cómo será su futuro Centro de Control.

Sistemas de Visualización para Centro de Control

El principal sistema de visualización demandado por los Centros de Control son los videowall o murales de visualización.

La principal utilidad del **videowall**, especialmente en Centros de Control, es la de presentar una determinada información visual en gran formato a un grupo de personas al mismo tiempo. De esta forma mejora la supervisión de procesos y aplicaciones, la visualización de diversa información de forma simultánea (Video, Alarmas, Aplicaciones informáticas diversas, ...), y la distribución de información entre operadores y optimiza la toma de decisiones ante situaciones de crisis.

Un videowall está formado por tres elementos principales:

- **Módulos de visualización:** Normalmente retroproyectores DLP o paneles TFT apilados y/o situados en disposición

En el mundo de los Centros de Control es fácil perderse en infinidad de soluciones que prometen ser milagrosas. No obstante, al abordar el proyecto de un Centro de Control, y en especial cuando hablamos de centros 24/7 -24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año-, debemos considerar 3 pilares sobre los que se sostiene toda la capacidad de actuación: Las personas que trabajan en ella, la *disponibilidad visual* de la Información, y la *distribución* de esta donde se necesite y cuando se necesite.

El diseño del Centro de Control

El diseño de estas instalaciones es crucial y debe equilibrar distintos factores

La principal utilidad del videowall, especialmente en Centros de Control, es la de presentar una determinada información visual en gran formato a un grupo de personas al mismo tiempo

de forma correcta para asegurar el máximo rendimiento de las personas y

rectangular, de forma que la separación entre los distintos módulos sea la menor posible.

- **Procesador EVLAN:** Sistema electrónico de procesado de las señales a representar en el conjunto de módulos de visualización. Este procesador permitirá generar un escritorio MS Windows (o Linux) extendido al total de la resolución del mural. Por medio del Procesador es posible representar:

- *Aplicaciones informáticas* instaladas de forma local, o vía red de área local, en un sistema tipo LAN CONTROLLER. Normalmente, permitirá representar tantas aplicaciones como sea necesario, en cualquier lugar del panel.

- *Señales en formato RGB* analógico o digital de alta resolución (hasta UXGA) procedentes de ordenadores o estaciones de trabajo.

- *Señales de video*, procedentes de cámaras, DVDs, receptores de TV, etc... Estas señales a su vez podrán estar en formato analógico o digital (MPEG-2/4).

- **Software de Gestión:** Herramientas informáticas necesarias para configurar, manejar y mantener el sistema. Estas herramientas software comprenden desde la aplicación más básica, que permite el manejo de las distintas fuentes de imagen que se muestra en el videowall, hasta completos aplicativos, como **Activu**,

diseñado para la gestión de la información visual en Centros de Control.

El hardware y software de la electrónica de los murales de visualización se puede configurar de diversas formas, desde la solución más simple, que es la de basar todo el procesado de las señales (LAN, RGB, Video) en un único equipo procesador con un software de gestión básico, hasta las más avanzadas soluciones basadas en software que permiten de una forma completamente flexible acceder a las señales conectadas desde cualquier punto de la LAN del usuario.

Sistemas DLP basados en LEDs

Desde hace más de 20 años los sistemas retroproyectores DLP han demostrado su robustez y fiabilidad para entornos 24/7 y de misión crítica. Durante este tiempo,

Una de las últimas innovaciones ha sido la incorporación del módulo lumínico LED, con duración de más de 60.000 hrs. Como principales ventajas, se eliminan fungibles (lámparas) y elementos móviles

la incorporación de innovaciones tecnológicas de última generación proporciona a estos sistemas un comportamiento y un rendimiento excepcional.

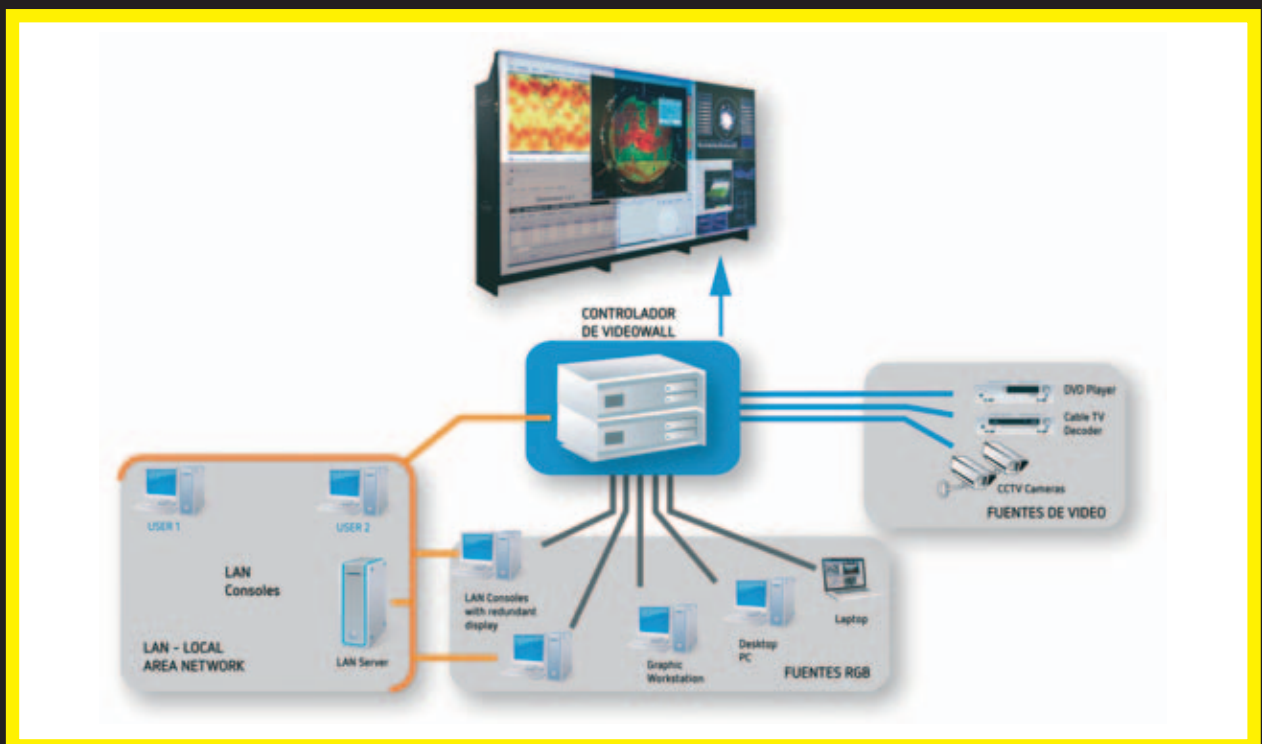
Una de las últimas innovaciones ha sido la incorporación del módulo lumínico LED, con duración de más de 60.000 hrs. Como principales ventajas, se eliminan fungibles (lámparas) y elementos móviles (ruedas de color, necesarias para generar los colores que componen la imagen) y al mismo tiempo se simplifica el mantenimiento.

Los sistemas videowall tradicionales

Los sistemas basados puramente en hardware restringen la distribución de información debido a la forma de captura de las señales y a su solución basada en hardware localizado.

Estos sistemas se caracterizan por:

- Cada usuario, sistema de visualización y fuente de información debe estar físicamente conectado por cable.
- Las ampliaciones requieren incrementos de hardware y reconfiguraciones del sistema.
- Prácticamente imposible interconectar diferentes localizaciones. Difícil colaboración entre centros y entre usuarios.
- Entornos rígidos de información.





we make it real

Visualización y Supervisión
Interiorismo Tecnológico
Soluciones Integrales para Centros de Control y Proceso de Datos
Activu Software Suite

Ciudad de la Imagen
C/ Fernando Rey, s/n. - 28223 Pozuelo de Alarcón - MADRID
Tel.: (+34) 91 518 58 71 - Fax: (+34) 91 518 58 96 www.rpg.es

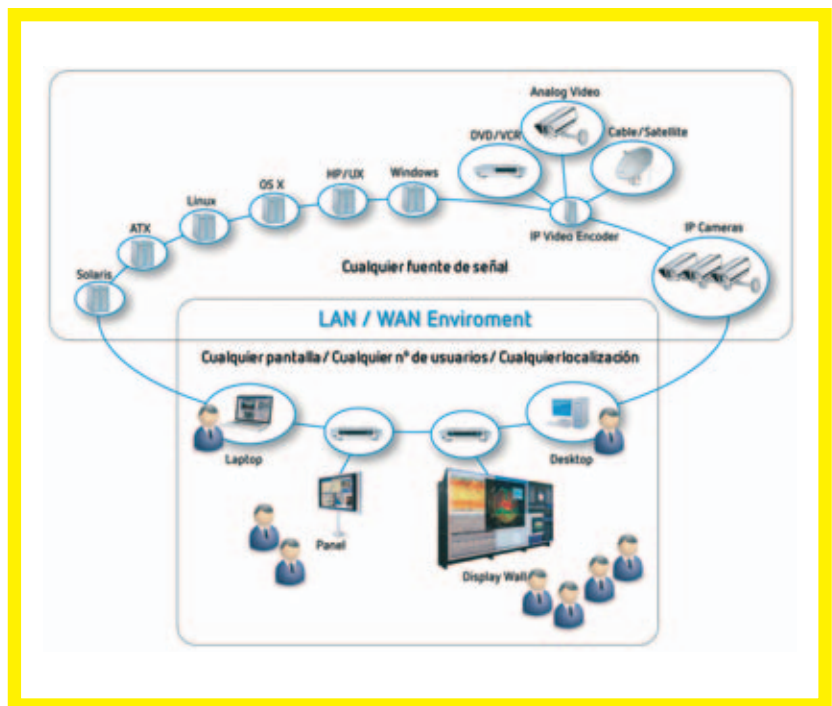
 **RPG**
we make it real

Sistema Activu

Activu es una potente y escalable solución software basada en entornos de red, diseñada para la visualización a gran escala y la colaboración en la toma de decisiones.

Activu mejora el control sobre las fuentes de visualización, situando a las personas en el centro del entorno de la información. Activu es capaz de agregar de forma dinámica información de cualquier tipo de fuente e integrarla visualmente dentro de display walls, paneles, monitores, PCs portátiles e incluso PDAs. La información visualmente integrada puede ser asimilada, analizada y compartida persona a persona, equipo a equipo, display a display y sitio a sitio, a efectos de crear un ambiente de colaboración dinámica y flexible. Como resultado, la toma de decisiones se mejora drásticamente, lo que lleva a las organizaciones a ganar en eficacia y efectividad.

El software Activu se integra en entornos de red, lo que permite a las organizaciones potenciar su infraestructura ya existente. Se crea así un entorno de información en donde usuarios, operadores, dispositivos, fuentes y displays están perfectamente conectados entre sí, sin importar la localización y la distancia. Activu funciona tanto en entornos LAN/WAN individuales como en múltiples redes independientes y segregadas.



ACTIVU - Principales funcionalidades

A continuación se detallan algunas de las principales funcionalidades de ACTIVU:

- Conexión dinámica de diversos centros o localizaciones, independientemente de su ubicación geográfica. Permitiendo así una monitorización / visualización remota pantalla a pantalla (videowall a videowall), incluso con displays de diferentes resoluciones.

- Posibilidad de replicar el contenido de cualquier videowall en cualquier pantalla de visualización.
- Los usuarios tienen la posibilidad de ver y controlar todas las aplicaciones y pantallas conectadas desde cualquier escritorio Windows, independientemente de su localización.
- Interfaz de usuario gráfica intuitiva y personalizable de acuerdo a los perfiles de acceso de cada usuario.



- El sistema es capaz de facilitar un Control por Zonas que permite delimitar el control de cada operador en un área específica de la pantalla.
- El sistema tiene un altísimo Nivel de Seguridad: AES (Estándar de Encriptación Avanzada) de 256 bits con contraseñas no descriptables.
- El sistema proporciona una información precisa, mediante ficheros de registro, que detalla toda actividad realizada por cada usuario.
- Grabación y Reproducción perfectas. Desde el contenido completo del Videowall hasta cada fuente individual pueden ser grabados para su posterior análisis.
- ACTIVU permite mostrar cualquier tipo y número de fuentes con cualquier sistema operativo, junto con el control completo del teclado y ratón de dichas fuentes.
- ACTIVU permite mostrar múltiples fuentes de video digitales (ej. Cámaras en formato MPEG-2, MPEG-4 y M-JPEG), en cualquier ubicación.
- Escenarios Preconfigurados: Salva y recupera de forma instantánea la disposición de ventanas en pantalla que se desee.
- Posibilidad de diseñar y programar de manera muy sencilla Interfaces Gráficas de Usuario personalizables para acceder de manera directa a diversas fuentes de señal y/o ejecutar escenarios mediante un simple "Clic" de ratón.
- Pizarra electrónica integrada con colores de rotulador seleccionables por el usuario y una leyenda en pantalla con los nombres y colores de los participantes. Esta función permite convertir cualquier pantalla de visualización en una pizarra donde realizar anotaciones.
- Compatibilidad con entornos de Múltiples Redes Segregadas. La arquitectura del sistema permite visualizar y controlar fuentes de señal de forma segura desde diversos entornos segregados de red.
- Cualquier operador conectado a la LAN, con los permisos oportunos, puede controlar las ventanas abiertas en el panel o paneles.
- Visualización instantánea de ficheros de aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint, MS Project, AutoCAD, JPEG, MPEG y otras aplicaciones y ficheros multimedia, simplemente arrastrando el icono del fichero correspondiente hasta la Interfaz Gráfica de Usuario del programa de control.

- Pre-visualización de cámaras de Video IP, así como el control PTZ de dichas cámaras desde la interfaz de usuario.
- Accesorios vectorialmente escalables, etiquetables y configurables por el usuario, incluido el ajuste de tiempo por zona, relojes analógicos y digitales, temporizadores, calendarios y fuentes RSS.

Puesto de Mando del AVE en Atocha, y la implantación del sistema ACTIVU en ADIF, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en España.

En un edificio histórico anexo a la vieja Estación de Atocha se encuentran dos de los centros neurálgicos de la regulación ferroviaria española, el Centro de Regula-



Casos de éxito de RPG en ADIF

A continuación se describen dos casos de éxito de RPG, empresa especialista en soluciones para Centros de Control y Supervisión, para la habilitación del Centro de Regulación de Red H24 y el

Centro de Control de tráfico de Alta Velocidad (CRC-AVE) y el Centro de Gestión de Red H24 (CGRH24), desde los que se gestiona de forma global toda la actividad ferroviaria así como la resolución de incidencias (CGRH24), y se regula el tráfico de alta velocidad (CRC).

El CRC Central del AVE en Atocha

Para Adif era fundamental unificar, centralizar y gestionar desde un único Centro todas las operaciones concernientes al seguimiento de la Alta Velocidad. Necesitaba un Centro de Regulación y Control moderno y vanguardista, a la vez que eficaz para la operativa diaria. Para lograrlo, nos confió su diseño, interiorismo y dotación de los sistemas audiovisuales.

El carácter histórico y protegido del edificio donde se alojarían las nuevas instalaciones obligó a nuestros expertos arquitectos a elaborar y dirigir un proyecto de obra civil que mantuviera la fachada y la estructura original intacta.

Concluidas las obras, se realizó el interiorismo de la sala, un diseño vanguardista y moderno que tiene presente la ergonomía operacional. Se dotó de mobiliario técnico ergonómico -que diseñamos ex-profeso para Adif-, iluminación, suelo técnico y techos fonosorbentes, entre otros elementos, para aumentar las capacidades operativas de la sala.

Finalmente, se completó el C.R.C. con la instalación de un videowall de última generación de más de 55m² formado por retroproyectores Planar de 70" con resolución FullHD.

Con este nuevo Centro de Control, convertido el centro neurálgico de la Alta Velocidad en España, convirtiéndose en un referente internacional. Adif asegura la continuidad de la explotación, mejorando la seguridad y redundando en una mayor calidad de los servicios ferroviarios.



El Centro de Gestión de Red H24 en Atocha

El nuevo Centro de General de Red H24 (CGRH24), más conocido como H24, se ubica en Atocha, en el mismo edificio del CRC-AVE, sustituyendo al antiguo centro operativo ubicado en la estación de Chamartín. La misión de este centro es velar 24 horas al día los 365 días del año por el correcto funcionamiento de la red ferroviaria española, con sus más 5.000 trenes diarios y sus de 13.800km. de vías. La implantación de este Centro supone un salto cualitativo en el concepto de la gestión del tráfico ferroviario en España.

El CGRH24 centraliza, visualiza e integra la información que recibe de todos los puestos de mando de la red convencional y de los C.R.C. de las líneas de

alta velocidad. Además, controla y supervisa la gestión del tráfico a través de indicadores específicos que se actualizan de forma permanente.

Además de la circulación otras áreas implicadas en el H24 son Estaciones de Viajeros, Seguridad y Protección Civil, Mantenimiento de Infraestructura y Comunicación y Relaciones Externas. Compartir un mismo espacio físico facilita la comunicación entre ellas y reduce el tiempo de resolución de cualquier incidencia.

La implantación del CGRH24 supone un salto cualitativo en el concepto de la gestión del tráfico ferroviario en España. Además, da una respuesta ágil y eficaz a cualquier incidencia que afecte de forma sensible al normal desarrollo de la circulación en cualquier punto de la red ferroviaria gestionada por Adif.

Sistemas heterogéneos y distantes

Dentro del Plan de mejora de la infraestructura ferroviaria, Adif requería un centro 24/7 (24horas / 7 días a la semana) donde se diera cobertura, se coordinara y centralizara todas las operaciones que eran gestionadas desde los diferentes CTC (Centros de Tráfico Centralizado) ubicados en diferentes puntos de la geografía española.

Se requería de una herramienta capaz de acceder y visualizar en el CGRH24 esta gran cantidad de información existente en los distintos CTC, provenientes de sistemas heterogéneos y de fabricantes distintos, y de forma segura y altamente escalable, en diferentes salas con sistemas de visualización (centro de control, despachos de dirección, salas de crisis, etc.).



La solución: Activo

RPG configuró e instaló el sistema Activo, integrándolo con los sistemas existentes dentro de la red Adif, permitiendo y proporcionando acceso a la visualización y al control -en caso necesario- de los diferentes CTC (Centros de Tráfico Centralizado) vía LAN de forma altamente flexible y dinámica.

Gracias a este modelo, ADIF asegura la continuidad de la explotación, mejorando la seguridad y redundando en una mayor calidad de los servicios ferroviarios.

Un factor clave para la elección de Activo era el hecho de que este está ampliamente implantado en entidades estadounidenses como el DoD (Department of Defense), la CIA (Central Intelligence Agency) y Seguridad Interior (NHS, FBI,...), lo cual les permite acceder con la máxima seguridad y flexibilidad a un entorno de colaboración donde disponer de información compartida y en tiempo real es fundamental en la gestión de cualquier incidencia.

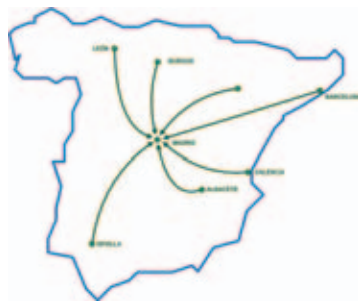
El CGRH24 y Activo

El CGRH24 dispone de una Sala de Control, una Sala de Seguridad y una Sala de Gestión Crisis. Gracias a Activo, en cualquier sala del Centro puede visualizarse la información proveniente de los CTC de Barcelona, Charmartín, Zaragoza-Portillo, León, Sevilla, CRC Albacete, Miranda de Ebro (Burgos) y el Puesto de Mando del AVE de Levante: Madrid-Valencia.

La **Sala de Control**, de 120 m², alberga los puestos de los operadores y dispone de un videowall de 11m² donde se puede mostrar la imagen procedente de un CTC concreto, o bien mostrar de forma independiente otras aplicaciones o imágenes emitidas desde otros puestos de mando de forma simultánea.

La **Sala de Seguridad** dispone de un videowall de 6m² desde donde se visualizan en tiempo real los vestíbulos y andenes de las principales estaciones, así como las cámaras situadas a lo largo de las líneas de alta velocidad y de la red convencional.

La **Sala de Gestión de Crisis** cuenta con un mural de vídeo de 8m² y dos pantallas de apoyo está destinada a servir, en caso de necesidad, de centro de operaciones para el personal directivo de todas las áreas implicadas en la gestión de una incidencia determinada, así como de operadores y empresas ferroviarias.



El sistema Activo permite celebrar sesiones de forma simultánea, con acceso a múltiples fuentes de vídeo, videoconferencia, entre los distintos centros de Adif, a sitios web (Internet / Intranet), a documentos, ficheros gráficos y clips de vídeo almacenados, así como a las fuentes de señal compartidas con distintos operadores ferroviarios.

Activo permite crear, salvar y lanzar de forma inmediata un número ilimitado de escenarios de trabajo con señales de vídeo y datos, facilitando así, de una forma desconocida hasta la fecha, el manejo de información visual a presentar.

En España, ACTIVO está actualmente implantado con éxito en ADIF y en Metro de Madrid, en Jefaturas de Policía y Departamentos de Movilidad de diversos Ayuntamientos y Organismos Autonómicos españoles. ■

RPG

Empresa especializada en sistemas audiovisuales y mobiliario tecnológico para Centros de Control y Mando con más de 20 años de experiencia

Sede central: Ciudad de la Imagen – Pozuelo de Alarcón – Madrid

Tlf. 91 518 58 71

www.rpg.es





VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE RESPONSABLES Y DIRECTIVOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS



Un año más, **INTEGRA+SEGURIDAD** se erige como el evento anual de referencia en el sector de la seguridad. Son ya ocho ediciones aglutinando a los sectores de la seguridad pública, privada y la atención a las emergencias con el fin de informar, formar y desarrollar creando tendencias en un sector que, día a día, se constata como uno de los pilares más relevantes del entorno profesional de la sociedad.

En esta edición hemos querido fusionar nuestros congresos **CONJEPOL**, **DIRSEG**

En esta edición hemos querido fusionar nuestros congresos **CONJEPOL**, **DIRSEG** y **EMERGENCIAS** en un Gran Congreso que tenga la capacidad de poder interactuar y desarrollar ponencias de interés

y **EMERGENCIAS** en un Gran Congreso que tenga la capacidad de poder interactuar y desarrollar ponencias de interés para todo el colectivo profesional de la Seguridad y las Emergencias.

El **Congreso INTEGRA+SEGURIDAD 2011** va a informarles de toda una gama de soluciones de última generación que sin duda ayudarán a todos los profesionales en su siempre difícil tarea, aportando así la máxima calidad en la gestión y prestación de nuestros servicios, los que demandan los ciudadanos.

El objetivo de este Congreso no es otro que el de aportar soluciones en un foro que facilite la transferencia de conocimientos y experiencias entre los Mandos y Directivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Directivos de Seguridad Privada y Responsables de los Servicios de Atención a las Emergencias; que actualmente necesitan soluciones técnico profesionales basadas en las necesidades que actualmente son demandadas.

Conocerán por tanto de primera mano, que soluciones se pueden aportar a las Jefaturas que están trabajando ya en mejorar sus procesos. Veremos cómo pueden ayudarles a mejorar los servicios aumentando la calidad de los mismos y su capacidad de gestión.

Abordaremos también el marco de nuevas experiencias que desde distintas jefaturas se están implementando y cómo tendremos que desenvolvemos al aplicar estas soluciones y conoceremos las posibilidades que han dispuesto distintas Administraciones para algunos de estos Servicios.

Por todo ello, les animo a participar activamente en nuestro Gran Encuentro Anual para los profesionales de la Seguridad y las Emergencias: El Congreso INTEGRA+SEGURIDAD 2011.

En este primer artículo sobre el contenido del congreso, queremos empezar con una breve introducción de las ponencias que se celebrarán en su primer día y que conforman uno de los tres paneles temáticos de este congreso profesional.

El primer panel versa sobre la inteligencia policías y sus distintos desarrollos, por ello, hemos elegido varias experiencias que conforman ya una realidad incuestionable que se irá implantando en los próximos años como un pilar básico en la dirección, planificación y gestión de la Seguridad Pública en los cuerpos y agencias más relevantes a nivel internacional.

La ponencia inaugural del Congreso INTEGRA+SEGURIDAD 2011 tiene como título "**Software de Análisis Predictivo contra el Crimen**". En esta ponencia, patrocinada por NOVABASE y CLIPEUS, empresas que comercializan, desarrollan e implementan este software de IBM en España, será impartida por un importante responsable de la gestión pública en una Jefatura de Policía que, desde 2006, lleva trabajando con el **Blue CRUSH** y contará con la inestimable colaboración de un relevante responsable técnico de su desarrollo.



Todas las direcciones

- 
- N-1 Señalización Vial**
 - A-2 Control de Tráfico**
 - N-3 Proyectos**
 - A-4 Alquiler**
 - N-5 Pilas Industriales**
 - IR 6 Electrónica de Potencia**
 - ← Servicio Post Venta**



Servicios Globales
de Señalización Vial
y Control de Tráfico



El software de predicción Blue CRUSH (por "reducción del crimen utilizando estadística historial"), trabaja procesando datos sobre crímenes y arrestos y, a continuación, los combina con las previsiones del tiempo, los indicadores económicos, e información sobre otros eventos como los días en que se cobra y los conciertos. El resultado es una serie de patrones de la delincuencia que indican cuándo y dónde puede que se produzca un crimen. "Nos da ojos dentro del recinto". "Podemos saber literalmente dónde colocar los agentes en cada calle en un momento determinado."

El software de predicción Blue CRUSH, trabaja procesando datos sobre crímenes y arrestos y, a continuación, los combina con las previsiones del tiempo, los indicadores económicos, e información sobre otros eventos





Como ejemplo, es relevante indicar que la tasa de delincuencia en la ciudad de Memphis, Tennessee(U.S.A.) ha disminuido un 30 por ciento desde que el departamento comenzó a usar este software en 2005.

La de Memphis es una de un pequeño pero creciente grupo de unidades de policía de EE.UU. y el Reino Unido que están recurriendo al software de análisis del crimen del SAS Institute de IBM y de otros proveedores. Hasta el momento, los resultados publicados son bastante similares. En Richmond, Virginia, la tasa de homicidios bajó un 32 por ciento en un año después que la ciudad instalara su software en 2006.

Con un importante aumento de la demanda, IBM está apostando fuerte por el software de análisis predictivo. En los últimos cuatro años, la empresa ha invertido 14 mil millones de dólares en más de 24 adquisiciones para expandir su división de análisis, según Robert Reczek, un ejecutivo de comunicaciones de IBM. Reczek señala que actualmente IBM tiene a más de 200 matemáticos trabajando exclusivamente en el análisis.

Los departamentos de policía no son los únicos clientes prospectivos de IBM. El software también cuenta con aplicaciones que van desde la prevención del



Sistemas Especiales de Seguridad



ESPIONAJE ELECTRÓNICO

C.C.T.V



SISTEMAS DE SEGURIDAD



EQUIPOS ESPECIALES

*...No pierda el control...
¡¡¡La Seguridad no es un lujo!!!*



ARMERÍA

EQUIPACIÓN POLICIAL



UNIFORMIDAD

COMUNICACIONES

SPY CENTER, S.L.L.

Ronda Mijares, 17 Bajo - 12.001 Castellón

Telf. 964.20.21.22 / Fax. 964.20.80.82

<http://www.spycenter.net>



fraude de Medicare pasando por la detección de información falsa para la admisión en las universidades hasta la detección de fugas de información en las agencias federales, afirma William Haffey, director de ingenieros de ventas en SPSS, la división de IBM que ha desarrollado el software.

A veces, estos programas captan advertencias impredecibles. Por ejemplo, la policía podría detectar un aumento en los robos en un centro comercial local "si resultara que hubiera estado lloviendo durante tres días, y de pronto dejara de llover siendo un sábado de un fin de semana de tres días", explica Haffey.

Sin embargo, por prometedor que pueda parecer el análisis predictivo, simplemente comprar el software no es ninguna panacea. Después de que el Departamento de Justicia Juvenil comprara unos cuantos a SPSS hace unos años, el trabajo de proyección de las tasas de delincuencia del próximo año se redujo de un día a unas pocas horas, afirma el jefe del departamento de investigación y planificación, Mark Greenwald. Sin embargo, Greenwald necesitaría un presupuesto mucho mayor para empezar a hacer el tipo de predicciones detalladas vistas en Richmond y en Menfis.

El proyecto iPOL, consiste en utilizar un motor capaz de filtrar búsquedas masivas en fuentes de diferente tipología: Bases de Datos, Servicios Web, Ficheros de Texto, Fuentes digitales de internet, leyendo e interpretando esta información

Como segunda ponencia de este congreso INTEGRA+SEGURIDAD 2011 y dentro de este primer panel de inteligencia policial, hemos entendido que era imprescindible contar la experiencia que la Policía Municipal de Madrid está desarrollando; de ahí que el título de ésta sea "iPOL Inteligencia Policial en el Ayuntamiento de Madrid".

Podemos considerar la inteligencia policial como un método de investigación contra el delito organizado que busca la neutralización de acciones punibles y delictivas y la reposición del orden.

En dicho método, cobra especial relevancia la captura de información que

ayude a combatir el crimen, su análisis y tratamiento inteligente que conduce a la transformación de esa información en conocimiento. En la actualidad la gran cantidad de información que se genera, procedente de múltiples y diversas fuentes, hace que su tratamiento sea difícil sino imposible, por ello la incorporación de las tecnologías de la información en los procesos de almacenamiento y tratamiento de la misma se convierte en referencia fundamental para mejora de la eficacia en los procesos de tratamiento y gestión de la información.

El proyecto iPOL, consiste resumidamente en utilizar un potente motor capaz de filtrar búsquedas masivas en fuentes de diferente tipología: Bases de Datos, Servicios Web, Ficheros de Texto, Fuentes digitales de internet, etc. leyendo e interpretando esta información para crear su componente geográfica y situarla dentro del municipio de Madrid.

Formulario de inscripción Congreso INTEGRA+SEGURIDAD2011 a través del siguiente enlace: <http://es.amianto.com/congresointegra.html> ■

Eduardo de la Fuente



VEHÍCULOS BLINDADOS Su seguridad es nuestro objetivo

Blackshield pone a su alcance exclusivos automóviles blindados de serie. Vehículos BMW de alta gama con prestaciones únicas en seguridad y confortabilidad. Ahora disponibles para entrega inmediata a un precio más accesible de lo que pensaba.

BLACKSHIELD



Bases de los III Premios Nacionales de Seguridad Vial

1. Objeto. El objeto de los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial es realizar un reconocimiento público a las instituciones, empresas y miembros de los servicios de seguridad y emergencias, públicos y privados, cuya actuación se haya hecho merecedora de dicha distinción, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

2. Participación. Los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial se adjudicarán a las Administraciones Públicas y a los organismos que de ellas dependan y que directa o indirectamente gestionen competencias relacionadas con el ámbito de la Seguridad Vial; a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en materia de tráfico; Servicios de Atención a las Emergencias y a sus componentes; a las instituciones y entidades dedicadas a la Formación en materia de Seguridad Vial; y a las entidades privadas suministradoras de productos y servicios destinados al ámbito de la Seguridad Vial.

3. Clases de Premios:

Existirán los siguientes Premios Nacionales de Seguridad Vial:

a) Los **Premios a la Innovación Tecnológica** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las entidades públicas y privadas que hayan destacado por la investigación y el desarrollo de productos, servicios y procedimientos destinados a mejorar la Seguridad Vial. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

b) Los **Premios al Mejor Producto** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las Empresas que se hayan destacado por ofrecer productos o servicios que suponga una importante mejora para los profesionales o para los usuarios en materia de seguridad vial. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

c) Los **Premios a las Buenas Prácticas** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables del desarrollo de buenas prácticas o nuevas experiencias en el ámbito de la Seguridad Vial, que contribuyan a mejorar la Seguridad Vial. En esta distinción solo podrá concederse un máximo de dos Premios.

d) Los **Premios a la Educación Vial** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a las entidades públicas, privadas o no gubernamentales, que se hayan destacado por el desarrollo de programas, actividades o productos destinados a la Educación Vial. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

f) Los **Premios a la Formación en Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las Instituciones y Entidades, públicas o privadas, dedicadas a la formación en materia de Seguridad Vial. En esta distinción solo podrá concederse un Premio.

g) Los **Premios a la Gestión en Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a los responsables y mandos de las instituciones y servicios competentes en materia de Seguridad Vial, que se hayan distinguido por la buena gestión de las políticas o de los servicios que estén bajo su responsabilidad. En esta distinción solo podrán concederse un máximo de dos Premios.

h) Los **Premios a la Mejor Campaña de Sensibilización en Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinadas a reconocer a las instituciones y entidades que se hayan destacado por el desarrollo de una campaña de sensibilización en seguridad vial. En esta distinción solo podrá concederse un Premio.

i) Los **Premios al Compromiso Personal con la Seguridad Vial** son distinciones honoríficas, destinada a reconocer a las personas que en el ámbito profesional, empresarial o institucional se hayan destacado por una larga trayectoria personal de compromiso con la mejora de la Seguridad Vial. En esta distinción solo podrá concederse un Premio.

4. Tipos de Premios. Todos los Premios consistirán en Estatuilla y Medalla. Todos los Premios consistirán en Estatuilla y Medalla. Para las instituciones y entidades, la concesión del Premio, además, dará derecho a la utilización del logotipo correspondiente, según las normas establecidas por el Libro de Estilo de los Premios.

5. Propuestas para la concesión de los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial.

Además de los componentes del Jurado y de su Comité Asesor, cualquier persona o institución podrá proponer la concesión de uno o varios de los Premios. Las propuestas deberán dirigirse, firmadas y por escrito, a la siguiente dirección postal:

USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel
3º Premios Nacionales de Seguridad Vial
Apartado de Correos nº 2015
28800 Alcalá de Henares - Madrid

Las propuestas también podrán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

candidaturas@premiosnacionalesdeseguridadvial.com

En cualquier caso, las propuestas deberán identificar con claridad a las personas o instituciones que las realizan, facilitando direcciones y teléfonos de contacto. Asimismo, deberán indicar, en concreto, el premio que proponen, así como la identificación de la persona o institución que proponen distinguir. De igual forma, tendrán que incluir un informe explicativo y justificativo de su propuesta, lo más amplio posible.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Asesor del Jurado se reserva el derecho de adscribir una determinada candidatura a una modalidad de premio diferente de aquella para la que había sido originalmente propuesto, siempre que considere que, por sus características, se ajusta más a lo establecido en las presentes Bases.

6. Jurado de los Premios Nacionales de Seguridad Vial.

La concesión de los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial será realizada por un Jurado que tendrá la siguiente composición:

- Un Presidente; Designado por USECNETWORK, entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la seguridad vial.
- Siete Vocales; entre ellos el Director y Administrador de la Red de USECNETWORK y otros cinco, responsables institucionales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, representantes de organizaciones no gubernamentales y/o autoridades académicas, todos ellos relacionados con la materia de tráfico y seguridad vial, designados por USECNETWORK.
- Cinco Vocales; Designados por las entidades promotoras de los premios.

El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple.

7. Comité Asesor del Jurado. El Jurado contará con la colaboración de un Comité Asesor, formado por dos personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Seguridad Vial, que serán designadas por USECNETWORK. Dicho Comité Asesor actuará con voz, pero sin voto. Sin perjuicio de la absoluta libertad de elección del Jurado, con arreglo a lo estipulado por las presentes Bases, el Comité Asesor estará capacitado para realizar una preselección de los candidatos y realizar al Jurado las propuestas que estime pertinentes para facilitar su labor.

8. Convocantes de los premios. Convoca los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel, junto con FESVIAL Fundación Española para la Seguridad Vial

9. Aceptación de las Bases. La participación como candidato en los 3º Premios Nacionales de Seguridad Vial implica la aceptación de las presentes Bases de forma absoluta y en todos sus términos.

III Premios Nacionales de Seguridad Vial



Las propuestas deberán dirigirse firmadas
y por escrito a la siguiente dirección postal:
USECNETWORK Universal Security & Emergency Channel
III Premios Nacionales de Seguridad Vial
Apartado de Correos nº 2015
28800 Alcalá de Henares - Madrid

O a través de la dirección de correo electrónico:
premios@premiosnacionalesdeseguridadvial.com

www.premiosnacionalesdeseguridadvial.com



Premios Nacionales de
SEGURIDAD VIAL

EMP. SEGURIDAD

seguridad eficaz
 902 226 047

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA

GRAN CANARIA
 C/ Alfrad Nobel, 27
 35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 Tlf: 902 226 047 - Fax: 928 226 008
 info@canaria@seguridadintegralcanaria.com

www.seguridadintegralcanaria.com

PROSEGUR

Santa Sabina, 8
 28007 Madrid
 Tel. 902 159 915

www.prosegur.es

ESABE

Cronos, 8 - 28037 Madrid - Tel.: 902 22 30 30

20 años respondiendo con Calidad

BARCELONA
 BILBAO
 BURGOS
 CÁDIZ
 GUJÓN
 LA CORUÑA
 MADRID
 MÁLAGA
 PAMPLONA
 SAN SEBASTIÁN
 SANTANDER
 SEGOVIA
 VITORIA

- Vigilantes de Seguridad
- Protección Personal
- Central receptora de Alarmas
- Sistemas de Seguridad
- Centro de Formación Homologado

SED CENTRAL: Beorako Viejo s/n - Edif. Garve II, 2ª planta.
 48902 BARACALDO-VIZCAYA - Telfs. 94 424 17 34 / 95 - Fax 94 423 77 80

OMBUDS
 - COMPANIA DE SEGURIDAD -

OFICINA PRINCIPAL
 C/ Colquide, 6
 28230 Las Rozas (MADRID)
 Telf.: 91 636 36 60
 Fax: 91 636 18 34

DAC

www.dogareacontrol.com
 info@dogareacontrol.com

Masos Sant Jordi, s/n - 17464 St. Jordi Desvalls (Girona) Tel.972 79 82 12

Dog Area Control
 Perros de seguridad

SOCOSEVI

VIGILANTES DE SEGURIDAD
 SERVICIOS ESPECIALES

VIGILANTES EXPLOSIVOS
 PERROS ADIESTRADOS

ASTURIAS • ZARAGOZA • VIZCAYA • GUIPUZCOA
 ALAVA • NAVARRA • LA RIOJA • CANTABRIA

www.socosevi.com
 direccion@socosevi.es

insetel
 ingeniería de seguridad y telecomunicaciones

SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD
 CIRCUITO CERRADO DE TV
 SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN
 CONTROL DE ACCESOS
 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CAMINO DE HORMIGUERAS, 124 - PORTAL 4, 3º I- 28031 MADRID
 TEL.: 902.11.88.13 - FAX 91.778.33.07
 www.insetel.com - E-MAIL insetel@insetel.com

EMP. SEGURIDAD FORMACIÓN

SECURITY INTEL HI TECH



Oficinas propias: Israel-España-México-Brasil-Cuba-Paraguay-EEUU-Francia-Alemania-Maurovia-Egipto-Panamá-Rep. Checa-Rumania

Pónganos a prueba, hacemos penetraciones de seguridad, previo consentimiento en cualquier instalación ya sea civil o militar, para comprobar y mejorar la seguridad de la misma!!

www.siht.org

Seguridad - Inteligencia - Alta tecnología

Oficina: Edificio Lexington C. Orense, 85 28020 Madrid T: +34-915678410 F: +34-915714244

ORMA SEGURIDAD
EMPRESA DE SEGURIDAD ORMA, S. A.
INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO N.º 2363

Vigilancia profesional a su medida

- ▶ Vigilantes de seguridad
- ▶ Vehículos patrulla
- ▶ Perros adiestrados

ORMA SEGURIDAD, S.A.
registro d.g.p.: 2363
C/ Gobelos, 17 - 1ª planta
Urbanización la Florida
28023 Madrid
Teléfono : 91.372.88.95
Fax : 91.372.89.11
Web :www.ormanet.com
e-mail :orma@sistelcom.com

FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD S.A.

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL ÚNICO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD

Complejo integral con 45.000 m², de los cuales 6.000 m² son cubiertos

Ctra. Navacerrada Km 5,1M-6111
ALPEDRETE - COLLADO MEDIANO - MADRID
Telf.: 91 851 03 03 - Fax: 91 851 03 00

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

Más de 18.000 alumnos formados en ISED y una tradición de más de 19 años avalan nuestra institución

- Curso Superior de Gestión de la Seguridad e Investigación
- Especialista en Seguridad

Berlín, 9, bajos. 08014 Barcelona.

93 208 21 21
www.ised.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE CONDUCCIÓN SEGURA S.P.I.
PERFECCIONAMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

- Aprende a controlar el vehículo ante cualquier incidencia
- Aprende a reaccionar satisfactoriamente frente a SITUACIONES DE ALTO RIESGO

(Pistas técnicas permanentes en Sofamanco)

Cursos dirigidos a:

- Particulares
- Profesionales
- Especialistas de Gine
- Policías
- F.F.C.C.
- VIPs
- Escoltas
- Operativos Especiales

Infórmate en 923 12 23 21 / 638 80 15 80

PSOSABICO
Formación, Consultoría y Proyectos de Seguridad

Información e Inscripciones

PSOS ISRAEL
48 San Quirico B.
NIZAZULA - ISRAEL
Tel.: + 34 912 98 37 98 43
psos@psos.com
www.psos.com

PSOSABICO
C/ Lencernas, 7
28100 - San Sebastián de los Reyes
MADRID
Tel.: 91 638 03 68
psos@psosabico.com

S.P.I. -INTERNATIONAL-
SUPERVIVENCIA - PROTECCIÓN - INTELIGENCIA

SERVICIOS ESPECIALES - FORMACIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL

CLASES SEMANALES DE:
Autodefensa - Autopreservación y Protección Personal
Defensa y control policial y de seguridad

CURSOS INTENSIVOS DE:
Supervivencia estrategia, combate cuerpo a cuerpo, táctica, resistencia y endurecimiento
Intervención operativa policial y de seguridad

Oficina: (Solicitar cita previa)
Avenida de Italia n.º 8, 1.º,
Oficina 3
37006 SALAMANCA
Tel.: 923 12 83 81
Fax: 923 12 83 64

Dirección Postal:
Reportado Postal 2081
37080 SALAMANCA
Teléfono de Correo:
638 80 15 80 - 638 80 15 81

INSTRUCCIÓN PROFESIONAL PARA PROFESIONALES

APTDO. CORREOS 6094
08080 BARCELONA
TELF. 607 294 030
Fax: 934 205 170
E-MAIL: tdpe@airtel.net
www.geocities.com/tdpe2000



T.D.P.E.
TACTICAS DEFENSIVAS POLICIALES Y ESCOLTA®

avizor Centro Superior de Seguridad
(homologado por el Ministerio de Interior desde Agosto de 1.999)

Formación especializada

Vigilante de Seguridad - Escolta Privado
Explosivos - Reciclaje - Mandos Intermedios
Conducción para profesionales - Protección contra Incendios - Director de Seguridad

Seguridad Pública y Privada



C/ Saturno Calleja, 6,
1ª planta. 28002 Madrid
Tel. 91 561 69 32
Fax. 91 181 24 83

gestion@avizor-seguridad.com
www.avizor-seguridad.com

FORMACIÓN MATERIAL POLICIAL

**Especialistas en formación de Cuerpos de Seguridad
Policía Nacional, Local y Guardia Civil**
Centro autorizado por el Ministerio del Interior para impartir cursos oficiales de Seguridad Privada
Cursos presenciales y on-line a través de:
www.aulavirtual.tv

ABALAR
ACADEMIA DE SEGURIDAD

Torrijos, 16 - Madrid
(Zona Plaza de Castilla) Tel.: 91 713 11 25
www.abalar.es

NIDEC DEFENSE GROUP **IFN** Institut de Formació Nídec

Proteger y Detectar con Formación Especializada

Tienda Profesional Exclusiva - Armería - Tatami 100m² - Galería de Tiro - Aulas de Formación Teórica - Salas de Prácticas de Entradas - Salas de Entrenamiento Táctico - Canal de Descenso para Rappel y Fast Rope - Zonas Descanso y "Vending" - Parking de Entrenamiento con Vehículos.

NIDEC Building, C/Zamora, 68. 08018 | Barcelona | 902 333 007 | www.nidec.es

Comercial Muela

STRETLIGHT

COMERCIAL MUELA
Ctra. N. 420 - km. 165,500
13440 ARGAMASILLA DE CVA. (Ciudad Real)
Tel. 926 47 71 29 - Fax: 926 47 83 58
E-mail: comercial@mmuela.com

Dismatpol

Servicios Integrales de Seguridad

- Material Policial
- Vestuario
- Chalecos Anti-bala
- Calzado
- Ropa Táctica
- Cursos de Formación

Passeig Europa, 58 | 08397 Pineda de Mar | Barcelona
Tel. 93 766 47 77 | Fax 93 766 47 76
info@dismatpol.com | www.dismatpol.com

Cursos Especiales para Profesionales

C.I.P.S.E. **GYM AYUSO GETAFE**

CENTRO INSTRUCCIÓN POLICIAL SEGURIDAD Y ESCOLTAS
C/ General Castaños-4- 28902 - Getafe / Tel: 91 682 73 40 & 606 45 10 70
www.gymayuso.com / E-Mail: gymayuso@wanadoo.es

Euskadiko **KRAV MAGA** BAHAD8 ELKARTEA
Presidente de honor Eli Ben-Ami

KRAV-MAGA SELF DEFENSE

Diploma acreditativo expedido por Bahad8
Centro Acreditado Oficialmente en la Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas
Asociación inscrita en la sección 1ª con el n.º AS/G 10889/2003 en el Dpto. de Justicia, Empleo y SS del Gobierno Vasco
Instructor Koldo Andikoezkoa. ☎ 646 62 34 07
E-mail: bahad8@paltabasati.com

PIELCU

Fabricante de Fundas de Armas y accesorios

TEL +34 967 52 35 68
+34 967 60 56 65
FAX +34 967 52 35 69

PIELCU. S.L.
POLIGONO INDUSTRIAL CAMPOLLANO
AVDA. O N.º 28 + P.O.BOX. 5.273
02007 + ALBACETE (SPAIN)
pielcu@pielcu.com <http://www.pielcu.com>

Cursos teórico prácticos de **EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

IMEX
IMEX INCENDIOS S.L.
CENTRO DE FORMACIÓN

Personal altamente cualificado

SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE CURSOS

INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS IMEX
C/Escultor José Capuz 37 pt.º 14
46006 Valencia
Tel/Fax. 96 377 02 23
Móvil: 647 78 08 07
E-mail: imex@imexincendios.s.telefonica.net

ARMERÍA distribuciones **MARCOS** distribuidor **GLOCK**

dm

C/ Peralada, 32 - Nave 7 / 26005 LOGROÑO, LA RIOJA
Teléfono 941 26 28 18 / Fax 941 26 19 83
e-mail: armeriamarcos@belsail.com

MATERIAL POLICIAL ARMAS DE FUEGO

Distribuidor Oficial

**UNCLE MIKE'S
LAW ENFORCEMENT**

**LOCK
PERFECTION**

RAVELL

Diputació, 289
08009 Barcelona
Tel. 93 487 44 86
Fax 93 488 13 94
E-mail: ravell@ravell.biz

COMESA

- Fabricante de toda clase de artículos de uniformidad
- Especialistas en fundas de cuero moldeadas para arma corta

Huertas de la Villa, 17
Múgica y Butrón, 1
48007 BILBAO

Tfno. y Fax: 944 457 899
E-mail: comesa@comesa.info
www.comesa.info

Radiocomunicaciones para Profesionales

MOTOROLA

Distribuidor autorizado **TELCOM S.A. 91 103 30 00**

FN HERSTAL
Representante en exclusiva
Equipamientos **SDAL**

Avda. de los Arces, 12 Portal G 1º D
28042 MADRID
Tel. 91 743 40 91 / 747 49
Fax. 91 742 91 65

EQUIPAMENTOS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES
DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO
Y GALERÍAS MÓVILES

GTS Electrónica, s.l.

C/ Doctor Severo Ochoa nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com

CONTRA ESPIONAJE ELECTRONICO®

Fabricante nacional de sistemas electrónicos
para la protección personal y equipamiento especial.
Fabricación estándar y a medida

Servicio de localización de sistemas de Espionaje Electrónico (barridos),
con informe pre-judicial, emitido por técnicos titulados según la ley.

Manuel de Pedrolo, 2 - Apartado 217 - 08210 Barberá del Vallés - Barcelona (Spain)
Tel. 93 719 29 80 / 93 719 29 81 - Fax 93 719 29 83
Web: www.contraespionaje.com • E-mail: cee@contraespionaje.com

TCA

- Material Policial
- Armas Sig Sauer
- Munición Ruag Ammotec
- Entrenamiento policial UTM/Bioval
- Chalecos antibala/anticuchillo Mehler

ASESORAMIENTO PROFESIONAL

C/ Sanchez Guerrero, nº4, 28043 Madrid Tel.: +34 913 810 600 Fax: +34 913 819 276
E-mail: grupo.tca@grupo-tca.com / www.grupo-tca.com

WWW.CENTRODEMATERIALES.COM

CMMM

uniformidad y complementos policiales;
y formación en conducción.....

Centro de Formación, Materiales de Seguridad y Emergencias

Teléfono: 941.13.70.18 Móvil: 660.700.400 Fax: 941.13.70.19

FEDUR S.A.
BRAZAL ALMONTILLA, 4
50410 CUARTE DE HUERVA
ZARAGOZA - ESPAÑA

TEL. +34 - 976 505556
MOV. +34 - 699 400587
e-mail: rafa@fedur.com

MATERIAL POLICIAL

Magnum, resistente por dentro y por fuera
 El calzado táctico de más alto rendimiento y tecnología del mercado.

MAGNUM
 ESSENTIAL EQUIPMENT

INFO: IN-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. • Tel. 965 681 425 • e-mail: magnum@in-tec.es • www.in-tecsports.com

PACO GARCIA
 PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.

CONFECCIONES
 EFECTOS MILITARES
 FUERZAS DE SEGURIDAD

Flores, 12 - Tel. 93 441 06 73 - Fax 93 442 69 63 - 08001 BARCELONA
 www.pacogarciaprendas.com - info@pacogarciaprendas.com

FAL, Calzados de Seguridad, s.a.

Av. de Logroño, 21.Bis.
 26580 Arnedo / La Rioja/ España
 Apto. Correos n°. 42
 Tel: 0034-941.380.800
 Fax: 0034-941.382.609
 E-mail: info@falseguridad.es
 Website: www.falseguridad.es

Material Táctico Policial

112 gear.com
 police equipment

Tel. (34) 972 357 434 www.112gear.com
 Fax (34) 972 334 129 info@112gear.com

CENTRO DE FORMACIÓN
 AUTORIZADO
 TALLER DE REPARACIÓN
 CAZA
 PESCA

ALBERGI
 ARMERIA

Torrent de l'Olla, 91-93 - 08012 Barcelona (España)
 Tel. 34 93 217 79 43 - Fax 34 93 415 78 61
 E-mail: armerialbergi@terra.com

BERETTA shop s&g

Roal
 GUARNICIONERIA S.A.

Oficina/Tienda: Arganzuela 10. 28005 Madrid (Spain)
 Teléfono Internacional: (34) 91 692 61 10
 e.mail: info@roal.com / www.roal.com

MOES
 Uniformes y complementos

C. Casals i Cuberó, 190 • Barcelona 08042
 Tel. 93 354 56 27 • Fax 93 354 67 32
 www.uniformesmoes.com

GUANTES DE SEGURIDAD

arribas

Tel.914 291 139-140 • arribas@arribas.es • www.arribas.es

EYNO
 TACTICAL GLOVES

ES-GLOVES-GUANTES-GUANES-GUANTES-GLOVES-GUA

SANTACANA COMPLEMENTOS, S.L. www.santacana.net
 Tf. (34) 91 492 07 78 - Fax (34) 91 697 55 68 - e-mail: santacana@santacana.es

MATERIAL POLICIAL SISTEMAS

SPEC S.G.

LÍDERES EN SOLUCIONES DE CONTROL DE HORARIOS Y ACCESOS DESDE 1978

Pº de la Castellana, 156 · 28046 Madrid · Tel.: 91 344 00 34 · Fax: 91 344 06 34
C/ Caballero, 81-83 · 08014 Barcelona · Tel.: 93 247 88 00 · Fax: 93 247 88 11

E-mail: spec@specsa.com · www.specsa.com

J.D.I Peritaciones Judiciales

- Peritaciones Judiciales.
- 18 años de experiencia.
- Caligráficas, Documentoscopia, falsedad documental.
- Valoraciones médicas.
- Ingeniería técnica industrial.
- Localización de sistemas de Espionaje Electrónico.

Todas las periciales se entregan con informe pre-judicial

Plz. Manuel de Pedrolo nº 24
Apartado 217
08210 Barberá del Vallès
(Barcelona)
Tel. 937 19 29 82
Fax 937 19 29 83
E-Mail: cee@contraespionaje.com
www.contraespionaje.com

SHC. 902.136-470

COMUNICACION PROFESIONAL

- Antenas, convertidores y accesorios
- Grabadores CCTV móviles 12-24Vdc
- Equipos PMR VHF - UHF Profesionales
- Sistemas de grabación Digital
- Soluciones especiales a medida
- Centro de Monitoreo
- Cámaras CCTV especiales para vehículos

www.shc.es shc@shc.es

ICOM

radiocomunicaciones

Icom Spain S.L.

Ctra. de Rubí, nº 48 - bajos A
08190 - Sant Cugat del Valles - Barcelona
Tel.: 93 589 36 79 - Fax: 93 589 04 48

Panasonic

ideas for life

Panasonic España, S.A.
División Soluciones Profesionales
Departamento Sistemas de Seguridad
Avda. Josep Tarradellas, 20-30, 5ª planta
08029 Barcelona (España)
Tel. 934 259 393 Fax. 934 259 435
avc.online@panasonic.es

PELCO

Caléndula 95 - Miraparc II (Edificio M - Oficina 5 y 6)
El Soto de la Moraleja (Alcobendas)
28109 Madrid - España
icamera@pelco.com
www.pelco.com

Tel.: +34 902 373526
Fax: +34 911 832597

AXIS COMMUNICATIONS

www.axis.com/es

CCTV CENTER

World Vision

- Profesionales en equipos de Circuito Cerrado de T.V.
- Distribuidores oficiales de más de 40 empresas

Cámaras - Cabinas - Focos infrarrojos
Lentes - Posicionadores - Secuenciadores
Multiplexores - Grabación digital - Tecnología IP

CCTV CENTER, S.L.
Parque tecnológico: C/ Alexander Graham Bell nº 6 parcela 195 · 46980 PATERNA - Valencia
Tel.: 96 132 11 01 · Fax: 96 132 11 08 · www.cctvcenter.es

ARGUSA

EQUIPOS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Rocafort, 35-37, entlo. 2º
08015 Barcelona - SPAIN
Tel. 34 934 247 545
Fax 34 934 233 116 Móvil 649 864 054
E-mail: barcelona@argusamecanizados.com
www.argusamecanizados.com

Fábrica y oficinas:
C/ Papiro, 11 Pol. Ind. La Cantueña 26946 FUENLABRADA (Madrid) SPAIN
Tel. 34 91 642 26 25 - 91 642 26 55 Fax 34 91 642 23 74
E-mail: madrid@argusamecanizados.com

Sociedad Anónima

SIST. DE SEGURIDAD ASOCIACIONES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

Asociación Española de empresas de Seguridad

Acalá, 99 2º A 28009 Madrid
 tel: 915 765 225 - fax: 915 766 094
 e-mail: aes@aesseguridad.es

AGASEP

ASOCIACIÓN GALEGA DE TRABALLADORES DA SEGURIDADE PRIVADA




AGASEP
 AGASEP A CORUÑA 607 574 175
 AGASEP SANTIAGO 607 574 175
 agasep_@hotmail.com
 www.agasep.com

APROGA
 680 105 364
 asociacionaproga@hotmail.com

ANLOAR

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Calle Gascuña, 22 28022 Madrid info@anloar.com Tel. 91 747 77 69

www.anloar.com



TECNOSICUREZZA
 Locks & Security Systems

SISTEMAS DE CIERRE Y ACCESORIOS PARA CAJAS FUERTES, CILINDROS ALTA SEGURIDAD

C/ Menor 4, nave 10 - Polígono La Mina 28770 - Colmenar Viejo (Madrid)
 Tel. 918 043 391-Fax: 918 043 263 www.lagard.es-lagard@lagard.es



ASOCIACIÓN VASCA DE DIRECTORES DE SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA

SEGURTASUN PRIBATUETA PUBLIKORAKO ZUZENDARIEN EUSKAL ELKARTEA

A.V.D.S.P. - S.P.Z.E.E.

Calzadas de Mallona nº 8 | 48006 Bilbao | Tel: 94 466 75 77 | Fax: 94 466 77 47

Inspección de paquetería por rayos X
 Detección de metales
 Detección de explosivos y narcóticos
 Identificación y análisis de Agentes NBQ

Sistemas portátiles de video vigilancia y reconocimiento
 Sistemas de inspección de pasajeros
 Sistemas móviles ligeros para inspección de equipajes
 Servicio Técnico y de formación



Ctra. Fuencarrol, 24 - Edif. Europa I - Portal 1 Planta 3ª - 28108 Alcobendas (Madrid)
 Tel.: + 34 91 554 14 36 - Fax: + 34 91 554 45 89 - info@target-tecnologia.es - www.target-tecnologia.es



ADIJES
 MADRID
 Asociación de Directores y Jefes de Seguridad de la CAM

Por el Colegio Profesional de Directores de Seguridad

ADIJES Madrid C/ Almería, 31 (bajo) - 28100 Alcobendas (Madrid)
 T. 619 75 77 78 - 600 96 49 75



ASPSE
 ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SEGURIDAD EUROPEA

C/ José María Olabarri, 4 - 10ª C
 48001 BILBAO


Tel: 94 278 13 83
 e-mail: presidente@aspse.org

ASOCIACIONES



Desde 1991, abarcando todos los rincones de España
Representando todas las actividades de las empresas
Defendiendo la profesionalidad y la calidad
Y contribuyendo a la seguridad de todos y para todos

FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE SEGURIDAD
C/ Embajadores, 81. Eac 2, 1º C. 28012 Madrid
Tel.: 91 554 21 15. Fax.: 91 553 89 29. e-mail: fes@fes.es



aproser
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

Marqués de Urquijo 5, 2ª A
28008 MADRID
Tel.: 00 34 91 454 00 00
Fax: 00 34 91 541 10 90
www.aproser.org



ates
VALENCIA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Tel.: 645 842 083 - Apartado de correos 46080 Valencia
atesvalencia@sindicatoates.com
www.sindicatoatesvalencia.com



Con el patrocinio de **ICEX**

tecnifuego
AENSI

C/ Serrano, 43 - 6º, Of. 25
28001 Madrid
Tel.: 91 436 14 19
Fax: 91 575 96 35



ates
El sindicato de Seguridad Privada

C/ Alcalá, 378 - 4º A - 28027 Madrid
Tel.: 915 478 763 - Fax: 915 478 766 - Móvil: 647 942 794
ates@sindicatoates.com - www.sindicatoates.com



AMPES

ASOCIACIÓN DE MEDIOS PROFESIONALES Y EMPRESAS DE SEGURIDAD

C/ Alcalá n.º 338, 1º - 1ª
28027 MADRID
Tel.: 91 547 82 55 / 91 547 40 54
Fax.: 91 559 43 88
E-mail: ampes@ampes.org



ates
CATALUÑA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Pg. Klein, 7 1º 2º - 08020 Barcelona
Tel.: 933 081 153 - Fax: 933 076 039
atescatalunya@sindicatoates.com - www.atescatalunya.com



SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1. Local 2 Bajo
11496 - Jerez de la Frontera, Cádiz
Tel.: 956 333 790 - Fax: 956 322 070
http://www.sindicatodevigilantes.com
mailto:organizacion@sindicatodevigilantes.com



ACAES
Asociació Catalana d'Empreses de Seguretat

Viladomat 174 - 08015 Barcelona
Tel. 93 454 48 11/ Fax 93 453 62 10
E-mail: acaes@acaes.net - www.acaes.net

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Usecnetwork International Magazine - Febrero 2011 / Año X

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

**Y AHORA POR
CADA NUEVO
SUSCRIPTOR PROFESIONAL
QUE NOS PRESENTE,
LE OFRECEMOS
DESCUENTOS DEL 50%
EN SU SUSCRIPCIÓN****

** Ofertas aplicables a partir de la recepción del ingreso por parte del nuevo cliente

Si desea recibir en su domicilio, empresa o puesto de trabajo la revista USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE, nos permitimos recordarle que se suscriba rellenando el boletín debidamente cumplimentado remitiéndolo a la siguiente dirección: USECNETWORK, S.L. Aptdo. de correos 2015 - (28800 Alcalá de Henares) o a info@usecnetwork.com (suscripción por internet)

Deseo suscribirme a Usecnetwork International Magazine, 11 números al año, desde el mes de _____

Entidad _____ C.I.F. _____

D./Dña . * _____ D.N.I . * _____

Nº de Agente _____ Unidad _____ Cajetín _____

Domicilio / Apdo. de Correos* _____

E-mail* _____ Código Postal* _____ Población* _____

Provincia* _____ País* _____

Teléfono* _____ Fax _____ Móvil _____

Actividad de la entidad _____

* datos obligatorios

FORMAS DE PAGO SUSCRIPCIÓN ANUAL (50 €)

Ingreso en Caja Madrid: 2038 2909 45 6000087735

Firma del titular _____

Política de protección de datos personales

Los datos personales facilitados por usted serán automatizados en el fichero de USECNETWORK, S.L. con las finalidades de gestionar su suscripción y prestarle un buen servicio. Además, si usted no nos indica lo contrario, USECNETWORK, S.L. podrá enviarle ofertas publicitarias relacionadas con sus propias actividades y comunicación de cursos.

Para el manipulado y envío de la publicación se hace necesaria la comunicación de sus datos a un tercero.

Los tratamientos informados en el párrafo inmediatamente anterior podrán llevarse a cabo por parte de USECNETWORK, S.L siempre que usted no se oponga a los mismos, revocando el consentimiento otorgado por medio de una carta de revocación remitida a USECNETWORK, S.L. en la dirección abajo indicada.

Si le surge alguna duda sobre las finalidades del tratamiento que le han sido informadas, o sobre el tipo de publicidad que puede recibir o, incluso, sobre la empresa que tratará sus datos con fines postales, por favor, póngase en contacto con USECNETWORK, S.L (Dpto. de Protección de Datos) en: info@usecnetwork.com. Además, en esta misma dirección, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición así como su derecho a oponerse a cualesquiera de los tratamientos informados por parte de USECNETWORK, S.L.

SUSCRIPCIÓN



E.I.A.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y ASALTO



AGUILA

El cuerpo de élite de Panter ya está entrenado y preparado para la acción. Nuevas botas que cumplen con requisitos y exigencias que van más allá de las normas. Punteras anti-impacto, plantillas anti-perforación no metálicas, membranas impermeables, suelas que aportan el máximo agarre en cualquier terreno.

Panter ha desarrollado los mejores modelos de calzado para Equipos de Intervención y Asalto. Conoce al E.I.A. de Panter.

PANTER

Camino los Clérigos. Apdo. 9 03360 Callosa de Segura (Alicante)
Tel.: 902 110 250 / Fax: 965 312 185 / panter@panter.es

www.panter.es

INSIGNA

+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD



VISITE NUESTRA NUEVA PÁGINA WEB

www.insigna.es

www.gilrios.com

by Antonio Gil de los Rios